



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1026

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 21 DE 2019

(noviembre 12)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 horas del martes 12 de noviembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

#### La Presidente:

Señor Secretario por favor el Orden del Día y el llamado a lista.

#### El Secretario:

Sí, señora Presidente, siendo las 10 y 23 minutos se empieza la sesión del 12 de noviembre del 2019, vamos a leer el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 12 de 2019

Hora: 10:23 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Discusión y votación de proyectos de ley

#### 1. Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara – 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Autores: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Paloma Valencia Laserna, Carlos Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Radicado: noviembre 7 de 2018

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Radicado en Comisión: julio 17 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente). Designada el 5 de agosto de 2019. *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 19 de julio de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 903 de 2019 (*Echavarría*).

*Gaceta del Congreso* número 931 de 2019 (*Cristancho*).

*Gaceta del Congreso* número 997 de 2019 (*Arias*).

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

#### 2. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara – 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: agosto 22 de 2018.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**3. Proyecto de ley número 181 de 2019 Cámara – 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.**

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Paola Holguín Moreno*, *Amanda González Rodríguez*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Carlos Felipe Mejía*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Santiago Valencia González*, *Fernando Araújo Rumié*, *Honorio Miguel Enríquez Pinedo*, *Carlos Meisel Vergara*, *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, *Jhon Harold Suárez Vargas*, *Ruby Helena Chagui*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Jonatan Tamayo Pérez*, los honorables Representantes *José Jaime Uzcátegui*, *Enrique Cabrales Baquero*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: marzo 19 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 150 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Fabián Díaz Plata*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.**

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Luis Correa López*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.**

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Wadith Alberto Manzur Imbet*, *José Élver Hernández Casas*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Emeterio José Montes Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 809 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.**

Autores: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara, por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo.**

Autores: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara,** por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *José Elver Hernández Casas*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Emeterio José Montes Castro*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado* y el honorable Senador *Efraín Cepeda Vargas*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019.

**Gaceta del Congreso** número 965 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara,** flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Andrés David Calle Aguas*, *Nilton*

*Córdoba Manyoma*, *Harry Giovanni González García*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 697 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de trasladar pacientes en salud.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Eliécer Salazar López* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**13. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González*, los Honorables Representantes *Juanita Goebertus Estrada*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Norma Hurtado Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Jairo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata*, *César Ortiz Zorro*, *Harry Giovanni González García*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Neyla Ruiz Correa*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Daniel López Jiménez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Wilmer Leal Pérez*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Angélica Lozano Correa*, *Griselda Lobo Silva*, *Jorge E. Robledo Castillo* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**14. Proyecto de ley número 088 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Esteban Quintero Cardona*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Diego Javier Osorio Jiménez*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Jhon Jairo Bermúdez Garcés*, *José Vicente Carreño Castro*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Gustavo Londoño García* y el honorable Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**15. Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: agosto 13 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**16. Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.*

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Enrique Cabrales Baquero* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Designados el 27 de agosto de 2019. (En sesión del 2 de septiembre al honorable Representante *Benedetti* se le aprueba impedimento). *Faber Muñoz Cerón*, designado el 11 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

**17. Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jeزمi Lizeth Barraza Arraut*, *Faber Muñoz Cerón*, *César Lorduy Maldonado*, *Harry Giovanny González García*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Fabián Díaz Plata*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Carlos Ardila Espinosa*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Armando Zabaráin D'Arce*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Alejandro Chacón Camargo*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Teresa Enríquez Rosero*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Andrés David Calle Aguas*, *Flora Perdomo Andrade*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Mónica Liliana Valencia Montoya*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *César Augusto Pachón Achury*, *Adriana Gómez Millán*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Salim Villamil Quessep*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jorge Méndez Hernández*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Nubia López Morales*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Hernán Gustavo Estupiñán Londoño*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Milene Jarava Díaz*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, los honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Mario Alberto Castaño Pérez*, *Horacio Serpa Moncada*, *Mauricio Gómez Amin*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Nora María García Burgos*, *Fabio Raúl Amin Saleme*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Aida Avella Esquivel*, *Guillermo García Realpe*, *Efraín José Cepeda Saravia*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez* y otras firmas.

Radicado: septiembre 3 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sanchez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2019.

Último anuncio: noviembre 6 de 2019.

## III

**Anuncio de Proyectos**

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes****El Secretario:**

En el segundo punto tenemos 17 proyectos para discusión y aprobación señora Presidente. Ha sido leído el Orden del Día Presidente.

**La Presidente:**

Pero no tenemos quórum deliberatorio.

**El Secretario:**

Tenemos en este momento, vamos. Entonces voy a hacer el llamado a lista.

**La Presidente:**

Por favor.

**El Secretario:**

Sí. Llamado a lista del día 12 del mes de noviembre de 2019.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Señora Presidenta, en este momento hay quórum deliberatorio, no hay quórum decisorio.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario, ¡Eh! pedirles a los integrantes de las UTL, el asesor del doctor Faber ¿Estará en camino?, ¿Ya viene?, ¿Alguien del partido liberal?, ¡Ah, pero!, ¿José Luis? doctora Jennifer muy buenos días, muy bien muchas gracias; doctor José Luis y doctor Juan Carlos Reinales ¿Saben algo de Juan Diego y de Henry?, ¿Ya vienen en camino? Cristo, Correa, ¡Ay, hola vice! Bueno, alguien que le avise al doctor Cristo Correal y Faber, ¡Que por favor lleguen! Mija dígame que ¿En cuánto está aquí? Pregunten por favor; honorables congresistas un receso de 10 minutos, por favor, pero no se me vayan a ir los que están aquí, hoy tenemos

temas muy importantes en esta Comisión, gracias señora Ministra por su puntualidad.

**La Presidente:**

Señor Secretario, ¿Cuántos minuticos me faltan?

**El Secretario:**

Señora Presidenta, le faltan cinco minutos.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, sírvase de nuevo llamar a lista por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio, puede colocar a consideración el Orden del Día, fue leída.

**La Presidenta:**

Bueno, gracias. Presento a consideración el Orden del Día que fue leído, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión? ¿Señores aprueban el Orden del Día?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado Presidente.

**La Presidente:**

Listo. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Bueno, el primer punto es el llamado a lista, verificación del quórum, que ya fue.

**La Presidente:**

Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias, señora Presidenta. Discusión y votación de proyectos de ley: Primero, proyecto de ley número 404 del 2019, Cámara 2002 del 2018 Senado por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar, autores

honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Paloma Valencia Laserna, Carlos Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Fernando Nicolás Araújo Rumié, radicado noviembre 7 de 2018, publicación Proyecto de ley gaceta 267 del 2018, radicación en Comisión, julio 17 de 2019; ponentes para primer debate, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Coordinador ponente, Jennifer Kristin Arias Falla, Coordinador ponente, designado el 5 de agosto del 2019 al doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, designado el 19 de julio del 2019; tenemos Presidente, en este proyecto de ley, 3 ponencias, afirmativas, una ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 903 del 2019 del doctor Echavarría, otra ponencia publicada en la *Gaceta* número 931 del 2019 del doctor Cristancho y otra ponencia, en la *Gaceta* número 997 del 2019 de la doctora Arias. Este proyecto fue anunciado el 6 de noviembre de 2019. Señora Presidenta, entonces, así está el tema para el primer punto, el segundo punto del Orden del Día, el primer proyecto de ley.

**La Presidente:**

doctora María Cristina Soto, usted tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Gracias Presidente, quiero solicitar Presidente, debo salirme del recinto, porque tengo impedimento en este proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Gracias, doctora María Cristina por recordarlo, pero los Secretarios lo tenían en cuenta, por favor, puede, ¡Eh! está impedida.

**El Secretario:**

Se deja constancia que la doctora María Cristina Soto, se retira del recinto de la Comisión, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Sírvase, a leer el informe de ponencia que fue radicado de primero. Doctor Correal, Correa, perdón.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Solicitarle al Secretario me certifique en la votación del impedimento que yo también solicité de este proyecto de ley, para saber, para que quede constancia si fue aprobado o no fue aprobado, por favor.

**El Secretario:**

Presidente, ya lo están buscando, pero según el subsecretario, me informa que ese impedimento fue negado, que quede para esta grabación, para la grabación queda esa constancia.

**La Presidenta:**

Gracias. Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia, certíqueme los días y las horas, en que fueron radicados los informes de ponencia, señor Secretario, para saber ¿Cuál se va a colocar a discusión?

**El Secretario:**

Presidente, el subsecretario, está precisamente subiendo esas fechas. Yo lo que le quiero decir aquí, es que la primera ponencia, según el número que tengo aquí, de la gaceta, la primera ponencia que fue publicada fue en la gaceta 903 del 2019 del doctor Echavarría, después fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 del 2019 del doctor Cristancho y después fue publicado

una gaceta en la número 997 del 2019 de la doctora Arias, entonces, Presidente, la primera ponencia, que fue publicada en gaceta es la del doctor Echavarría.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario. Entonces ya confirmado que la primer ponencia que se pondría ¡Honorables Congressistas, si me permiten su atención un minuto! La ponencia que fue radicada de primera, que se pondría inicialmente en discusión, sería. Perdón, ya voy señor Secretario, tranquilo; sería la del doctor Echavarría, segunda pregunta Secretarios, de esa proposición, de ese proyecto y de esa radicación ¿Cuáles tienen solicitud de archivo?

**El Secretario:**

Presidente, hoy llegó, unas dos proposiciones de archivo, ¿Cuál llegó de primera subsecretario? De las proposiciones de archivo; la primera fue, llegó la primera proposición de archivo por el doctor Henry Correal y el doctor Cristo.

**La Presidenta:**

Entonces, ¿ustedes la van a sustentar? La proposición de archivo presentada por los Honorables Representantes: Jairo Cristo, Henry Fernando Correal y el doctor Faber ¿Va a ser sustentada ante esta Comisión Séptima?

**La Presidenta:**

Perdón ¡Ah, Senador! Bueno entonces doctor Faber, doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, Presidente. Estos tiempos han sido tiempos bastante acelerados ¿Sí? Estamos pasando por unas circunstancias muy especiales dentro de la dinámica nuestra del Congreso, de la Comisión, de la relación del Congreso con el Gobierno, de los problemas sociales que se avizoran, expresados en posibles marchas para estos días. Yo, respetuosamente, le solicitaría señora Presidente que podamos interrumpir la sesión, un rato mientras generamos unas reuniones no formales para mirar cómo estamos respecto a ese tema. Es un receso, es un tema bastante complejo, cualquier cosa que usted decida al respecto tiene sus más y tiene sus menos. Hay que hacer consideraciones, de lado del Gobierno, pero también de la iniciativa legislativa que se nos ha presentado. Hay que avanzar en otro tipo de consideraciones, que creo yo prudente, señora Presidente, que le demos un receso por lo menos, para tratar de mirar hasta donde podemos llegar, en ese sentido. Lo que hemos presentado nosotros, simplemente es una iniciativa para la discusión, pero yo, que la he presentado también, que la he firmado, yo le diría que nos concediera la posibilidad de que entremos en un receso para que revisemos muy bien esto. ¡Lo que no queremos es llegar a discutir aquí!, ¡A dividirnos como Comisión! A que eso genere cualquier cantidad de inconvenientes y tratar ojalá llegar, de pronto, a un nivel de consensos al respecto, si es posible ¿Sí? Si es posible.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Faber, doctor Cristo tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, muy buenos días para todos, mi proposición es la siguiente Presidente: yo creo que debe haber un consenso, se debe dar un receso. La proposición que

estamos presentando es para discusión, pero considero yo que sí debe haber un receso frente al tema de archivo ¿No? Hasta ahora nos acaba de llegar un concepto del Ministerio de Hacienda, que hay que revisarlo, que hay que mirarlo, yo creo que este es un proyecto de ley que no hay que ir, ni en contra de los trabajadores, hay que estudiarlo muy bien. Había nacido a través de la Ley de financiamiento, de lo que se le había dado a los empresarios, hoy esa Ley de Financiamiento no existe, entonces yo creo que sí, revisemos el tema, Presidente.

**La Presidenta:**

Doctor Correa, me permite un momento al Senador Álvaro Uribe, gracias. Senador sea usted bienvenido a esta Comisión, se informa a la audiencia que el Senador Uribe es autor del Proyecto de ley 404, que hoy es analizado y estudiado en esta Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias, señora Presidenta, señora ministra, señor vicepresidente, señor Secretario y muy distinguidos integrantes de esta Comisión. Tres temas, la trayectoria mía en el campo laboral y social, es muy controvertida por unos sectores, lo reconozco, ha sido objeto permanente de discusión y de controversia; segundo tema, ¡Ésta prima! Nosotros, muchos y no solamente del Centro Democrático, sino de otros partidos, a lo largo de bastantes años hemos estado hablando de que el país necesita menos impuestos, más remuneración; la reforma tributaria que confiamos se pueda reestablecer y que de todas maneras, como moduló la corte, este año fiscal al declarar renta el año entrante se rige por la reforma tributaria que quedó declarada inexecutable, pero con efectos hasta la medianoche del 31 de diciembre, le ahorra al sector privado alrededor de 8 billones, lo que está bien ¿En qué los ahorra? Los ahorra con el desmonte gradual del impuesto al patrimonio, tanto personas jurídicas como personas naturales, los ahorra con la disminución gradual de la tarifa de renta, los ahorra con la posibilidad, en la pequeña empresa, de restar o de descontar del impuesto liquidado a la nación, el ciento por ciento de lo pagado por ICA. La empresa de más de 2.600 millones de facturación podrá inicialmente restar el 50%, en dos años podrá restar el ciento por ciento. Por supuesto, hay unos temas no ponderados, que es la devolución de la totalidad del IVA, para las nuevas inversiones en activos productivos, lo que va a ayudar enormemente. La pequeña empresa queda con una tarifa entre el 2 y el 13%, eso es algo importante, inclusive, lo que veo en alguna discusión con alguna bancada parlamentaria, es que alguna bancada parlamentaria quisiera que esa reducción de impuestos fuera más acelerada, que no fuera gradual. El Gobierno ha dado razones de su situación fiscal, pero la verdad es que, entre los que apoyaron esa reforma tributaria, la diferencia sustancial que aparece con algunos de quienes la apoyaron, es que quisieran, que esa reducción fuera más de choque, yo estaría de acuerdo, el tema se llama, el tema fiscal y las consideraciones del Gobierno. ¿Qué ha pasado? Porque, una cosa es estar de acuerdo, yo recuerdo, en la discusión en la plenaria del Senado, pues muchos dijeron *“estamos de acuerdo con este proyecto de ley, no por las razones de los autores, sino por otras”*, pero, finalmente hubo allí, una unanimidad, desde diferentes puntos de vista, por ejemplo, algunos que no han estado de acuerdo con leyes que se han aprobado y que yo he impulsado, dijeron *“por razones diferentes, no obstante, los desacuerdos con el señor Uribe, en estos temas, entramos a apoyar esta prima”*; ¿Qué pasó con

el IVA? En el período presidencial anterior se aumentó del 16 al 19, no hubo compensación debida a los sectores asalariados, ¿Qué ha pasado con la devaluación en los últimos años? El salario mínimo colombiano en el 2014 estaba en US350 dólares, en el 2018 estaba US295 dólares y no nos podemos olvidar que este país, es un país que importa más o menos 35, hay años de importar 40 mil millones de dólares al año. Que yo, por ejemplo, creo es mucho mejor, el esquema de menos impuestos, más austeridad en el Gobierno, mejor remuneración a los trabajadores, que el esquema de más impuestos, proliferación burocrática y rigideces laborales. Yo creo que, al país le conviene mucho más, y en eso acepto que hay divergencias del tema de mejorar la remuneración, que el tema de insistir en las rigideces laborales. A mí me parece que, un tema, a ver, esto no se improvisó, esto se pasó toda una campaña presidencial diciendo, *“menos impuestos, mejor remuneración”*, y a eso obedece, la presentación de este proyecto. Entonces, yo sí pediría señora Presidenta que, es que uno habla muchas veces de la necesidad de corregir desequilibrios sociales, y cuando dicen *“esto afecta el empleo”*, ¡Hombre, por favor! Aquí hay rigideces laborales y no se están proponiendo rigideces laborales que afecten la contratación o que hagan más difícil la desvinculación; que la cobertura del salario mínimo en Colombia, si bien se presentan unas estadísticas para decir que no es muy significativo, en Colombia a diferencia de otros países, el salario mínimo es factor de remolque o factor de, de poner frenos. No, nos podemos olvidar que este país tiene más de 22 millones de ciudadanos que trabajan, y en el peor de los casos hay 9 millones de colombianos, trabajadores que están en el sector formal, mejorarle a un porcentaje de ellos, la capacidad adquisitiva, es generar un efecto muy benéfico para toda la economía. Por esto, yo muy respetuosamente diría señora Presidenta, ¡Hombre no! No la hundan, no la archiven, permitan por lo menos una más amplia discusión y para no abusar de la Comisión aquí termino estas palabras y le agradezco inmensamente señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, Senador, autor de este proyecto de ley. Doctor Cristancho me había pedido la palabra y se alista la doctora Jennifer Kristin Arias.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí, buenos días, gracias, señora Presidenta, un cordial saludo a todos los compañeros de trabajo, la mesa de trabajo y al doctor Álvaro Uribe Vélez. Yo creo que, el tema del archivo significa que ni siquiera hay discusión, y eso sí después de más dos meses de radicadas esas ponencias, que todo el mundo tuvo el tiempo para discutir, se hicieron audiencias, aquí se hizo una audiencia, se hizo otra audiencia otra en Cali señora Presidenta y yo creo que, este tema se ha discutido bastante. Todos conocemos la importancia de que es, llegar a los trabajadores con una mayor remuneración, como lo dijo el expresidente Uribe, es algo que no fue, que en un momento antes de las elecciones, dijeron que, que era politiquería. No, este proyecto tiene más de un año de radicado, viene del Senado, tercer debate y no podemos dar dilaciones para que se hunda. Yo creo que aquí debería hacerse un debate y bienvenido el debate, y con gusto hay tres ponencias, pues, yo creo que el doctor Echavarría, según usted señora Presidenta es la primera que se va a discutir, yo creo que debemos hacerlo, porque es el momento de que los colombianos entiendan, qué es lo que está buscando,

al final de cuentas es mayor remuneración. Que con este proyecto buscamos que haya mayor capacidad de compra, mayor capacidad de la canasta familiar, a estos colombianos o capacidad educativa como lo tenemos en el tema de productividad y competitividad con Jennifer, pero al final de cuentas esto va a mejorar la productividad de la empresa, y todos sabemos que, a mayor capacidad de, de formación académica mayores ingresos y esto es lo que único que hace que un país como el nuestro siga adelante. Entonces, con todo respeto, quienes pasaron esta proposición a archivo, yo diría que, hubo un tiempo suficiente para analizarla en la audiencia y no considero que sea pertinente en este momento archivarla sin dar discusión, muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidenta:**

Doctora Jennifer Kristin Arias, por favor; moción de orden doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente, lo que pasa es que yo sí quiero que usted me aclare, si estamos de una vez discutiendo la proposición de archivo o el receso que pidió el honorable incorporado Faber, porque entonces ya estamos argumentando el no archivo de la misma, pero lo que entiendo también que Faber lo que pidió fue un receso.

**La Presidenta:**

Faber pidió un receso, cuando estábamos en la discusión de archivo. Entonces, se abrió la discusión, los Honorables Representantes pidieron el uso de la palabra, el Senador Uribe como autor de la misma igualmente, y la doctora Jennifer acaba de pedir el uso de la palabra, ¡Para decretar! El receso; que es que se mezclaron las cosas, ¡Claro! Sí, espera Jennifer, no hay confusión doctor, la confusión no la está. Estábamos, me anunciaron que una proposición de archivo, suscrita por el doctor Correal, el doctor Cristo y el doctor Faber. Se anuncia que hay una proposición y allí pide la palabra al doctor Faber para que nos reunamos, teniendo en cuenta que acaba de llegar el documento del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta y en esa discusión estamos, no hay confusión doctor. Doctor Juan Diego, ya termina la doctora Jennifer y vamos a decretar el receso.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

¡Ah, bueno! Porque en ese orden de ideas, yo le propondría que los que presentaron la proposición de archivo la puedan sustentar porque nosotros estamos debatiendo algo que no sabemos, en qué está sustentada.

**La Presidenta:**

Doctor Juan Diego, eso le pedí yo, a quienes presentaron la proposición, doctor Juan Diego, pero no sustentaron si no que, pidieron un receso. Entonces, en este momento, pero allí llegó, el Senador Álvaro Uribe y entonces estamos en ese momento. Ya vamos a decretar el receso, para saber qué es lo que, qué determinación se toma frente a la proposición de archivo doctor Juan Diego; pero no hay confusión o por lo menos está presidencia no la tiene. Doctora Jennifer ya, la última palabra, para que decretemos el receso, ¡No sin antes! Leer, la conclusión del informe del Ministerio de Hacienda que llegó hace pocos minutos, y que no estaba en los documentos que fueron analizados, por cada una de las UTL y por cada uno de los honorables congresistas, doctora Jennifer.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señora Presidente, un saludo muy especial a la Ministra de Trabajo Alicia, a todos mis compañeros y por supuesto al Presidente y Senador Álvaro Uribe. Yo, solamente quisiera solicitarle señora Presidente dos cosas, la primera que se decrete el receso, sin haber leído digamos acá sin leer el tema que usted nos dice sobre el Ministerio, si no poderlo hacer, de manera, pues nosotros queremos tener una conversación que podamos durante esa conversación, pues porque acá va a quedar como en el ambiente, que es lo que estamos debatiendo y de qué es lo que estamos tratando de llegar como a acuerdos, que fue lo que yo le entendí a las personas que presentaron a mi compañero Cristo y al doctor Faber, que presentaron la propuesta de archivo, pero que luego solicitaron que hiciéramos un receso, para poder tener en consideración otras cosas, como por ejemplo, lo que llegó del Ministerio de Hacienda, eso por una parte. Y la segunda parte, que quisiera pedirles a mis compañeros, es que, en ese receso no solamente revisemos esa propuesta de archivo, sino que podamos revisar también las ponencias que hay, en aras de que si finalmente no se vota el archivo de manera positiva pudiéramos llegar también a unos acuerdos alrededor del proyecto, para presentar de alguna manera una ponencia unificada, que nos permita avanzar alrededor del proyecto. Entonces, esas serían de manera muy respetuosa señora Presidente mis dos solicitudes y creo que es muy importante que podamos decretar de manera inmediata, pues el receso para poder hablar de estos dos temas, muchas gracias. ¡Ay, perdóneme yo término! Entiendo que hay un orden de llegada de las ponencias y que en ese sentido se va a debatir, pero recuerdo que hubo una discusión de varios proyectos que se permitió presentar las ponencias que habían, para poderlas poner luego en consideración en el orden de llegada, para poder que todos conozcan cuáles son las diferencias pro-ponencias y las distintas propuestas, le agradezco mucho señora Presidente.

**La Presidenta:**

Juan Diego.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente, es que yo sí quiero que tengan claro los compañeros antes de ir al receso, porque veo que es materia de discusión, que me parece completamente irresponsable el concepto del Ministerio de Hacienda. Por qué nos entregan hoy, un concepto 12 de noviembre del 2019 que nos están entregando en este momento, pero resulta que desde el 18 de junio del 2019 ya el Ministerio de Hacienda ya había conceptuado, ¿Qué está conceptuando? Pues lo mismo, y le vamos a pedir un receso con fundamento en un documento que allegan hoy, sabiendo que el concepto ya lo habían hecho llegar. Entonces, yo creo que nosotros sí debemos de ser serios aquí en esta Comisión, darle el debate a este proyecto que lo están esperando los colombianos, que nosotros venimos legislando durante mucho tiempo y muchos años, en beneficio de los grandes grupos económicos, restringiéndole garantías y derechos a los colombianos y hoy cuando vamos a legislar en beneficio de ellos, nos oponemos con conceptos que ya los teníamos claros, se oponen los industriales, se oponen los empresarios y resulta que no vemos, la claridad de las garantías, que se le van a entregar hoy, a esos 6 millones de colombianos que van a ser beneficiados con este proyecto de ley, gracias Presidente.



**La Presidenta:**

Doctor Jhon Arley Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, buen día, ministra bienvenida a la Comisión, no es para coadyuvar la petición que hizo el doctor Faber de suspensión, pero también para manifestar la inconveniencia creería yo, de que se haga lectura en estos momentos del concepto del Ministerio de Hacienda. Eso se vería como una intromisión creería yo o la intención de poder dirigir el debate, o sea creo que cada quien tiene derecho a leerlo, si gusta lo envían a los correos electrónicos de cada quien o le entregan a nuestras UTL y procederemos a leerlo, analizarlo, pero no creo yo conveniente, que en este momento de la discusión, se haga lectura pública del concepto que envía el Ministerio de Hacienda porque ello, creería yo, no debe estirarse, no es conveniente que se haga en este momento de la discusión. En un proyecto de tanta importancia, como este, seguramente a todos nos ha pasado que nos reunimos con nuestros electores, con diferentes sectores de interés y nos preguntan ¿Y cómo va la prima?, ¿Y la van aprobar o la van a negar? Y sea cual sea lo que decida la Comisión, es un tema que se tiene que analizarse creo yo, con mucha cabeza fría, con serenidad, darnos el tiempo para poder revisar, discutir, hacer consensos, en otro sentido y quería pedirle, que no se haga lectura Presidente de ese concepto y que se proceda entonces a decretar el receso según lo que ha pedido el Representante Faber Muñoz.

**La Presidenta:**

Bueno, doctor Jhon Arley, varias cosas que es importante aclarar. Discusión amplia y suficiente desde el 17 de julio está en esta Comisión este proyecto, entonces, las UTL han tenido tiempo amplio y suficiente para darle el debate, y para acceder a toda la información que se ha dado, como lo dijo el doctor Cristancho, igualmente a las audiencias hemos escuchado a todos los interesados a favor y en contra de este proyecto de ley. Así que aquí, lo que se da es garantías; en ese orden de ideas, honorables congresistas, veo que tienen una necesidad inminentemente de conciliar las diferencias que tienen frente a este proyecto, así que declaró un receso y a las 11 y 30 am vuelvo a la Comisión, 11 y 30, son las 11 y 11, 20 minutos, entonces pueden disponer del tiempo, de los 20 minutos muchas gracias, se suspende por favor.

**La Presidenta:**

Bueno, listo señor Secretario. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidenta. Siendo las 11:50 a. m., llamamos a lista Presidenta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jennifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

**El Secretario:**

Señora Presidente, hay quórum decisorio en este momento en la Comisión.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario. Bueno les pido por favor un poco de silencio a los honorables Representantes, a las asistentes.

**El Secretario:**

Presidente, permiso, dejo la constancia que la doctora María Cristina Soto estuvo en la sesión, pero salió porque tiene un impedimento.

**La Presidenta:**

Bueno, muchas gracias señor Secretario. Se reanuda la sesión. Recuérdele a la honorable Plenaria en qué proyecto de ley nos encontramos, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente, Proyecto de ley número 404 del 2019 Cámara y 202 del 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar, estamos en el primer punto

**La Presidenta:**

Por favor las personas que están allí al lado del doctor Cristo, les pido especial consideración con él, por favor, gracias. Tranquilo, tranquilo doctor, tranquilo. Bueno, veo que han tenido una discusión técnica, amplia, económica, financiera, de todo lo que este Proyecto de ley 404 significa para el país. Tiene el uso de la palabra el doctor Faber y posteriormente la doctora Jennifer Kristin Arias, como ponente de este proyecto de ley, doctor Faber estábamos en una proposición suya de aplazamiento.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, digamos que, la proposición de archivo abrió la posibilidad de volver a pensar el tema, teniendo en cuenta que hay información nueva y, además, que quisiéramos ojalá llegar a un consenso de Comisión frente al mismo. Señora Presidente yo creería y creo recoger a muchos de los miembros de la Comisión, que es importante darle una oportunidad al proyecto ¿Sí? Aplazar su discusión, aplazar su discusión para buscar un consenso alrededor del tema, eso nos aleja pues el sí y el no ahorita, y nos pone en función muy rápido de hablar un poco de informalidad inclusive, frente a esa decisión que es tan importante para el país. Entonces, si le parece bien a los compañeros, nosotros propondríamos ahorita, que aplacemos la discusión y continuemos con el Orden del Día porque hay unos proyectos que requieren de forma muy rápida que sigamos adelante.

**La Presidenta:**

Gracias, doctor Faber, doctora Jennifer Kristin tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señora Presidente, bueno yo creo que, ¡Eh! Pues es simplemente reforzar lo que está diciendo el doctor Faber respecto del proyecto, como ponente del proyecto y el receso que usted nos permitió, creemos que ante nuevos conceptos, ante las diferentes decisiones que hay de tomar, esta decisión es muy muy difícil, es una decisión además, que requiere un estudio más profundo, creemos que podemos aplazar el proyecto unos días tampoco es aplazarlo eternamente, para poder acabar de llegar a un acuerdo entre todos, de cuál es la mejor versión que es lo mejor para el país. Así que, como ponente Presidente quiero solicitarle a esta Comisión que se aplace la discusión del proyecto durante unos días para poder como Comisión revisarlo a profundidad y tomar la decisión más acertada para los colombianos, señora Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, doctora Jennifer Kristin, el doctor Jairo Cristo de Cambio Radical.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Gracias, doctora Norma. Yo estaría de acuerdo con las proposiciones que están en la mesa de Jennifer Arias y de Faber, pero sin embargo, yo tengo que verlo desde el contexto de donde soy, de mi región. Una región donde tiene el 78% de informalidad, donde el impacto económico frente el tema de la informalidad que tiene Cúcuta y su área metropolitana, es el tema del desempleo, a mí antes de aplazamiento sí me gustaría revisar el tema, que la ministra de trabajo nos diera a conocer, por ejemplo, frente el tema del desempleo. Si esta prima va a generar más desempleo o no lo va a generar, porque es que la preocupación aquí no es que los que tienen empleo hoy, yo creo que ninguno de los congresistas estaríamos de acuerdo en decirles “no, ustedes no tienen derecho a una prima”. Pero lo más preocupante, es decir, “los empresarios van a seguir sosteniendo el empleo con tantas cargas” ¿Cierto? Cuando tenemos una ley de financiamiento hoy, que no existe, que la corte constitucional la declaró para revisión. Entonces yo creo que, los fundamentos por los cuales nacía este proyecto de ley ya pues ya no tienen un sustento porque, hablando de esos beneficios hay que revisarlos. Yo lo miro desde el contexto Ministra, lo miro del contexto de la frontera colombo venezolana, 78% de informalidad. O sea, si tenemos informalidad es porque los empresarios no tienen cómo pagar toda la carga que tiene una nómina parafiscal, porque para el asalariado, es decir, yo estoy recibiendo 800 mil pero para el empresario es casi 1 millón 600 seiscientos mil. Entonces eso es lo que tenemos que mirar y yo sí quisiera, no perder esta oportunidad doctora Norma, de la Ministra de Trabajo acá y mirar ¿Qué va a hacer el país frente al tema de informalidad?, ¿Qué va a hacer el país frente al tema del crecimiento del desempleo? Y me gustaría escucharla antes de aplazar esto.

**La Presidenta:**

Tranquilo, doctor Cristo. Doctor Correa, tranquilo, doctor Correa tiene usted el uso de la palabra, después el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchas gracias Presidente, este debate y este proyecto de ley tiene un costo político por donde se mire, pero aquí

hay que tener claro una cosa, si vamos a aplazar hay que tener un insumo claro. Nosotros hemos visto posturas medio tibias por parte del Gobierno y conceptos medio tibios por parte del Gobierno, donde no nos estamos dando claridad ¿Cuál es su postura! Por ende, ¿Cuál va a ser la postura política relacionada al proyecto de ley? Yo veo con muy buenos ojos este proyecto de ley, a mí me parece que es un proyecto de ley necesario, me parece que es un proyecto de ley sobre el cual se puede trabajar. Pero necesitamos una postura del Gobierno claramente, en palabras de la hoy ministra de trabajo, para definir cuál puede ser la decisión que tome esta Comisión y ese es un insumo que me parece que se debe recibir, antes de pensar en el aplazamiento, ¿Por qué? Porque es uno de los elementos sobre los cuales, nosotros tenemos que ir a sopesar, la decisión que tomemos, en el momento en que volvamos del aplazamiento. Así que, me gustaría Presidente, por favor, si es posible, darle 5 o 10 minutos de tiempo a la señora ministra Alicia Arango, para que nos dé su concepto claro y su visión acerca de este proyecto, y podamos definir, una postura clara y sobre la misma, tomar una decisión que le pueda convenir más a los colombianos, muchas gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, doctor Correa. Doctor Jorge Gómez y después el doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señora Presidente. Nosotros habíamos decidido presentar unas proposiciones, para hacer unas pequeñas modificaciones a las ponencias que iban a presentar la doctora Jennifer Arias y el doctor Cristancho, pero también decidimos, sin embargo, decidimos votar, acompañar la ponencia que presenta el doctor Echavarría, ponencia que, solo hace una modificación para garantizar la legalidad del proyecto y su constitucionalidad. Y sentimos que no se debe aplazar el proyecto, sentimos que se debe votar y que se debe votar positivamente porque a pesar de que no resuelve, de manera profunda, ni el problema de desempleo, ni problema de la informalidad, es un aumento de ingresos para los trabajadores de menos recursos. Que servirán no solo para aliviar su crítica situación, sino para impactar en el consumo, en el gasto, ese impacto en el consumo es una cosa que está reclamando nuestra sociedad a gritos, está reclamando que tengamos unos mejores ingresos para los trabajadores, para que se refleje de una mayor producción y en una mayor productividad también, el mejor salario se traduce normalmente en más productividad y se traduce necesariamente en más consumo y consumo sobre todo de bienes nacionales. Todos los estudios de radar, por ejemplo, siendo un experto en estudios de mercado, dice que los que consumen, los trabajadores de menores ingresos consumen más productos nacionales que los de más altos ingresos, o sea, el impacto sobre la producción nacional es mucho mayor cuando estos ingresos aumentan en los más pobres, en lo de menores ingresos. En este caso, de trabajo formales, desde luego, el problema de los informales no lo resolvemos si no generando más empleo, protegiendo el mercado nacional, que ese es clave y en eso el Gobierno ha perdido el año totalmente, porque la protección del mercado nacional ha sido nulo. Así que nosotros pedimos que se vote y anunciamos que, votaremos positivamente la ponencia del doctor Echavarría.

**La Presidenta:**

Muchas gracias el doctor Juan Diego, después Omar Cristancho y después Toro.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente. Pues que veo hay sobre la mesa, la proposición no de archivo sino la de aplazamiento, que usted tendrá que colocar a disposición de todos los honorables congresistas de la Comisión Séptima. Pero yo sí me quisiera adherir, a la petición del Representante Jairo y el Representante José Luis para que el Gobierno sea claro y nos indique ¿Cuál es su posición? Porque reitero, hay un concepto allegado desde el 18 de junio del año 2019 del Ministerio de Hacienda, y hoy curiosamente allegan otro del Ministerio de Hacienda, que no cambia nada, ni la situación fáctica, ni la situación jurídica, es el mismo concepto. Entonces, sí me genera la duda de, ¿Por qué lo presentan hoy? Y tenemos también un concepto del Ministerio del Trabajo y mire el Ministerio de Trabajo lo que nos dice, el proyecto de ley: *“el proyecto de ley propone crear una prima de vivienda”*, ministra esto no es una prima de vivienda, es una prima legal de servicios, así lo establece el proyecto de ley propone crear una prima de vivienda que denomina Canasta Familiar, destinada para los trabajadores del sector privado, trabajadores oficiales y servidores públicos. Pues por ningún lado, no es ninguna prima para vivienda, por otro lado, no es para los servidores públicos. Si está incluido, lo que tiene que ver con los trabajadores oficiales y en la última parte dice, *“en todo caso se desprende del proyecto, que el universo de potenciales beneficiarios sería la población trabajadora que devengue hasta tres salarios mínimos, de los cuales pertenecen al sector público 441 mil ocupados”*. Ahí hay otra diferencia con lo que presenta el Ministerio de Hacienda, la exposición de motivos no presenta un análisis de las fuentes adicionales de ingreso, para el financiamiento de este costo como lo ordena el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, tanto para el posible impacto en el Gobierno Nacional como para los Gobiernos locales, para lo cual, se recomienda consultar el concepto del Ministerio de Hacienda. Y entonces, el Ministerio de Hacienda emite un concepto, pero recuerden, que el presupuesto de la nación simplemente se toca referente a los trabajadores oficiales; en la ponencia que nosotros presentamos estamos erradicando la prima para los trabajadores oficiales, porque consideramos que es abiertamente inconstitucional y ¿Por qué es inconstitucional? Porque el artículo 150 de la Constitución Política, numeral 19, literal f), establece muy claramente, que el único competente para fijar las prestaciones sociales, en el sector público tanto para empleados públicos como para trabajadores oficiales es el Gobierno Nacional. El congreso simplemente es competente para generar una ley marco, y sobre esta ley marco se debe de pronunciar el Gobierno Nacional y determinar cuál es la prestación social, entonces, ahí es, abiertamente inconstitucional. Nosotros estamos excluyendo ese artículo, en la ponencia, para dejarlo simplemente para los trabajadores del sector privado; en ese orden de ideas, si se deja solo para los trabajadores del sector privado, no implicaría ningún costo para el sector público, es decir, ya no tendría piso, el concepto del Ministerio de Hacienda. Y mire quiero, si ustedes me lo permiten, leerles en estos cinco renglones lo que dice el Ministerio de Hacienda, que hace un análisis pero realmente lo profundo son estos cinco renglones, en este orden de ideas: *“el Ministerio de Hacienda y crédito público considera que, la iniciativa incrementaría, los costos laborales”*, claro que los va a incrementar, pues si vamos a crear una prima legal de servicios, pues eso no es una otra cosa del otro mundo, los va a incrementar, ¡Claro!

*“Lo que contribuiría a aumentar el desempleo”* y ¿Por qué me viene a decir a mí el Ministerio de Hacienda que, por generar una prima, se va a incrementar el desempleo?, ¿Dónde está el argumento?, ¿Dónde está el fundamento?, ¿Dónde está el concepto serio? *“Y reduciría la tasa de formalidad”* y no hay ningún tipo de explicación. *“De igual forma, se estima que el costo económico generado por la iniciativa no sería compensado por sus beneficios”* y ¿Por qué no es compensado por los beneficios? Ahí está estipulado claramente, que un trabajador que tenga un ingreso superior va a desempeñar su labor, con una mayor alegría, con un mayor entusiasmo y con un mayor amaño por ese ejercicio laboral. *“Adicionalmente, la iniciativa podría tener impactos fiscales negativos”*, no me venga a mí decir el Ministerio de Hacienda podría, o sea, o lo tiene o no los tiene, pero eso podría, queda como en el aire, sí puede que los tenga, no dígame en el concepto serio si se va a negar ¿Por qué iría a negar? *“Relacionados con un menor recaudo impositivo,”* ya de una vez se está estipulando, que es que se va a crear la prima legal a la de la canasta familiar, y entonces, que ya con ello no va a ver un pago de impuestos. Pues yo considero lo contrario, si hay mayor ingreso va a haber un mayor pago de impuestos; *“y con mayores gastos provenientes a la atención de salud blindada a los empleados que pierden su empleo”*, es decir, que ya se están dando por sentado, en cinco renglones, que la prima para la canasta familiar es un detrimento contra el Estado, que no van a haber impuestos, que va a ver informalidad, sin contener ningún estudio a fondo. Entonces, yo sí quisiera escuchar a la ministra de trabajo que el Gobierno nos dé, su concepto claro de ¿Qué es lo que va a pasar? Y que no nos vayan a presentar un concepto posterior en los mismos cinco renglones diciendo que no es conveniente y que no es pertinente, muchas gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, el doctor Mauricio Toro y cierra el doctor Cristancho, por favor.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente. Yo quiero unirme, no quisiera entrar a dar los argumentos de que sí o si no en este momento, creo que no es el espacio ni el momento para hacer ese debate. Creo que lo importante para mí, acompañando la solicitud de mis compañeros, es entender la posición frente al empleo o el desempleo que esto puede ocasionar por parte del ministerio, así esto incrementaría o no la tasa de informalidad empresarial y al final ¿Qué va a pasar con los trabajadores oficiales? Que también son trabajadores, ¿Cuál sería la propuesta del Gobierno Nacional frente a eso? Pero, ministra, yo quisiera pedirle una respuesta sin rodeos, clara y contundente, de que usted diga, ¡Sí el Gobierno está de acuerdo! O ¡No el Gobierno no está de acuerdo! Porque usualmente, lo que nos pasa con muchos de ustedes cuando vienen acá, es que dan un espiral de respuestas sin tener una posición clara y aprovechando que está el viceministro aquí, podrían ustedes decir, si estamos de acuerdo con el proyecto o no y las razones por las cuales sí o no.

**La Presidenta:**

Perdón, doctor Cristancho que estaba primero el Representante Ómar de Jesús y usted cierra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Buenos días para los presentes. Yo también soy de la idea de que, ni aplacemos ni archivemos el proyecto, yo

creo que los trabajadores en este país deben estar, además se les generó la expectativa, es que ese el problema, se le generó las expectativas con un proyecto que ya fue aprobado en el Senado, y ellos esperan de mejorar sus condiciones de vida. Vea el desempleo se produce por varios factores, cuando no hay capacidad de consumo aparece un factor que se llama superproducciones, que hay más mercancías y si no hay capacidad de consumo, pues las mercancías se estancan, no hay quien las compre y aparece lo de la recesión que también genera al desempleo, que también genera al desempleo. Yo no creo que este proyecto genere inflación, porque esta no es una economía cerrada, si fuera una economía cerrada de pronto los productores le cargarían el costo al producto, que ese es otro problema que tenemos en este país, porque es que hay una competencia desleal, un país que todavía no ha generado las condiciones, para que el sector productivo mejore o por lo menos reduzca los costos de producción, que tiene que pagar intereses altos que tiene pagar un combustible también bastante costoso, que no tiene la infraestructura suficiente para que la economía se movilice en el país. Eso va en contra del desarrollo y también van en contra de la expansión de las fuerzas productivas, pero yo sí soy de los que creo, de que mejorarle las condiciones salariales a los trabajadores, eso aumenta y dinamiza la economía porque aumenta la capacidad de consumo, o sea, los empresarios necesitan es quien les consume y un trabajador sin ingresos, su capacidad de consumo es muy poca, además, las condiciones de los trabajadores pues, son muy precarias. Yo acompaño la ponencia del doctor Diego, pues con las modificaciones que le hicieron, porque claro ahí hay un vacío digámoslo así, de técnica legislativa y constitucional porque los trabajadores oficiales tienen pues que, es el ejecutivo el que establece los salarios, por lo menos, el alza de los salarios, bueno, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, Ómar de Jesús. Doctor Cristancho por favor.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, *sí* mire, yo creo que, en la reunión que hicimos con todos los compañeros, se llegó a un consenso del tema de aplazamiento. Yo no estaba de acuerdo inicialmente pero aquí escuché a la Comisión y trabajar en equipo por la Comisión, para darle ese mensaje a los colombianos, a esa clase trabajadora, a esa clase media emergente. Porque es que acuérdense que en el 2002, el 50% del país tenía pobreza, se redujo al 2017 al 27% esa pobreza. Y esa clase media emergente, para eso es que está ese proyecto de ley, para aquellas personas que se ganan hasta tres salarios mínimos legales vigentes, en el caso y en nuestra profesión hasta 1.5, pero bueno, era de discusión. Lo que quiero decir es que este proyecto como tal, no es para beneficiar a los más ricos, ni a los más, personas que tiene todas las comodidades en este país, es un proyecto que va a llegar a la clase media, a la clase emergente, esa clase que, si la descuidamos, fácilmente nuevamente llega a la pobreza. Entonces, hay que decirle a esos 5.4 millones de colombianos responsablemente ¿Por qué no lo harían?, ¿Aprobarían este proyecto de ley? Porque yo sí considero que es bueno, darles esa prima de la canasta familiar. Porque todo está demostrado que si mayor ingreso, mayor capacidad de compra; y fuera de esto, yo creo que, la Ley de Financiamiento, que en estos días se discute, tenemos que ser responsables congresistas, porque ellos son parte del objetivo de que las empresas, generen más empleo, que se aumentó el

25% de la inversión extranjera, que se está disminuyendo los impuestos de las empresas, muy bien, pero también necesitamos, darle al trabajador o si no el trabajador dice: *“de que nos sirve que las empresas reciban beneficios, si nosotros no vamos a recibir ningún beneficio”*, ahí está el tema y me parece bastante importante la discusión. Y al doctor Cristo todos tenemos el problema de informalidad, sobre todo en las zonas fronterizas, pero gracias a Dios en Cúcuta por lo menos tiene la oportunidad de esa zona económica especial, zona franca para Cúcuta, que quisiéramos muchos departamentos de las zonas fronterizas. Y yo creo que esto mitiga en parte algo, aquí lo ideal es generar trabajo formal, formalizar el trabajo, eso es a lo que tenemos que llegar y yo creo que allá debemos apuntar. De verdad, que, si lo van a aplazar, pero queremos rápidamente, prontamente, una amplia discusión del proyecto para decirle a esos 5.4 millones de colombianos, el por qué sería o no, sacar este proyecto adelante, muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, Senador Uribe tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señora Presidente. Yo sí, le pediría a la Comisión que busquen todas las opciones para no archivarlo, además esto no tiene que ver con la coyuntura política del momento, esto se presentó mucho antes del agravamiento de esta coyuntura política. Y si bien, la reforma tributaria fue declarada inexecutable, de todas maneras, este año fiscal, en todo el sector privado, se rige por esa reforma tributaria hasta la media noche del 31 de diciembre. El año entrante todos los contribuyentes colombianos van a declarar su renta, sus ingresos de acuerdo con la ley que se ha declarado inexecutable. Y tengamos confianza que, esa ley, yo no sé con qué tipo de modificaciones, pero en su espíritu, el congreso la pueda aprobar nuevamente, porque además la Corte Constitucional no la declaró inexecutable por razones de fondo sino por razones de forma, pero quedan otros supuestos muy claros. Por ejemplo, la devaluación, uno hace esta cuenta señora Presidente, en el 2014 el salario de los colombianos valía mínimo USD 350 dólares, en el 2018 293, 296, hoy vale USD 265 dólares. Y entonces, uno hace concordancia con el poder adquisitivo, por ejemplo, este país puede importar 50 mil millones de dólares, el 70% son manufacturas, bienes de consumo, que lo necesitan estos sectores y nunca han sido compensados, tampoco fueron compensados con el aumento del IVA del 16 al 19; el tema del desempleo, tiene muchas maneras de aproximarse, yo creo por ejemplo, en el que dijo uno de los distinguidos antecesores en el uso de la palabra, los sectores de menores ingresos son los que más consumen, los productos masivos, generadores de empleo por ejemplo, en una familia de altos ingresos, la comida vale entre el 6 y el 10%, en una familia de ingresos bajos la comida vale entre el 30 y el 40%. Entonces, ahí sí vemos que hay unos consumos que se orientan en el nivel de colombianos de menores ingresos hacia productos altamente generadores de mano de obra; yo sinceramente y con todo el respeto por el Ministerio de Hacienda, yo creo que es un tema ideológico, lo que están diciendo que se disminuye el empleo formal, ¡Por favor! Este, uno pensaría al contrario, el país tiene mucha informalidad pero tiene 9 millones de trabajadores formales, impactar 6 millones de ellos, ¿Cuánto le ayuda a la economía? Ahora, si uno estudia la economía, en los últimos 50 años y se pregunta ¿Qué ha sido un factor determinante en la informalidad, en los menores, de la menor creación de

empleo? La evidencia empírica, simplemente el examen de la historia de la economía, muestra que ha sido más el tema de altos impuestos, el tema de desconfianza en el país por razones de orden público y el tema de rigideces laborales. A la persona le da más preocupación contratar cuando tiene toda la dificultad, para manejar el contrato laboral o para darlo por terminado, que por la remuneración; y me quiero referir con toda consideración a Cúcuta y Norte, yo creo que, algunas muestras de cariño le di siendo presidente a esa tierra. Allí ha quedado claro, que el tema no es, el tema de la normatividad laboral, el Gobierno de Venezuela llegó a comprar 6 mil millones de dólares al año, era el segundo mercado de exportación, no era muy significativo por el volumen en dólares, lo que pasa es que esos 6 mil millones de dólares, eran generados en actividades intensivas en mano de obra, eso se acabó.

Todavía Cúcuta no tiene unas vías alternativas, por ejemplo, que le permitan comunicarse con el río Magdalena fácilmente, para salir a otros mercados. A mí me correspondió señora Presidente en una de esas crisis de Cúcuta, estudiar con todos los gremios allá las situaciones, llegamos allá a la conclusión que era una situación de liquidez y se le inyectó al comercio en esa ocasión, estoy hablando tal vez del año 2003, doctor Cristo 2004, se le invirtió 50 mil millones en créditos, bastantes democráticos en el acceso y con tasa de interés subsidiada por el Gobierno Nacional, y ayudó muchísimo. Después, durante un tiempo se eliminó el IVA y eso ayudó bastante. Yo quiero decir, respetuosamente, por ejemplo, Cúcuta no ha sido afectada, ni tiene riesgo con la reforma tributaria porque ustedes saben que la zona económica especial, que le da unas ventajas tributarias enormes, no surge de la reforma tributaria, surge del plan de desarrollo. El informe que tengo yo, es que la semana pasada el Gobierno ya, expidió el decreto reglamentario, o sea que eso está en plena aplicación. Además, un sector tan fuerte como el sector textilero allí, este año, está beneficiado por algo que sacó unánimemente la Cámara y que el Senado lo apoyó, que es la elevación al 37% del arancel para los textiles y confecciones importados, eso le ayuda enormemente a Cúcuta. En mis recientes visitas a Cúcuta y me lo han dicho personas, sin ningún sesgo político me dicen, hay un momento que no sabemos cuánto va a durar importante, que ojalá empate con la zona económica especial, es esto, creo yo haberlo estudiado, si estoy equivocado me perdonan, me calificaran de mal estudiante, pero lo he estudiado. El mercado de Cúcuta está vendiendo para Venezuela más o menos 1.500 millones de pesos diarios, diarios, ¿Dónde se origina eso? En lo siguiente, muchos venezolanos de los 3 millones y medio o 4 que están por fuera, le han conseguido tarjetas internacionales de crédito a sus familiares que están en Venezuela, se las fondean en el extranjero, no pueden hacer uso de ello en Venezuela, pero hacen uso de ella, cuando salen al extranjero y una de las ciudades donde más uso se hace es en Cúcuta. Además, yo creo que Venezuela puede recibir este año en remesas de personas que están en el extranjero 6 mil millones de dólares, como lo va a recibir Colombia.

Y de esos 6 mil millones de dólares, están llegando al mercado de Venezuela muchísimo a través de Cúcuta, porque no solamente opera el fenómeno de las tarjetas internacionales de crédito, si no también, el fenómeno de, el fenómeno de las remesas. Entonces, muchas de esas personas salen de Venezuela, vienen a Cúcuta, reclaman su remesa y por ahí derecho hacen sus compras. Ahora, la pequeña empresa, yo creo que hay unas tarifas diferenciales,

yo, respetuosamente diría, independientemente, le pido a mis críticos ¡Eh! discrepar, pero esto se los digo de todo corazón, de todo corazón. Yo he creído mucho en los equilibrios, cuando yo llegué a la presidencia no se le propuso a este país solamente seguridad, se hizo un gran esfuerzo para promover la inversión y hacer política social, no en vano llegamos a 2 millones 800 mil familias en acción, a 22 millones de personas en el Sisbén, no en vano tuvimos 200 mil familias guardabosques, etcétera. Y, el estado de ánimo del país en el 2010 algo reflejaba, algo reflejaba, el estado de ánimo en el país en el 2010. Déjeme decir, porque uno con tanta crítica que se recibe, uno trata de, muchas veces se inhibe, ¡No, como le vamos a probar ese proyecto a Uribe! Lo que hicimos en el Senado fue, buscar una manera que fuera un proyecto de todo el Senado, inclusive personas muy contrarias a mi pensamiento, a mi pensamiento dijeron lo votamos a pesar de las diferencias que tenemos con Álvaro Uribe en esto y esto, lo votamos por otras aproximaciones al tema, diferentes a las mismas razones. La verdad es que, ojalá se pudiera hacer un acuerdo y que esto saliera de aquí, aprobado por consenso, muy respetados Representantes, yo sí creo, que esta América Latina necesita para defender estas democracias, necesita equilibrios y a riesgo de estar equivocado, me parece mucho mejor equilibrar la parte laboral por la remuneración, que por las rigideces y me parece mucho mejor estimular el crecimiento con inclusión, con menos impuestos, mejor remuneración, que simplemente la teoría de reparto. Yo respetuosamente, apelo a ustedes para que busquemos un consenso en esta Comisión, los distinguidos ponentes, en sabiduría verán cuál es el mejor consenso, pero ¡No archiven esto! Se los diría con inmenso respeto.

**La Presidenta:**

Gracias, Senador. Doctor Cristo un minuto para la réplica.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno mire, escuchando uno al Senador y expresidente Uribe, frente al tema de Cúcuta, yo creo que cuando él fue presidente, le dio bastante interés a la frontera, en este momento nos sentimos olvidados. Sin embargo, quiero, en esta réplica agradecerle a la Comisión Séptima, porque fue acá donde nació, la constancia para que en el plan de desarrollo, esa iniciativa del Gobierno tomara el atajo del plan de desarrollo y crearan los artículos del plan, pero sin embargo, expresidente yo sí quisiera que, usted que tiene bastante injerencia, es poder determinar, el desarrollo de esos artículos del plan de desarrollo. Porque es que le están colocando unas talanqueras, a la zona de frontera, que para poder acceder a esos beneficios pareciera que tuviera que subir la torre de Colpatria de rodillas para ser parte de la zona económica social especial; yo sí considero que es muy importante Presidente y lo hemos discutido los dos, yo creo que a Cúcuta sí hay que darle ese tema, y en el tema tributario se siente uno complacido frente al tema, pero hay cosas que hay que revisar, frente al tema de la DIAN que ese decreto a veces es lesivo, por ejemplo, el crecimiento del 15% progresivo es bastante complicado.

**La Presidenta:**

Gracias, doctor Cristo. Señor Secretario tenemos una proposición abierta de archivo. Perdón, tranquila doctora, tenemos la proposición del doctor Faber de aplazamiento y tenemos la proposición de aplazamiento suscrita por todos. Sírvase leer la proposición de aplazamiento.

**El Secretario:**

Sí señora Presidente, proposición al Proyecto de ley 404 del 2019, Proyecto de ley 202 de 2018 Senado, “aplazar la discusión y votación del Proyecto de ley 404 del 2019 para la próxima sesión, que la mesa directiva se sirva citar para este proyecto”, la firma el doctor Jairo Cristo, el doctor Henry Correal, el doctor Faber Muñoz, casi todos, Jorge Benedetti, José Luis Correa, Fabián.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, votación nominal.

**El Secretario:**

Votación nominal Presidente. En consideración, la proposición Presidente de aplazamiento.

**La Presidenta:**

En consideración señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señora Presidente. A ver Presidente para claridad de la Comisión. Si se vota SÍ, la proposición se aplaza la discusión del proyecto.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jennifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hernández Solarte Seuxis Pausias  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron.**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jennifer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Edwing Fabián Díaz Plata  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
John Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo, para un total de (11) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron.**

Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Ómar de Jesús Restrepo Correa y

Mauricio Andrés Toro Orjuela para un total de (5) votos por el NO.

Señora presidente, han votado a favor de la proposición (11) honorables Representantes para el aplazamiento y (5) han votado que NO.

**La Presidenta:**

Bueno, se aprueba el aplazamiento por parte de esta Comisión, agradezco a la ministra del trabajo y al doctor viceministro estar aquí, ya voy Juan Diego, ya voy. Agradezco a los integrantes del Ministerio de Hacienda, de las cajas de compensación, por habernos acompañado en esta mañana y le pido por favor, atender. ¡Sí, claro que sí! Pero ya va a hablar el doctor Juan Diego, ¡Ya se la doy doctor Uribe, ya se la doy!, ¡Ya voy Juan Diego, ya voy! Les agradezco, ¡Ministra, ministra! No, pero yo estoy pidiendo ¡Perdón! Ministra los temas que fueron solicitados por los integrantes de la Comisión, le solicito se nos dé respuesta por escrito y usted será citada para la próxima sesión, para la sustentación de los mismos, muchas gracias. Sí moción de orden y va Juan Diego, por favor.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Ministra yo he sido muy respetuoso con usted, yo hice un comentario donde dije “se salvó de dar la respuesta”, porque quería oírla, pero usted no me levante la voz, que usted está en un lugar independiente al Gobierno y no sé usted cómo está acostumbrada a tratar la gente, pero yo le pido a usted, respeto, porque fui supremamente respetuoso y he sido muy respetuoso y aquí me conocen precisamente por eso, entonces, yo le agradezco, no me levante la voz y no sea irrespetuosa.

**La Presidenta:**

Tranquila, tranquila ministra, tranquila ministra, ministra muchas gracias, hasta luego que le vaya muy bien; Juan Diego tiene usted el uso de la palabra y después el Senador Uribe.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente. No le quería pedir, con mucho respeto que la ministra nos contestara.

**La Presidenta:**

No, ¡Perdón doctor Juan Diego! Ya aplazamos para la próxima semana, ustedes hicieron un número de preguntas importantes que hay que analizar, ¡Perdón! Hay un error allí de transcripción, que también merece la pena de ser analizado por parte de los ministerios, se hicieron muchas preguntas al Ministerio de Hacienda y yo creo que, ya ha sido amplio el debate y suficiente para este tema. Ya vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente, pero es que es una sola, simplemente que nos conteste, ¿Qué pretende el Gobierno?, ¿Y para dónde va? Que yo creo que lo deben tener claro hoy y que no, no necesitan pues de algunos días para dar esa respuesta.

**La Presidenta:**

Doctor Uribe tiene usted el uso de la palabra por favor.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señora Presidente, muy breve, es para agradecerle a usted que me hubiera permitido intervenir a los Honorables Representantes, instarlos a que se logre un acuerdo, así haya que aplazar a ver cómo va la reforma tributaria, yo los invitaría a eso. Y si le quiero decir al doctor Cristo, con todo respeto, si yo tuviera la injerencia que me atribuyen, este proyecto podría haber sido aprobado hace un ratico, pero participo con él, pero participo con él señora Presidente en la idea, de que si el decreto reglamentario, de la zona especial de Cúcuta, que apenas se expidió la semana pasada, hace nugatorio el artículo legal, hay que reformarlo. Quiero decir esto y lo digo con toda consideración por el Gobierno, el tema fue una promesa muy sentida del Gobierno a lo largo de la campaña presidencial del doctor Iván Duque, en Cúcuta y en la zona de frontera, o sea que el Gobierno ahí tiene un compromiso de mucho fondo, que no deberían obstaculizar su viabilidad a través del decreto reglamentario. Advierto, no he leído bien el decreto reglamentario, apenas lo expidieron la semana pasada, habrá que remontar obstáculos y pedirle eso al Gobierno. Presidente no dejen hundir esto, se lo digo con el inmenso respeto que a usted le tengo desde hace tantos años.

**La Presidenta:**

Gracias, presidente segundo punto, tercer punto del Orden del Día, por favor señor Secretario. Pongo a consideración ¡Perdón! ¿Los honorables congresistas pueden quedarse en la sesión?, ¿Podemos estudiar el proyecto que tiene que ver con el plomo? Honorables Congresistas, ¿Tienen ustedes disposición de agenda? Doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí Presidente, con todo respeto. Nosotros estamos en este momento, en el congreso Comisión primera del Senado, discutiendo el proyecto de regalías séptimo debate, yo he estado pues, ir a intervenir allí, porque sabe lo importante para las regiones productoras y para el país. Entonces, yo sí tengo que ir en este momento, ir hasta la Comisión Primera del Senado señora Presidente, le pido excusas para poder salir.

**La Presidenta:**

Doctor Correa tiene usted disponibilidad de agenda ahora o aplazamos la sesión para 8 días. Se levanta la sesión, anuncios por favor señor Secretario, anuncios.

**El Secretario:**

Señora Presidente desde el Orden de Día aprobado, tenemos dos puntos, que es: el tercero anuncio de proyectos y el cuarto lo que propongan los honorables Representantes, tenemos también dos proposiciones, pero entonces ¿Me permite el tercer punto anunciar los proyectos?

**La Presidenta:**

Anuncios, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias, señora Presidente para anuncios de proyectos para la próxima sesión donde se debatan y que se discuten proyectos de ley. Proyecto de ley número 149 del 2019 Cámara y 102 del 2018 Senado, Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara y 239 de 2019 Senado, Proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara y 233 del 2019 Senado, Proyecto de ley número 032 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara, Proyecto de ley

número 041 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 017 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 057 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 050 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara Proyecto de ley número 105 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 088 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 106 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 162 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 224 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 158 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 119 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 234 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara, han sido anunciado los proyectos.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, las proposiciones las vamos a dejar para mañana.

**El Secretario:**

Se dejan Presidente las proposiciones del numeral cuarto del Orden del Día, para la próxima sesión, para mañana señora Presidente, próxima sesión.

**La Presidenta:**

Se levanta la sesión siendo las 12:40 horas, honorables Representantes les recuerdo, mañana tenemos audiencia a las 07:30 horas, mañana es un día de bastante congestión en la Comisión Séptima. La primera audiencia es vapeadores, seguimos con su debate de control político y seguimos con obesidad, muchas gracias a todos por esta Comisión del día de hoy.

**El Secretario:**

Se levanta la sesión a las 12:44 horas.

| Comisión VII Constitucional Permanente |                                   | Llamado a Lista     |   | Período Constitucional 2018-2022 | CÓDIGO     |
|--|-----------------------------------|---------------------|---|----------------------------------|------------|
| Legislatura 2018-2019 Período:         |                                   | Llamado a Lista     |   | Período Constitucional 2018-2022 | LAM C3-F17 |
| Versión 08-09-2018                     |                                   | Página 1            |   | Página 1                         |            |
| Fecha: Día 12 Mes 11 Año 2019          |                                   | Hora Inicio: 10:20  |   |                                  |            |
| Asunto: Llamado a Lista                |                                   | Hora Terminación: 2 |   |                                  |            |
| Acta No: Primer llamado                |                                   |                     |   |                                  |            |
| Honorable Representantes               |                                   | Llamado a lista     |   |                                  |            |
| Apellidos y Nombres                    |                                   | Asistió             | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa                           | No Asistió |
| 1                                      | ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO      | /                   |   |                                  |            |
| 2                                      | ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN      |                     | 10:35                                       |                                  |            |
| 3                                      | BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE   | /                   |   |                                  |            |
| 4                                      | CORREA LOPEZ JOSE LUIS            | /                   |   |                                  |            |
| 5                                      | CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO    | /                   | 10:45                                       |                                  |            |
| 6                                      | CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY | /                   |   |                                  |            |
| 7                                      | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO      | /                   | 10:30                                       |                                  |            |
| 8                                      | DIAZ PLATA FABIAN                 | /                   |   |                                  |            |
| 9                                      | ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO     | /                   |   |                                  |            |
| 10                                     | GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO       | /                   |   |                                  |            |
| 11                                     | HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS  | /                   |   |                                  |            |
| 12                                     | HURTADO SANCHEZ NORMA             | /                   |   |                                  |            |
| 13                                     | MUÑOZ CERON FABER ALBERTO         | /                   | 10:45                                       |                                  |            |
| 14                                     | MURILLO BENITEZ JHON ARLEY        | /                   |   |                                  |            |
| 15                                     | REINALES AGUDELO JUAN CARLOS      | /                   |   |                                  |            |
| 16                                     | RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS     | /                   | 11:50                                       |                                  |            |
| 17                                     | SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA      | /                   |   |                                  |            |
| 18                                     | SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA      | /                   | 10:40                                       |                                  |            |
| 19                                     | TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES      | /                   |   |                                  |            |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 30 No 7-50 Casco Viejo  
Carretera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carretera 8 No 12 B-42 Dr. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
Twitter: @camaracolombia  
Facebook: camaracongresistas  
PBX 4323100-01-02  
Línea Gratuita: 0800011212



Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: \_\_\_\_\_

Fecha: Día 12 Mes 11 Año 19  
 Hora Inicio: 10:44  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

| Honorable Representantes            | Llamado a lista     |         |   |        |            |
|-------------------------------------|---------------------|---------|---|--------|------------|
|                                     | Apellidos y Nombres | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Asistió |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO      | /                   |         |   |        |            |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN      | /                   |         |   |        |            |
| 3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE   | /                   |         |   |        |            |
| 4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS            | /                   |         |   |        |            |
| 5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO    | /                   |         |   |        |            |
| 6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY  | /                   |         |   |        |            |
| 7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO      | /                   |         |   |        |            |
| 8 DIAZ PLATA FABIAN                 | /                   |         |   |        |            |
| 9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO     | /                   |         |   |        |            |
| 10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      | /                   |         |   |        |            |
| 11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS | /                   |         | /   |        |            |
| 12 HURTADO SANCHEZ NORMA            | /                   |         |   |        |            |
| 13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        | /                   |         |   |        |            |
| 14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       | /                   |         |   |        |            |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     | /                   |         |   |        |            |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    | /                   |         |   |        |            |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     | /                   |         | /   |        |            |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     | /                   |         |   |        |            |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /                   |         |   |        |            |

OBSERVACIONES GENERALES: Inicio sesión (Segundo llamado)

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 11 Año 2019  
 Hora Inicio: 12:30  
 Asunto: Votación proposición Apta 22/11/19  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

| Honorable Representantes            | Votación            |    |    |
|-------------------------------------|---------------------|----|----|
|                                     | Apellidos y Nombres | Sí | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO      | /                   |    |    |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN      | /                   |    |    |
| 3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE   | /                   |    |    |
| 4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS            | /                   |    |    |
| 5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO    | /                   |    |    |
| 6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY  | /                   |    |    |
| 7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO      | /                   |    |    |
| 8 DIAZ PLATA FABIAN                 | /                   |    |    |
| 9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO     | /                   |    |    |
| 10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      | /                   |    |    |
| 11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS | /                   |    |    |
| 12 HURTADO SANCHEZ NORMA            | /                   |    |    |
| 13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        | /                   |    |    |
| 14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       | /                   |    |    |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     | /                   |    |    |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    | /                   |    |    |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     | /                   |    |    |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     | /                   |    |    |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /                   |    |    |

OBSERVACIONES GENERALES: 11 5

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

El Secretario. Se levanta la sesión a las 12:44 horas

Norma Hurtado Sánchez  
 Presidente

Henry Fernando Correal Herrera  
 Vicepresidente

Orlando Anibal Guerra de la Rosa  
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2019

(noviembre 19)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:29 horas del día martes 19 de noviembre del 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Díaz.

La Presidente:

Muy buenos días honorables Congressistas, siendo las 10:29 horas, damos inicio a esta Comisión. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día y llamar a lista

El Secretario:

Llamado a lista, sí señora Presidenta

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: \_\_\_\_\_

Fecha: Día 12 Mes 11 Año 2019  
 Hora Inicio: 11:50  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

| Honorable Representantes            | Llamado a lista     |         |   |        |            |
|-------------------------------------|---------------------|---------|---|--------|------------|
|                                     | Apellidos y Nombres | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Asistió |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO      | /                   |         |   |        |            |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN      | /                   |         |   |        |            |
| 3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE   | /                   |         |   |        |            |
| 4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS            | /                   |         |   |        |            |
| 5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO    | /                   |         |   |        |            |
| 6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY  | /                   |         |   |        |            |
| 7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO      | /                   |         |   |        |            |
| 8 DIAZ PLATA FABIAN                 | /                   |         |   |        |            |
| 9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO     | /                   |         |   |        |            |
| 10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      | /                   |         |   |        |            |
| 11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS | /                   |         | /   |        |            |
| 12 HURTADO SANCHEZ NORMA            | /                   |         |   |        |            |
| 13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        | /                   |         |   |        |            |
| 14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       | /                   |         |   |        |            |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     | /                   |         |   |        |            |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    | /                   |         |   |        |            |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     | /                   |         | /   |        |            |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     | /                   |         |   |        |            |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /                   |         |   |        |            |

OBSERVACIONES GENERALES: Llamado a lista después del receso.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.



Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andres.

**El Secretario:**

Orden del Día, señora Presidente en este momento tenemos quórum decisorio, procedo a leer el Orden del Día.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Orden del Día, noviembre 18 del 2019, siendo las 10:30 horas

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: noviembre 19 de 2019

Hora: 9:30 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

Acta Extraordinaria número 03 de febrero 27 de 2019 a 54 folios

Acta número 15 de marzo 26 de 2019 a 39 folios

Acta número 16 de abril 2 de 2019 a 48 folios

**III**

**Discusión y votación de proyectos de ley**

- 1. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un**

*ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blé Scalf*.

Radicado: agosto 22 de 2018

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 181 de 2019 Cámara, 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.**

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Amanda González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Enriquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez*, los Honorables Representantes *José Jaime Uscategui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: marzo 19 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 150 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla, Fabián Díaz Plata*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte* y el honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*.

Radicado: agosto 22 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 098 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.*

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Luis Correa López*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2019.

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.*

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Wadith Alberto Manzur Imbet*, *José Elver Hernández Casas*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Emeterio José Montes Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 809 de 2019.

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.*

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo.*

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*,

*Jaime Felipe Lozada Polanco, José Élver Hernández Casas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Felix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Jimmy Harold Díaz Burbano, Felipe Andrés Muños Delgado y el Honorable Senador Efraín Cepeda Vargas.*

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jennifer Kristin Arias Falla, Mauricio Andrés Toro Orjuela.* Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara,** *flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares.*

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés Avid Calle Aguas, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanny González García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Óscar Hernán Sánchez León.*

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 697 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de trasladado pacientes en salud.*

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, José Eliécer Salazar López* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo.* Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**13. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara,** *por el cual se dictan disposiciones especiales*

*para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.*

Autores: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González,* los honorables Representantes *Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jennifer Kristin Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Hatty Giovanny González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruiz Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andres Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**14. Proyecto de ley número 088 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Esteban Quintero Cardona, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Diego Javier Osorio Jiménez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Milton Hugo Angulo Viveros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Óscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Londoño García* y el Honorable Senador *Nicolás Pérez Vásquez.*

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 697 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón.* Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2019.

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**15. Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Victor Manuel Ortiz Joya.*

Radicado: agosto 13 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 756 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**16. Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.*

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Designados el 27 de agosto de 2019. (En sesión del 2 de septiembre al honorable Representante Benedetti se le aprueba impedimento). *Faber Muñoz Cerón*, designado el 11 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**17. Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Faber Muñoz, César Lorduy Maldonado, Harry Giovanny González García, Víctor Manuel Ortiz Joya, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Fabián Díaz Plata, Juan David Vélez Trujillo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Arroyave Rivas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Armando Zabaraín D'Arce, Rubén Darío Molano Piñeros, Alejandro Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero, Teresa Enríquez Rosero, Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Flora Perdomo Andrade, Nilton Córdoba Manyoma, Mónica Liliana Valencia Montoya, Jennifer Kristin Arias Falla, César Augusto Pachón Achury, Adriana Gómez Millán, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Henry Fernando Correal Herrera, Salim Villamil Quessep, Juan Carlos Reinales Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Cristancho Tarache, Nubia López Morales, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Violette Cure Corcione, Hernán Gustavo Estupiñán Londoño, María*

*Cristina Soto de Gómez, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Gloria Betty Zorro Africano, Juan Fernando Espinal Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguarán, Mauricio Andrés Toro Orjuela, los Honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Juan Luis Castro Córdoba, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio Serpa Moncada, Mauricio Gómez Amín, Iván Darío Agudelo Zapata, Nora María García Burgos, Fabio Raúl Amín Saleme Nadia Georgette Blel Scaff, Aída Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Efraín José Cepeda Saravia, Fabián Gerardo Castillo Suárez* y otras firmas.

Radicado: septiembre 3 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 818 de 2019

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1058 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**18. Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*

Radicado: agosto 6 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 741 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1074 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**19. Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Norma Hurtado Sánchez, Juanita María Goebertus Estrada, Astrid Sánchez Montes De Oca, Yenica Sugein Acosta Infante, Adriana Magali Matiz Vargas, Adriana Gómez Millán, José Luis Correa López, Juan Carlos Lozada Vargas, Nubia López Morales, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Radicado: agosto 14 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jennifer Kristin Arias Falla, María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**20. Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara,** por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.

Autores: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Méndez Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando A. Zabarain D'Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliécer Salazar López, Alonso José Del Río Cabarcas, César Eugenio Martínez Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Élbert Díaz Lozano* y otras firmas.

Radicado: septiembre 4 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 817 de 2019

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1075 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**21. Proyecto de ley número 148 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.

**Autores:** Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: agosto 13 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 757 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**22. Proyecto de ley número 158 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa, Salim*

*Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chau, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, Germán Varón Cotrino.*

Radicado: agosto 14 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**23. Proyecto de ley número 124 de 2019 Cámara,** por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*.

Radicado: agosto 5 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 741 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**24. Proyecto de ley número 139 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Radicado: agosto 29 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**25. Proyecto de ley número 056 de 2019 Cámara,** por la cual se reglamentan las especialidades médicas y quirúrgicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *José Luis Correa López*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *José Luis Correa López*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**26. Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara,**  
*por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial.*

Autores: Honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández*, *Julio César Triana Quintero*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Salim Villamil Quessep*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Erwin Arias Betancur*, *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, *Gustavo Puentes Díaz*, *Karina Estefanía Rojano Palacio*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Harry Giovanni González García*, *Hernán Banguero Andrade*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: julio 31 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

**27. Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.*

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Radicado: septiembre 17 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** a 905 de 2019

Radicado en Comisión: octubre 11 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 15 de octubre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1105 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019.

**28. Proyecto de ley número 060 de 2019 Cámara,**  
*por la cual se modifica la Ley 1532 de 2012 por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del*

*Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Óscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 690 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1111 de 2019

Último anuncio: noviembre 12 de 2019

IV

**Anuncio de Proyectos**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**El Secretario:**

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidente, hay quórum decisorio para que lo coloque a aprobación el Orden del Día, en consideración a la Comisión, Presidente, el Orden del Día. Presidente en consideración el Orden del Día.

**La Presidente:**

Bueno, presento a consideración el Orden del Día.

**El Secretario:**

Perdón Presidente, una aclaración, hoy es 19 de noviembre.

**La Presidente:**

19 de noviembre, 10 y 31 a. m.

**El Secretario:**

Para el orden del día 19 de noviembre.

**La Presidente:**

Presento a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden por la mayoría que está aquí, absoluto.

**La Presidente:**

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Primer punto llamado a lista y verificación del quórum, ya se verificó.

**La Presidente:**

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Aprobación de acta, segundo punto Presidente. Entonces tenemos las siguientes aprobaciones: Acta extraordinaria número 03 de febrero 27 del 2019 de 54 folios, Acta número 15 de marzo 26 del 2019 de 39 folios y Acta número 16 de abril 2 del 2019, con 48 folios. En una de las actas se ha creado, en las tres actas, se manifiesta la abstención de votar el doctor Jorque Enrique Benedetti porque en ese momento, no era parte de la Comisión, no

era miembro de la Comisión. Con esa aclaración coloqué Presidente a consideración las tres actas que hemos leído.

**La Presidente:**

Señor Secretario registre la presencia del doctor Jorge Benedetti, del partido cambio radical en esta sesión del día 19 noviembre.

**El Secretario:**

Así será Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, presento a consideración la aprobación del acta extraordinaria 03 del 27 de febrero del 2019, el acta del 15 de, el acta número 15 perdón de marzo 26 del 2019 y acta 16 de abril 2 del 2019. Anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Han sido aprobadas las tres actas señora Presidente.

**La Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Tercer punto del Orden del Día, discusión y votación de proyectos de ley. ¿En el punto de proposiciones?, ¿o de una vez?, ¿acá?

**La Presidente:**

¡Eh sí! Bueno, señor Secretario, sírvase informar a la Comisión qué proyecto está en el tercer punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

En el tercer punto del Orden del Día señora Presidente, está el proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara.

**La Presidente:**

149

**El Secretario:**

No, ¡Ah, bueno! En el tercer punto del Orden del Día señora Presidente, en la discusión y votación de proyectos de ley, está en el primer punto, el proyecto de ley número 149 del 2019 Cámara y 102 del 2018 Senado. *“Por medio de la cual, se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente, en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”*; en este proyecto hay una proposición.

**La Presidente:**

Sí, pero permítanme, señor Secretario y Honorables Congressistas, permítanme no bajarme de la mesa directiva. Honorables Congressistas, el doctor José Luis Correa tiene permiso para estar en el municipio de Santander de Quilichao, producto ustedes saben de, la necesidad de conocer de primera mano la situación de los indígenas en el departamento del Cauca y lo mismo otros integrantes de la Comisión. Pero en este caso y en este punto específico, el doctor José Luis Correa es ponente conmigo de este proyecto de ley, sumado a que el día de ayer tuvimos una larga jornada académica y jurídica, en horas de la tarde con integrantes de diferentes ministerios, la asesora del doctor Correa, los asesores de Norma Hurtado, con la presencia del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio y Ministerio, me falta uno, Ministerio de Salud y Ministerio de Salud. Donde, se hicieron algunas observaciones que es importante tener en cuenta para que el proyecto salga de esta Comisión, limpio a plenaria

y obviamente a Senado. Con esa consideración, hoy he recibido con satisfacción que el doctor Juan Carlos Reinales igualmente tiene observaciones, y lo digo porque aquí está el Ministerio, doctor Juan Carlos, aquí está ¡Alcen la mano por favor! La gente que viene de los ministerios allá, allá están todos los ministerios, ¡Eh! Lo digo con satisfacción, porque de verdad, ¡Perdón doctor, perdón! Es un proyecto que interesa mucho a la comunidad, y yo quisiera que por favor me acompañaran, con los asistentes del doctor Juan Correa y de la suscrita, a establecer un diálogo directo con la UTL y el doctor Reinales, para que nos fluya este proyecto de ley, en beneficio de los colombianos, especialmente de los niños, como lo hemos establecido en el análisis. Y en ese orden de ideas, honorables Congressistas yo tengo una proposición, que quisiera que el Secretario leyera, como ponente de este proyecto y que estoy sola, pero que tiene la anuencia el doctor Correa y quisiera que el Secretario la leyera, para ponerla a consideración, respecto del proyecto de ley 149, gracias

**El Secretario:**

Proposición, conforme lo establece la Ley Quinta de 1992, artículos 34, 43, 53 y 66, solicito: *“la conformación de una Comisión accidental, encargada de ajustar las observaciones realizadas de los distintos ministerios, al informe de ponencia para el primer debate del Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara y número 102 del 2018 Senado. De la Comisión accidental se espera, emitir un texto propuesto, para que sea puesto a consideración su aprobación en la Comisión Séptima”*, cordialmente, Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, Señor Presidente. No sé si tengo necesidad de explicar más, pero es el propósito de consolidar un sólo documento, un solo documento con las observaciones y los planteamientos hechos por cada uno de los honorables Representantes; doctora Jennifer Kristin tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jennifer Kristin:**

Gracias, señora Presidente. No, son 30 segundos para solicitarles de ser posible hacer parte de la subcomisión que se va a crear.

**La Presidente:**

Gracias doctora ahora de una vez lo aprueben, claro que sí, lo tendré en consideración. Una vez leída la proposición, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

**El Secretario:**

Aprobada la proposición de la Comisión accidental.

**La Presidente:**

Bueno, entonces de una vez, vamos a integrar la Comisión. Doctor, allí tome nota por favor, para que quede de una vez, veo que la plenaria no va a ser fácil y voy a pedirle a todos, que por favor me faciliten sus UTL en la tarde, a ver si este proyecto de plomo puede salir mañana. La doctora, el equipo de trabajo y la doctora Ángela Sánchez por Cambio Radical; por el partido Centro Democrático, la doctora Jennifer Kristin Arias y



su equipo de trabajo; el doctor Juan Carlos Reinales con su equipo de trabajo, por favor, el doctor Mauricio Toro.

**El Secretario:**

Señora Presidente con todo respeto, más despacio los de la Comisión accidental, para yo poder ir tomando nota.

**La Presidente:**

Doctora Ángela Patricia Sánchez y su equipo de trabajo; doctora Jennifer Kristin Arias y su equipo de trabajo; doctor Mauricio Toro y su equipo de trabajo; doctora Cristina Soto y su equipo de trabajo; y doctor Juan Carlos Reinales y su equipo de trabajo. Ha quedado conformada la Comisión. Muchísimas gracias, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Segundo, proyecto de ley. **Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara, 239 del 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE**”

**La Presidente:**

Bueno ¡Eh!

**El Secretario:**

**Autores:** Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías, Tovar Paola Holguín Moreno, Amanda González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro;* varios, son varios autores. Este proyecto fue radicado en marzo 19 del 2019, publicación de proyecto de ley **Gaceta del Congreso** 150 del 2019, radicado Comisión agosto 29 del 2019. Señora Presidente hay una proposición para este proyecto.

**La Presidente:**

¿De qué?

**El Secretario:**

De aplazamiento.

**El Presidente:**

¿De quién?

**El Secretario:**

De Fabián Díaz Plata.

**La Presidente:**

Perdón, perdón, pero está John Arley que me acaban de informar que ya llega y está la doctora Jennifer Kristin Arias; gracias John Arley, no, lo voy a poner a consideración y ustedes determinan. Perdón, perdón, honorables Representantes, honorables Representantes, honorables Representantes ¡Bienvenido! Por favor, el doctor John Arley Murillo está en la comisión, registro su llegada; doctor Benedetti, doctor Mauricio, gracias, doctor Jhon Arley bienvenido, muchas gracias. Señores Congresistas, señores Congresistas, respecto del proyecto de ley 181, están presentes el Coordinador ponente que es el doctor John Arley Murillo, está presente la doctora Jennifer Kristin Arias y el doctor Fabián Díaz obviamente se encuentra en Santander de Quilichao, ha pedido aplazamiento de este proyecto. No obstante, están aquí los dos Honorables Congresistas, ponente y Coordinador ponente, entonces voy a presentar a consideración de ustedes si se aplaza o no, no sin antes preguntarle al Coordinador John Arley Murillo y a la doctora Jennifer Kristin Arias si se encuentran listos para dar el debate y para avanzar en este proyecto de ley, ¿están listos? Doctora Cristina Soto tiene usted uso de la palabra.

**Honorable Representante Cristina Soto de Gómez:**

Gracias Presidente. Bueno en vista de que, hay varios proyectos de ley que, hoy no se encuentran aquí los ponentes, el doctor Fabián no está acá, el doctor Faber, donde el 041 pues yo tenía la ponencia junto con Faber, que habíamos trabajado juntos. Le pido que de pronto, vamos a pedir que se aplacen esos proyectos de ley, porque aún no están aquí los ponentes, entonces que sigamos con el Orden del Día, de los que ellos están aquí, gracias.

**La Presidente:**

Tranquila que, se va surtiendo en la medida que vamos avanzando. Doctor Arley Murillo tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Arley Murillo:**

Presidente buen día, ¡Eh! Bueno observo que hay faltante importante de compañeros, pero hay quórum y para este tema, hay también, algunos aspectos que he venido conversando con compañeros, como el doctor Jorge Gómez, que también tenía interés en presentar proposiciones, y él también haría una intervención para nutrir el proyecto. Por lo tanto, y para que este proyecto que es tan importante para los niños, que es tan importante para las asociaciones de padres de familia, pueda contar con el aporte y la elución de otros parlamentarios que han manifestado su interés en nutrirlo y repito, también poder sustentar algunas proposiciones que yo creo importantes, yo también me uniría a la petición del otro ponente, que es el doctor Fabián Díaz para que aplace este proyecto. Para que se debata, ojalá en la siguiente sesión, qué estén otros Representantes, que repito, me han manifestado el interés de presentar proposiciones, que ellos tienen el deber de defender, y su ausencia aquí hoy, haría que se apruebe un proyecto de ley, que puede que no salga con las reformas o con los aportes de todos los miembros de esta Comisión. Por lo tanto, también pediría a la mesa, que se tenga en consideración la petición de aplazamiento para la siguiente sesión.

**La Presidente:**

Bueno, entonces. Perdón, Jennifer Kristin Arias.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias:**

Bueno, gracias señora Presidente. Yo considero que éste es un proyecto supremamente clave, muy importante, para nuestro país, para todo lo que tiene que ver con la alimentación escolar. Yo personalmente creo que debíamos dar el debate, me parece que estamos preparados, pero en respeto a nuestros compañeros, si a bien tienen aplazarlo, hasta que estén los demás, no tengo ningún inconveniente. Para ser solidarios y para que, dentro de la misma Comisión, pues empecemos a ser nosotros mismos solidarios, sobre todo pues porque Fabián que es el otro de los ponentes no está. Y creo que, me gustaría que, si en algún momento pasara al revés, pues tuvieran mis compañeros la solidaridad de aplazarlo; entonces, creo que, en solidaridad, aun cuando estamos preparados para dar el debate, lo aplacemos y de esa manera poder dar un debate donde todos estemos incluidos, muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, doctor Cristancho un minuto.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente, creo que hoy tenemos tiempo para muchas cosas. Bueno, ¡Buenos días! Yo creo que deberíamos



dar debate a este importante proyecto de ley, millones de colombianos padres de familia están esperando que este proyecto salga adelante, es que la alimentación escolar no es cualquier cosa, todos sabemos que hay focos de corrupción. Y aquí el tema es hacer control de estos recursos, tal vez ¡Sí! Lastimoso, porque uno de los ponentes no está y muchos compañeros, pero, creo que en la plenaria este sería el tercer debate de este proyecto de ley, en la plenaria se pueden hacer todas las proposiciones que se requieran para modificarlo, si es necesario, pero, acordémonos que este es un compromiso con el país, con los padres de familia, con los mismos educadores, que van a ser parte de esta veeduría y con, sobre todo con los niños. Entonces, yo de verdad, con todo respeto pediría a los compañeros, que votemos a favor de que siga el proceso el día de hoy y realicemos el debate, de este importante proyecto de ley, gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, doctor Juan Carlos.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales:**

Gracias Presidente. Bueno, yo no soy ponente del proyecto, sin embargo, sí me parece que postergar las cosas para la discusión en la plenaria, es algo así, como delegar la responsabilidad que nos atañe a nosotros, y en la plenaria todos sabemos que el escenario es muy diferente, en términos de discusión al que se puede dar aquí en la Comisión, por el espacio, por el número de integrantes, por la posibilidad de intervenir, es decir, el debate debe darse en la Comisión, es en la Comisión. Donde hay que dar un debate minucioso, detallado, hacer las correcciones a que diese lugar, y donde estén los elementos para nosotros, precisamente llevar la plenaria ya, un proyecto maduro, completo; en mi concepto Presidente, no tendría presentación que nosotros aquí, simplemente por darle el trámite, llevemos un ejercicio incompleto, mal hecho, de pronto, y que allá en la plenaria sea donde se le hagan las correcciones, cuando somos nosotros los que debemos hacerlo. En ese sentido Presidente, y comprendiendo la solicitud de dos de los ponentes, me parece que, debemos ser solidarios con ellos y solicitarle a usted comedidamente, ponga en consideración dicha proposición.

**La Presidente:**

Bueno, entonces en ese orden de ideas y con los análisis planteados se pone a consideración la proposición del doctor Fabián Díaz. Anuncio que va a cerrarse, vuélvala a leer señor Secretario, usted ya la había leído, vuélvala a leer.

**El Secretario:**

No, Presidente. A ver, se solicita proposición, “*se solicita el aplazamiento del debate del Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara y 239 del 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas, para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz, con el fin de cuidar los recursos del PAE. La anterior razón a mi ausencia, dado que, actualmente me desempeño como ponente de este proyecto*” Cordialmente, Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara, en consideración señora Presidente, esta proposición.

**La Presidente:**

Yo creo que en esta nos vamos en votación nominal, por lo que no hay un consenso. Sírvase, señor Secretario llamar a lista para esta votación.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, llamada a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente, Sí es aprobando la proposición de aplazamiento del doctor Díaz, No, es no aplazándolo.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron

Jennifer Kristin Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, John Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (9) votos por el Sí.

Por el No, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Para un total de (3) votos por el No.

El resultado de la votación señora Presidente es el siguiente, (9) honorables Representantes han votado por el Sí, para el aplazamiento y (3) por el No, ha sido aprobado en consecuencia el aplazamiento para la discusión y aprobación de este proyecto.

**La Presidente:**

Bueno, gracias señor Secretario. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Tercero, **Proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara, 233 del 2019 Senado, por medio de la cual se crea la historia clínica, electrónica y se dictan otras disposiciones.** Ha sido leído el proyecto de ley, donde los Honorables ponentes para el primer debate son la doctora Norma Hurtado Sánchez, Coordinadora Ponente y el doctor Henry Fernando Corral Herrera; entonces, el proyecto es el proyecto de la historia clínica, electrónica, señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno.

**El Secretario:**

En este hay una proposición también.

**La Presidente:**

¿De quién?

**El Secretario:**

Del doctor Jairo Cristancho Tarache y de la doctora Jennifer Kristin Arias Falla y este, el doctor, ¿esta firma de quién es? Bueno, del doctor Acosta, del doctor Acosta.

**La Presidente:**

Bueno honorables Representantes.

**El Secretario:**

Se solicita el aplazamiento.

**La Presidente:**

Jairo Cristancho por favor sustente su proposición.

**El Secretario:**

De aplazamiento también de este proyecto.

**La Presidente:**

No, pues, ustedes; mejor decidamos todos el Orden del Día y aplazamos la sesión.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Por eso, es que yo veo que, es que yo veo que estamos justificando, que en una es porque no hay ponentes, que el otro porque, o sea estando el coordinador ponente y aplazamos un proyecto de ley; en esta no es por eso, señora Presidente, porque aquí los ponentes es usted doctora Norma y el doctor Henry Fernando Correal, están los dos. Pero lo que pasa, es que, acuérdense ustedes que, esto de historia clínica electrónica, es muy importante, se ha trabajado que estamos obsoletos doctor Acosta, en ese tema en el país, quedados, años luz. Pero, acuérdense, que en el plan nacional de desarrollo como tal, se metió un artículo, en el cual, ya se incluía la historia clínica electrónica digital y, el DNP está en el proceso de hacer como la armonización, y de generar el producto. Entonces, sí, ellos, hemos hablado con ellos y manifiestan, lo interesante que sería el aplazamiento, mientras ellos nos mandan el documento completo, de lo que están trabajando, para no ser que estemos aprobando algo y después vayamos en contravía de ello. Si es así, es por ello el motivo del aplazamiento, obvio, pues esto se someterá a votación, muchas gracias señora Presidente

**La Presidente:**

Doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, yo entiendo las razones y las preocupaciones del Representante, pero creo que, este es un tema que ya lleva bastante tiempo, ahí en espera, de la fila de proyectos, que ya pudo haber sido analizado con demasiada antelación, hemos propuesto cambios varias veces, quienes lo estudiamos a sus autores. Creo que esto es una deuda que tenemos con el país, que va a facilitar y agilizar los trámites, pero sobre todo, le facilita la vida a cientos de colombianos y a ciento de personal médico, para poder disminuir tiempos y mejorar la calidad de la prestación del servicio; que aunque el artículo del plan nacional de desarrollo denegó, un pedacito de la importancia de la historia clínica, este proyecto ha sido, primero aprobado en la otra Cámara por su utilidad y por su validez, por diferentes sectores del espectro político

y segundo, creo que esto le podría dar muchísima más fuerza que el artículo que quedó en el plan nacional de desarrollo y de esa manera, lograríamos un proyecto muy interesante para la salud y para el personal médico colombiano.

**La Presidente:**

Gracias doctor Mauricio, doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, en la misma línea del Representante Toro, sí me parece que, ese proyecto de ley tiene artículos y consideraciones, mucho más amplias, que enriquecen la implementación de la historia clínica electrónica. Y no creo que, vaya en contravía con el Plan Nacional de Desarrollo, ese ya está aprobado, ya está vigente y precisamente quienes tienen que velar por su implementación, pues cuando este proyecto salga, pues muy sencillo, lo toman y se armoniza. No veo ninguna dificultad, como en ese tema, y tampoco de entrar a depender a toda hora, pues de lo que diga el Gobierno, a todo lo que digan los entes del Estado. No, creo que nuestra función, legislativa, de verdad es independiente y esa es una buena forma de demostrarlo, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Bien doctor Reinales, a ver doctor Henry Fernando Correal, ponente de este proyecto de ley. Le doy un saludo muy especial, al doctor Juan Fernando Reyes Kuri, de la Comisión Primera Partido Liberal, bien pueda siéntese doctor Reyes, autor de este proyecto de ley, ya va a tener usted el uso de la palabra doctor Reyes, bien pueda tome asiento doctor Reyes; doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, en la misma línea de mis antecesores, pero, sin descuidar las observaciones del doctor Cristancho, yo sí le propongo a la corporación que iniciemos el debate. Presidente, este proyecto ya es para tercer debate, el cual, pues requiere la discusión aquí, y eso no implica que tenga que salir aprobado hoy; aunque como ponente, considero que, hemos elaborado una muy buena propuesta, una muy buena ponencia. Donde hemos articulado, los diferentes actores que están en este complejo sistema, porque uno al principio ve que la historia clínica era como, como es un escanear lo que tenía en la carpeta del paciente y subirlo a la web, para que alguien lo puedo utilizar. Y resulta que eso, no es ni el proyecto, ni nada, porque ahí, tuvimos que tener reuniones con el Ministerio de las TIC, para el tema del manejo de datos; tuvimos que tener reuniones con el archivo general, para, para la ley de archivo también que implicará en el tema; tuvimos reuniones obviamente con el Ministerio de salud, para poder definir, ¿qué era la historia clínica? Y, eso nos ha conllevado a tener una muy buena propuesta, de ponencia, para que sea el discutir acá, para que sean absueltas todos los interrogantes que tengan. Este producto, como lo he mencionado, ha sido articulado con el Gobierno, tiene el aval del Gobierno, y el artículo del plan de desarrollo, no va en contravía de este proyecto, por el contrario, lo que hacemos es darle el marco jurídico a ese artículo de plan de desarrollo. Para que realmente podamos implementar, un sistema de interoperabilidad de datos clínicos, para que, los diferentes actores del sistema de salud puedan tomar decisiones, en tiempo real que beneficien al paciente. Esa es la ideología de este proyecto, un proyecto que ya

ha surtido los dos debates en Senado, así que, colegas de la corporación, Presidente, los invito a que iniciemos la discusión del debate. Soy miembro de los ponentes con la Presidente, entre los dos hemos construido una presentación del proyecto, que, Presidente yo creo que iniciando lo podemos tener, para que tengamos mayor ilustración acá entre, en la Comisión, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Muchas gracias, doctor Henry Fernando. ¡Eh! Bueno señor Secretario, doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señora Presidente. No, como han dicho mis otros compañeros, pues apoyar este proyecto de ley tan importante. Como profesional de la salud, pienso que es una deuda histórica, de la interoperabilidad de la historia clínica, que va a salvar vidas. Entonces, sí pienso que demos el debate, que avancemos, felicitar a los autores. También el Senador Mota desde el partido Cambio radical, estamos apoyando también este proyecto de ley tan importante, gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctora Ángela. Señor Secretario nuevamente lea la proposición presentada por la doctora Jennifer Kristin Arias y el doctor Cristancho, preséntela a consideración, ¡y se me ha ido el doctor Reinales! Jennifer Kristin, por favor.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Muchas gracias, señora Presidente. ¡Eh, no! Básicamente quería decirle que, habíamos o personalmente firmé esa solicitud, porque, el Gobierno entendía yo, que no conocía a profundidad el proyecto, pero, según lo que nos están diciendo nuestros compañeros lo conocen a profundidad, entonces de parte mía, retiro la proposición o por lo menos, mi firma de la proposición, para que podamos avanzar en la discusión.

**La Presidente:**

Claro que sí señora Representante. Igualmente, como Presidente y coordinadora ponente, quiero decirles que fueron sin número de reuniones adelantadas, hemos compartido con los equipos de trabajo de todas las, de todas las UTL, el avance de esta normatividad, entonces, podemos transmitirles a ustedes que el trabajo jurídico, académico, se ha desarrollado, para este Proyecto de ley 174, por medio del cual se crea la historia clínica electrónica, interoperable y se dictan otras disposiciones; doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señora Presidente. Mira, básicamente el tema del artículo 246 del Plan Nacional de Desarrollo y que, se hablaba de la historia clínica digital. Más como médico, porque queda en el aire, como si no quisiéramos, esta ley, ¡obvio! Eso es algo necesario, que estamos demorados en aprobarlo; lo que estaba diciendo, era que, habían solicitado porque estaban revisando algunos temas, pero yo veo que eso está claro, no veo ningún problema en que demos el debate, porque es algo que, necesitamos el sistema de salud en nuestro país. Entonces, yo retiro mi firma de la proposición de aplazamiento señora Presidente.

**El Presidente:**

Listo, me imagino que podemos retirar la proposición. Bueno, muchísimas gracias, ponemos a consideración señor Secretario, léalo.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición ha sido retirada, ha sido retirada. Entonces, sigamos.

**El Presidente:**

Léame la proposición con que termina la ponencia. ¡Eh! A los amigos de sistemas, por favor, primero va el doctor Henry Fernando, ¡Ah bueno! Ok.

**El Secretario:**

Bueno, Presidente, voy a leer la proposición con que termina la ponencia, proposición: *“con base en las consideraciones anteriores, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 174 del 2019 Cámara, 233 del 2019 Senado, por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación”*. Señor Presidente, ha sido leída la proposición, con que termina la ponencia de este proyecto, puede colocarla a consideración.

**El Presidente:**

Gracias Secretario. Se pone en consideración, la ponencia con que termina la proposición, con que termina el informe de ponencia, se pone en consideración, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrar ¿Aprueba la Corporación la proposición propuesta?

**El Secretario:**

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Iniciando la coordinadora del proyecto, la doctora Norma, va a iniciar con la presentación de la ponencia. Unos minuticos que está haciendo una diligencia.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias ¡Eh! Señor Presidente que pena, la tardanza. Quisiera antes de dar inicio a esta breve presentación, que ha sido concertada con todos los partidos. Señor Presidente, Henry Fernando Correal, usted le podría dar el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Reyes Kuri, autor y, que está aquí presente esto, ¿cuándo yo termine? ¡Ah! bueno entonces arranquemos.

**El Presidente:**

Presidenta, ¡eh!, doctora Norma, entonces tiene la presentación, hay cuatro proposiciones modificatorias, entonces, tan pronto terminemos la presentación de las ponencias. doctora Norma, para tratar de tomar 5 minutos para poder avalar o no, las proposiciones presentadas ¿Listo? Y ahí sí, puede hablar el doctor Juan Fernando, entonces, tiene la palabra doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, primero que todo muchísimas gracias, es de verdad, muy importante, transmitirle hoy a los colombianos que, fruto de este proyecto de ley, ya no es necesario, que caminen por los hospitales de sus ciudades con la historia clínica debajo del brazo. Es un proceso, que se ha venido mejorando en el país, tenemos que reconocerlo doctor Juan Fernando, es un proceso que ha

avanzado; pero que con este proyecto de ley, consolida la implementación en nuestro país, gradualmente durante 5 años, de la historia clínica interoperable y electrónica. ¿Qué queremos decirle a la gente? La siguiente Daniel, ¿Qué queremos decirle a la gente? Los datos clínicos, documentos y expedientes, estarán de forma electrónica, esta historia clínica se irá implementando de forma gradual, en 5 años. Aplica para todas las instituciones de salud, tiene las exigencias establecidas, para lo que es la habilitación en todas las IPS, ¿qué quiere decir esto? Que este no es un proyecto de ley que se está haciendo desde Bogotá, este es un proyecto que se ha construido, interactuando con la red hospitalaria, con las instituciones prestadoras de salud, entendiendo la situación y la problemática, que se vive a lo largo y ancho del país, pero así mismo, también, entendiendo las necesidades de interconexión que tienen municipios que están aislados en Colombia; este proyecto de ley concuerda, tiene coherencia, está enlazado, con lo que ha sido reglamentado en la ley 1438 del 2011, pero también doctor Cristancho, esta, esta historia clínica, viene construida desde, la esencia misma de lo que han sido los planes de desarrollo, en su momento del Presidente Juan Manuel Santos y hoy, en el plan de desarrollo presentado aprobado y vigente, por el presidente Iván Duque.

La reglamentación y la administración de esta historia clínica, se hará en un lapso dentro de los próximos 12 meses, el Ministerio de Salud y Protección Social, será el ente rector, doctor Cristancho, el regulador de este modelo de historia clínica. Pero, hay algo que es fundamental contarles a los colombianos, y es que, este proyecto de ley, doctora Ángela Sánchez, ha sido trabajado con profunda dedicación con el Ministerio de las TIC. ¿Por qué? Porque sus autores, pensaron en los municipios que están apartados, en los municipios que no tienen interconexión, en los municipios donde la señal es escasa, y hoy con la ley de TIC, este proyecto de ley, empalma, hace enlace, ¡perfecto!, con lo que fue y con lo que aprobó el Congreso de la República en torno a la ley de las TIC; lo otro, es que tiene todos los argumentos que se han venido planteando, de lo que es la estrategia de seguridad digital, contenida en la Ley 1581 y 527. Algo que es muy importante, la reserva, la historia clínica goza de una reserva, ustedes saben que hay patologías, que el ciudadano el paciente, no quiere que sean conocidas, me refiero puntualmente ¡Hay estigmas! Hay estigmas y hay personas, que no quieren, que su diagnóstico de bipolaridad sea manifiesto, doctor Reinales, que su problema de depresión sea conocido, y la ley, que hoy estamos aprobando, tiene todas las estrategias de seguridad digital que están contenidas en la Ley 1581 y 1527. Igualmente, los pacientes que tienen, síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH, esos pacientes también quieren guardar una reserva, sumado a otra serie de estrategias de seguridad que están contempladas, hoy le podemos transmitir, esa confianza a los usuarios del sistema de salud; acceso autorizado y custodia, las historias clínicas digitales tendrán la custodia y tendrán la protección del Estado colombiano, eso es lo que dice este proyecto de ley. ¡Eh, aquí! En la que sigue por favor, si me ayudan allí, gracias. En este diagrama, quiero establecer algo que es muy importante, ¡perdón!, Andrés, fuera tan amable, ¿nos pueden ayudar los asesores con un poquito de silencio? Doctor Reinales, muchas gracias; estamos, en este cuadro que ustedes ven aquí, estamos transmitiéndole a esta honorable Comisión, la confianza de haber tenido todas las reuniones necesarias, para que se dé un proyecto de ley, que blinde ¡Perdón! John Arley, fueras tan amable, gracias, muy amables, estamos en este proceso aquí; Reunión con Ministerio de las TIC el 18 de septiembre; reunión en casa de Nariño, en el análisis jurídico, 7 de octubre; nuevamente reunión con Min TIC;

reunión mesa de trabajo con ¡Perdón! ¡Ah, sí! ¡Sí! Con la agencia ¡Sí! Del archivo general de la nación, que ese fue un punto muy importante, que yo quiero que ahora, el autor nos establezca, una duda que tuvo el archivo general de la nación en su momento, de que no era viable y que no era pertinente sacar el proyecto de ley adelante, pero que fruto de la sustentación logramos que el archivo general de la nación aceptara todos los artículos aquí contenidos; hay departamentos en los cuales se ha venido avanzando, hay departamentos en los que se ha venido avanzando, por ejemplo: el Valle del Cauca y Antioquia. Han venido impulsando, de manera decidida, la implementación de la historia clínica interoperable, con aportes importantes cubriendo 53, para el caso del Valle del Cauca cubriendo 53 empresas sociales del Estado, y en Cundinamarca, se creó un sistema unificado que conecta 42 hospitales. *“La interoperabilidad permite el intercambio electrónico de datos, entre los operadores del sistema de salud y las medidas de protección de la información”, “El control de la corrupción, se puede controlar procedimientos, tratamientos e inventarios”* ¡Eh! Aquí en esta diapositiva, olvidamos algo que ha sido, el desangre de las instituciones prestadoras de servicios de salud, como lo es el tema de los inventarios, de los medicamentos y de los suministros, que se entregan, en todo lo que son los tratamientos, en las diferentes instituciones prestadoras, que han tenido la debilidad de no poder contar con este sistema. Conclusiones, la siguiente, cumple con los mandatos de la Ley 1438 y del Plan de Desarrollo: *“se consigue un servicio público y eficiente y continuo; un medio probatorio de la circunstancia o enfermedad de forma eficaz; estar a la par de Estados Unidos, Canadá, Argentina y México; beneficios de los procesos clínicos y administrativos; beneficios en la calidad en la transparencia y en la seguridad de la prestación de los servicios de salud”*. Queridos compañeros, en en esta honorable Comisión, hemos venido hablando en reiteradas oportunidades de lo que es el sistema de salud colombiano, de lo que son sus falencias, de lo que son sus debilidades, de todas las cosas en las que debemos avanzar, para garantizarle a los colombianos una correcta, eficiente y efectiva prestación de los servicios de salud. Hoy, estamos ante una herramienta que garantiza la transformación de estos servicios, que le brinda una agilidad, una viabilidad, al usuario de los servicios de salud en las diferentes instancias, de poder, estar en otra ciudad y que su historia clínica sea accesible, que podamos estar en otro departamento y su historia clínica pueda ser consultada, estar en otra institución prestadora de servicios de salud y que, su diagnóstico y los exámenes que ha tenido puedan ser consultados, en diferentes momentos, para ver en la evolución la mejora o las dificultades con su salud. Así que, yo los invito de manera decidida, como coordinadora ponente, a que acompañemos positivamente esta iniciativa, vamos a seguir contribuyendo, desde la Comisión Séptima, a la transformación en la prestación de los servicios de salud y hoy tenemos, una de las mejores herramientas presentadas en esta legislatura, la historia, la historia clínica electrónica, la historia clínica interoperable. Gracias honorable Presidente y le pido los minutos para el señor Representante Juan Fernando Reyes Kuri, autor de esta iniciativa.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el Honorable doctor Juan Fernando Reyes Kuri, autor de esta iniciativa

#### **Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a los Honorables Representantes, quiero manifestar que, este proyecto de ley como lo anunciado, una de las ponentes, la doctora Norma, es fundamental, trascendental para el

país y, ¿por qué es trascendental? Por un lado, con este proyecto de ley los pacientes, no van a tener, no vamos a tener que seguir andando con la historia clínica debajo del brazo, pero además, solamente con el número de la cédula y, hacia allá queremos llegar con este proyecto, con el número de la cédula, de cada persona, de cada paciente, se va a tener acceso a esos datos relevantes de cada paciente. No importa el paciente a qué institución de salud, a qué hospital haya ido, si por ejemplo, ha pasado, ha ido a la Clínica Imbanaco en Cali, luego a la Fundación Valle del Lili, luego, ha venido aquí a la Fundación Santafé. Pues esa trazabilidad, esa historia que ha tenido ese paciente, con todos esos datos clínicos relevantes, si es diabético, si tiene, si sufre de hipertensión, si ha sido operado o no, si ha tenido, si es alérgico a algún medicamento, pues va a estar consignado allí, en esa historia clínica electrónica interoperable. Y va a estar consignado, a un clic, con el número de cédula, porque la idea con este proyecto de ley, es que todas estas instituciones, cada vez, que atiendan al paciente, van a compartir esos datos clínicos relevantes, para que exista una sola historia clínica, digámoslo, una historia clínica para ser consultada, cada que, el paciente vaya algún centro de salud, alguna clínica, algún hospital. Es súper importante este proyecto y, ¿esto qué busca?, o, ¿qué va a permitir?, o con este proyecto, ¿hacia dónde va el país? Pues primero, va a hacer, va a garantizar, el acceso al derecho a la salud de los colombianos, va a hacer que la prestación del servicio de salud sea más eficiente, y, ¿por qué va a ser que sea más eficiente? Pues, honorables Representantes, sencillo, porque si el médico ya tiene esos datos clínicos relevantes, va a poder hacer, por un lado, más rápida la atención, porque ya tiene una cantidad de datos, que, hoy en día le toca preguntarle de nuevo al paciente cuando va a esa cita, o está, digamos, en algún tratamiento. Pero además, va a lograr, ya saber la persona, a qué, a qué medicamentos tiene alergia ese paciente, qué datos o qué medicamentos le están suministrando, o qué procedimientos ha tenido, qué cirugías, etcétera, etcétera. Entonces, va a ser más eficiente, la prestación del servicio y, además, está demostrado, que el diagnóstico, va a ser mucho mejor, vamos a lograr que ese diagnóstico médico sea más eficiente. Pero además, vamos sin duda alguna, a lograr reducir, por ejemplo, muertes por suministrar medicamentos a los cuales el paciente era alérgico, en Colombia se presentaron según datos oficiales del Ministerio de Salud en el año 2018, 56 muertes por suministrar medicamentos a pacientes que eran alérgicos a ese medicamento. En fin, las bondades de este proyecto son incalculables, tanto para el derecho a la salud de los colombianos y también, lo decía la Representante Norma, también para combatir la corrupción, vamos a tener en línea, y eso es muy importante, vamos a tener en línea, pues toda la información, digamos de ese paciente en el sistema de salud, porque vamos a acabar de una vez por todas, esas historias clínicas manuales, que todavía hay en Colombia. Según datos, oficiales del Ministerio de Salud existen, todavía alrededor de un 35% de las historias clínicas en el país, siguen siendo manuales, cosas que a estas alturas, con los sistemas, la tecnología que tenemos en Colombia, no tiene ningún sentido que todavía tengamos historias clínicas en papel; así que, señores Representantes, colegas, quiero pedirles que, nos acompañen con este proyecto de ley que es fundamental para el país, para Colombia. Hemos tenido muchísimos debates, muchísimas discusiones, tanto en Senado que ya fue aprobado, como con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de las TIC. Así que, honorables

Representantes, espero nos puedan acompañar con esta importante iniciativa, para el país y les agradezco a los ponentes, a los dos ponentes del proyecto, por su interés, y por ponerle todo el empeño para sacar adelante este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Representantes. Yo les quiero plantear a ustedes, cuatro puntos de por qué este proyecto es básico y fundamental para el Sistema General de Salud, el primero es el ahorro y el costo del tiempo, de lo que implicaría el registro de un paciente cuando existe una cita, hoy tiene que volverle a preguntar una cantidad de datos, cada que uno se sienta, que no deberían estarle preguntando a uno, porque esa historia clínica debería estar unificada y centralizada. De tal manera que, como decía el Representante autor, uno con la cédula ya pueda tener todo el historial médico y no tengan que estar preguntando, si los papás tuvieron enfermedades, si uno tuvo enfermedades y todo ese historial clínico que toma unos 15 minutos, que podría generar incluso, la posibilidad de atender más pacientes, con mejor calidad o en su defecto de delegarles mejor tiempo a los médicos, para atender a los pacientes. Un tema del que muchos se han quejado, es que la mitad es con preguntas y la otra mitad, es rápido atendiéndome para sacarme, esto nos ahorraría muchísimo tiempo; el segundo, es un tema muy importante y es lo que tiene que ver con las nuevas generaciones, de los jóvenes, ustedes tienen que recordar que los jóvenes hoy no tienen un solo sitio, un solo sitio y un solo lugar, entonces, los jóvenes migran por diferentes lugares del territorio nacional y muchos tienen que, recibir una atención de emergencia en otro municipio y allí, nuevamente la pregunta total, porque la clínica no lo conocía, y porque no es la clínica donde usualmente lo atienden en caso de una emergencia. Y esto abre la puerta para la migración, que después tendremos que discutir, para que cualquier persona pueda ser atendida en cualquier clínica u hospital público nacional. Entonces creo que esto también estaría abriendo la puerta para estas nuevas generaciones que hoy migran y no tienen un lugar donde pueden vivir; el segundo punto, es el tema de transparencia, porque los datos estarían centralizados y así, una persona no podría cobrar de alguna manera, que nos ha venido pasando, es desangre del sistema de salud, que cobra un medicamento de alto costo en un municipio y luego cobra otro medicamento de alto costo en otro municipio, sin tener, una coherencia de la enfermedad que está viviendo, porque las historias de clínica están, digamos segmentadas y no hay una sola información, por temas además de transferencia de la información; el tercero, que es muy importante y es básico y fundamental, y es el mecanismo de toma de decisiones, para nosotros garantizar un sistema de salud que tome decisiones, de acuerdo a la información que hay, es decir, esto nos empezaría a generar a nosotros una data y la data es muy importante, en medio de toda la política del siglo XXI de innovación y desarrollo doctor Cristo. Y es, ¿cómo uno logra saber de qué se están enfermando las personas en su departamento? Y cómo logra uno saber, ¿cuáles son las prevalencias de las enfermedades? Para poder crear mecanismos y planes de prevención y control, yo les cuento una historia muy interesante que viví yo, estando en la presidencia de Impulsa, hicimos un piloto de integración de historia clínica única en dos hospitales públicos, en los hospitales públicos de los departamentos de Cundinamarca y del Quindío. Según las encuestas que se habían hecho hasta ese momento, el Quindío era el país con más prevalencia de infartos y de enfermedades coronarias, y en el caso

de Cundinamarca todos los temas de diabetes. Cuando se juntaron esas historias clínicas, y empezó a tomarse data, nos dimos cuenta de que era al contrario y que se había invertido la muestra, porque teníamos muchísima información, es decir que la inversión que se estaba haciendo en el departamento del Quindío estaba errada para la prevalencia de las enfermedades que teníamos que prevenir en el Quindío. Eso nos permite a nosotros ahorrar costos enormes y billones en toma de decisiones, para lo que tanto hemos hablado en esta Comisión y, es el tema de, la prevención, que es uno de los fallos que tenemos en el sistema de salud, y esto nos generaría a nosotros muchísima data, información, para poder crear esos sistemas de prevención; y el cuarto y último punto, es muy importante y es que este proyecto de ley ha sido concertado y dialogado con todos los sectores, todos aquellos que tenían algo que decir, el Gobierno nacional, las clínicas y las EPS, que también tenían que operar por el tema de API, que quiere decir, ese lugar donde se van a conectar todos dentro de una sola plataforma, para entregar la información, era un tema que había sido de mucho debate. Hoy es un proyecto de ley, que termina generando esa tranquilidad a todo el sector y lo une frente a la protección de los datos, la calidad de la información, la información y la data, y la conciencia de la pertinencia de esa data en el sector. Razón por la cual, entonces, yo creería que este es un proyecto que, debimos haberlo presentado hace muchísimos años, pero que felicito a los autores y a los ponentes, por la solución que le dan hoy a los, a los colombianos, y en especial por el ahorro y la transparencia en el sistema.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, doctor Mauricio. Doctor Cristancho y tengo entendido que ¡Ah, perdón! la doctora Ángela había pedido y sigue, el doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señora Presidente. Bueno, este proyecto de ley es muy importante y es complementario con ley Jacobo, algo que buscamos para salvar los niños con cáncer, es precisamente la eliminación de esas autorizaciones médicas, que es lo que hace que actualmente los niños abandonen el tratamiento y mueran. Y lo que vemos con este proyecto de ley, es que es un complemento, ya que, al estar identificados en la historia clínica del menor de edad, yo hablaba con varios médicos tratantes de oncología pediátrica y la mayor dificultad que ellos tienen cuando reciben, un menor de una institución que se traslada a otra, es que tienen que volver a comenzar de cero con toda la información, y eso, dificulta el tratamiento y lo que hace es que el tiempo se extienda y que el niño muera. Entonces, quiero celebrar este proyecto de ley, porque pienso que va en línea con ley Jacobo y ya, con la complementación vamos a estar salvando vidas, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctora Ángela, doctor Jairo y se alista el doctor Carlos Eduardo Acosta.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señora Presidente. Bueno, felicitar los autores, a los ponentes, y esto facilita, agiliza el tema de salud, muchos médicos nos tocaban en diferentes procesos todo a mano y, sobre todo, el riesgo de que se pierda mucha información. Y esto para un tema médico legal es muy importante, porque generalmente, puede pasar en, cuando se hace a mano, las historias clínicas se hacían, se perdía mucha, mucha, muchas hojas de estas

y después, de verdad, generaba una gran problemática. Y es importante, voy a decir, que es lo importante de este proyecto de ley, que es algo que se necesitaba, pero también voy a decir algunas dudas que tengo, que no lo hice en las proposiciones, pero que tal vez, podemos empezar, los autores y los ponentes, me podrían contestar. Lo primero que los reportes a SIVIGILA, al sistema de vigilancia y control, que con eso se facilita, o sea nosotros reportamos las llamadas prevalentes a los entes de transmisión, muy importante, se facilita con una historia clínica única digital. Otro, el tema de corrupción, yo creo que, para nadie es un secreto que muchas veces, se permite, cómo están las cosas, para que hayan más focos de corrupción, pero más que eso, la doble, a veces, ordenación de un examen, una resonancia, muchas veces usted en el año tiene tres resonancias, por el mismo objetivo y el paciente, no mira el costo en el sistema de salud, sabiendo que son innecesarias y esto genera un gran tema de costos, que se va a beneficiar todo el país. También, el tema de muchos efectos adversos de medicamentos, y de muchos antecedentes, que a veces el paciente sobre todo cuando, no es una persona de edad o una persona que no tiene como tal el conocimiento de sus enfermedades, no las puede informar transpolar cuando está acompañada por una persona, un acompañante, y eso genera una gran problemática, y en eso estamos de acuerdo; y lo más importante, yo creo que con esto podemos empezar estudios epidemiológicos. Nosotros en Colombia, desafortunadamente, todos nos basamos en estudios de otros países, con esto podemos empezar a hacer estudios epidemiológicos y ver nuestra propia patología y cuál sería el manejo; y algo importante que dijeron, del tema de los diferentes comités que se han hecho, que todos están de acuerdo, y recordarle doctor Reinales, que en algún momento, no es que estamos haciéndole el favor al Gobierno, no doctor Reinales, el Gobierno está de acuerdo con este proyecto de ley y él lo ha dicho, entonces aquí jamás hemos dicho que es que nosotros tenemos que legislar únicamente lo que nos diga o no nos diga el Gobierno. Pero me asaltan ciertas dudas y una de ellas es la privacidad de la historia clínica, está en algún, esto se va a reglamentar más adelante por el Ministerio de Salud, por las MINTIC, pero, esa privacidad es muy importante, porque cualquier persona, tiene que generarse con un código, uno para acceder a una historia clínica donde trabajamos en algunos momentos, usted tiene como médico o el enfermero jefe tiene su código, pero esto muchas veces se facilita para que cualquiera se meta por su código y tenga acceso a esa privacidad, y es una de las formas que tenemos que empezar a blindar, porque esto puede generar, datos que después se pueden, cosas tan privadas que no se pueden manifestar al público; vamos muy de acuerdo, en el hecho de que, no sé cómo se pueda contemplar porque en muchos sitios, ya está la historia clínica por un software y usted va a la otra clínica de al lado, está la historia clínica con otro software diferente, se tendrá que implementar un solo software doctor Acosta, un solo software a nivel nacional, en el cual hablemos el mismo idioma, porque, ¡qué cosa tan tenaz!, usted llega y generalmente, no voy a decir la empresa, el nombre, X empresa y tiene cierta información, va para otra empresa y de pronto, algunos datos, no están incluidos. Entonces que tenemos que hacer, una reglamentación muy exacta, de todo lo que llamaríamos los médicos, el ABC de la historia clínica, que sea un consenso, porque si no, esto se va a presentar en problemas, porque muchos datos se van a perder, para nosotros es un problema, porque

cada vez que usted llega a un sitio de trabajo diferente, generalmente, manejan un software diferente y esto hace una problemática. Entonces, el proceso de, la transición, tenemos que hacerlo de la mejor manera para que no cometamos errores, en posteriormente, tengamos que, pérdida de muchos datos; y está de la mano, el país no podría hacer esto, sobre todo en las zonas dispersas, doctor Correal como la de nosotros, porque muchas zonas no tienen acceso a internet. Gracias a Dios, se dio la modernización de las TIC y esta modernización de las TIC, es lo que permite hablar de la historia clínica digital o electrónica única, que es lo ideal, porque anteriormente no le podíamos exigir, a ciertas regiones donde no había ni luz eléctrica, donde tal vez no había ni siquiera, acceso al internet. A mí me pareció, inicialmente, muy largo el proceso de 5 años, entonces quisiera preguntar, el proceso de 5 años si tenemos que la modernización de las TIC, más o menos en 2 años va a tener internet el 95% del país, ¿no se podría acortar ese tiempo? O cuál ¿De dónde sacaron esa cifra de que tenían que ser 5 años? Porque, si lo vamos a hacer, la tecnología todos los días, es mejor, entonces, ¿por qué no? Ese tiempo hacerlo más corto, más cuando en 2 años tenemos el tema de la modernización de las TIC y eso va a ser algo muy, de alto impacto en el país; esas cositas entonces yo creo que, me preocupa la privacidad, el tiempo y que ojalá, lleguemos a un acuerdo, que no sé cómo se va a manejar, que solamente un software a nivel nacional maneje este tema, porque si no, de verdad que, la pérdida de datos va a ser muy importante, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, doctor Carlos Eduardo Acosta ¡Ah, sí! doctor Carlos Eduardo Acosta y les recuerdo que el doctor Henry Fernando Correal, también es ponente y también tiene una presentación. Doctor Acosta ¡Por favor si me ayudan con el streaming para el doctor Acosta! ¡Eh! Lizeth fuera tan amable.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente, muchas gracias, un saludo para todos. No me voy a extender en las bondades y en la necesidad que tiene esta herramienta para el país, todos sabemos que estamos en mora, desde hace muchos años de poder contar con una herramienta que facilite, la historia clínica electrónica y que nos permita tener interoperabilidad, etcétera, entre las diferentes clínicas, puestos de atención, etcétera. Solo quiero, solo quiero hacer dos observaciones que se me hace que son necesarias, en este proyecto y para la cual presentamos unas proposiciones Presidente. La primera es que, lo que hay que tener en cuenta cuando hablamos de historia clínica, es que se trata de información y, ¿quién es el dueño de esa información? El dueño de esa información es esencialmente, el paciente, no el que está, digamos operando la recolección de los datos, etcétera. Por eso, se me hace que es muy importante que nosotros conservemos la historia clínica, como un documento integral, porque precisamente se refiere a un tema fundamental, a mí me preocupa que estemos separando el concepto de datos clínicos del tema de la historia clínica, como un documento integral, porque así, lo que va a permitir es que nosotros, ¡sin romper la reserva de una historia clínica! ¡Sí podamos, extraer! una serie de datos que son propiedad de la persona y utilizarlos de mil maneras, que todavía no sabemos y estamos mirando con el proyecto, cómo se van a utilizar. Entonces, sí es cierto, los datos, proveen información, la información produce recursos, produce negocios, produce muchos temas, que

nosotros necesitamos tener muy claro y por eso, en ese sentido, hay una proposición que presentamos es que se proteja el habeas data, porque la historia clínica como documento integral, es, de la persona, esencialmente es del paciente; y lo segundo, es que no podemos, despertamos, digamos, falsas expectativas, sobre esta herramienta, porque como médico les digo, que a mí me puede llegar toda la información de un paciente, pero el acto médico se debe conservar, o sea, creer que no nos van a volver a preguntar una serie de cosas porque ya están consultadas, están en una base de datos o en una historia clínica, no es real, el acto médico en sus apartes principales, porque es un acto de relación entre humanos, es la anamnesis y el médico seguramente va a tener que volver a preguntarle: *¿Usted es alérgico a algo?* Así diga que no es alérgico a nada porque las personas pueden desarrollar alergias, porque hay una cantidad de cosas que pueden ser sobrevinientes. Entonces, digamos que, en el tema de tiempos de la consulta, seguramente ahorrará algún tiempo, pero no, en el sentido que se está esperando de que ya, van a poder por ejemplo las EPS decir, ahora tenemos historia clínica electrónica, ya no son 15 minutos, ahora son 5, todo porque ya le hicieron, ¡no señor! El acto médico debe preservarse, y si el médico necesita volver a preguntar, señor, *¿usted es alérgico? ¿Usted se ha hecho alguna cirugía?* Porque como ahora la gente va a la droguería, es que esa es la realidad, en las droguerías no hay historias clínicas electrónicas, pero sí hay genios que formulan, medicamentos. La gente ahora va a hacerse, masajes, va al curandero o va a las, seguramente en el Pacífico, el doctor John Arley nos va a saltar porque entonces a las parteras del Pacífico, ahora les toca llevar iPads, para poder hacer la consulta o alguna cosa de esas; el médico tiene que volver a preguntar. Entonces, creer que aquí vamos a acortar los tiempos de la consulta, y creer que ahora una EPS, nos va a poder meter un paciente cada 5 minutos, en eso hay que tener, muchísimo cuidado. Entonces, digamos que ahí presentamos una proposición, que va a garantizar ese tema con respecto al habeas data, etcétera, garantizando que la información sea del paciente; y el segundo tema, que se hace muy importante, es que tengamos mucho cuidado en los temas de redacción de la ley, porque, hay términos que pueden ser interpretados de diferentes formas y, esto es, tener cuidado con el riesgo hermenéutico. En ese sentido, también pasé una proposición, para que nosotros quitemos del texto la palabra *“persona”* y usemos la palabra *“paciente”* o *“usuario del servicio de salud”*, porque recuerden que hay personas que no son humanas y humanos que no son persona, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Filosofía clínica ¡Eh! muchísimas gracias. Doctor Henry Fernando, quiero anunciar algo, quiero decirles que, en este momento, dos Representantes, tenían excusa válida para retirarse del recinto y voy a adelantar la sesión deliberatoria hasta las 12 del día. Hasta las 12 del día, para que tanto autor, como ponentes y nuestros equipos de trabajo, sumado a unas constancias que allegaron, que dejó la doctora María Cristina Soto, sean analizadas y volvamos a citar la sesión, pero lo importante es que ya se abrió y ya vamos a sacar este proceso y este proyecto adelante. Doctor Henry Fernando Correal tiene usted el uso de la palabra, doctora, ¡Eh! Lizeth hágame el favor aquí, el streaming para ir, por favor, aquí mismo, en la mesa para que se vea perfectamente ¡Ah! ¿Pero no le da? ¡Sí! Gracias.



**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Bueno, gracias Presidente. Es para resolver unas dudas que, ha interpretado nuestro colega el doctor Cristancho y, también para contestarle al doctor Acosta, sobre parte de sus inquietudes, pues para que tengamos y hablemos el mismo idioma. Primero que todo, uno de los grandes retos que todo este proyecto, fue definir el tema de historia clínica, ¿cuál era el objeto de este proyecto como tal? Porque inicialmente, como lo mencionó el doctor Cristancho, para el gremio de la salud, lo que se pretendía era que hubiera un software con todos los datos de una historia única, personal. ¡Y resulta que, esa plataforma, ese software, sería muy pesado donde tuviera todas las radiografías, todos los medios de contraste, todo lo que lo que implica la vida de un paciente, como dice el doctor Acosta! Eso nos llevó al autor, en Senado, hacer más discusiones de establecer, ¿qué era lo que se pretende? Y, ¿cuál es la necesidad que se tiene hoy? ¿A qué conclusión se llegó? ¿Y qué es lo que este proyecto tiene? Tiene una interoperabilidad de datos ¡Relevantes! Y en eso quiero ser enfático, para que, ni se generan falsas expectativas y ustedes lo tengan claro, ¿Qué es lo que se busca con este proyecto? Es tener una unificación, de que un ciudadano pueda acceder a sus datos relevantes en salud, al momento de demandar cualquier servicio de salud, ese el objetivo de este proyecto no es ahorrar tiempos en la consulta doctor Acosta, o sea nosotros no, el proyecto no pretende eso y, ni tampoco pretende, sacar estadísticas con esa información. O sea, el proyecto, lo que nosotros tenemos claro, es que, si usted demanda un servicio de salud en cualquier parte de Colombia, con su número de cédula se sepa quién es usted, ¿sí?, usted puede llegar desmayado a una, a una urgencia y hoy, llegan y por estabilizarle le aplican medicamentos a qué era alérgico ¡Y lo mataron! Y nadie se dio cuenta, cómo fue que pasó. Esto por ejemplo lo que busca evitar, es eso, qué cuando sepan quién es usted, lo identifican, ustedes dicen, oiga, este señor sufre de esto, sufre de lo otro y ¡Ojo! No es que el médico no le vuelva a preguntar, no es que no se compare. Pero, por ejemplo, si el médico ve que este paciente está diagnosticado con diabetes hace 8 años, ¿para qué le pide el examen de sangre de?, ¿diligenciad?, ¿cómo es? Glicemia glicosilada, ¡Porque ya sabe que es diabético, eso no se necesitaría! Y si está ahorrándole al sistema lo que salga de ese examen, entonces, en eso es lo que pretende hoy, este proyecto.

Este proyecto, es armar el marco jurídico, colegas, por eso no tenemos las minucias de muchas de las preguntas que ustedes tienen, el proyecto también deja que se pueda desarrollar y reglamentar, a través de resoluciones, a través de los competentes, porque si lo dejamos tan a la minucia en una ley, pues como la tecnología va a cambiando, como el desarrollo de este sector, va, sobre todo en tecnología, va modificándose, pues tenemos que hacer una ley, para volver a actualizarlo y eso es lo que tampoco pretendemos. No se va a ver, no va a haber pérdida, doctor Cristancho, de datos ¿Por qué no va a haber pérdida doctor? Porque es que, como son los datos relevantes, de todos modos, la historia clínica, la salvaguarda y la que tiene que tenerla, es la institución donde está la historia clínica, o sea, nosotros no le vamos a quitar el manejo y la custodia de la historia clínica, a la institución que la tiene. Además, es bueno recordar que la historia clínica ya tiene su propia reglamentación, tiene su propia reserva, eso está desarrollado, que es lo que nosotros buscábamos, es tener una interoperabilidad de datos relevantes, para cuando el paciente llegue a

una consulta, no tenga que volverse a acordar de que es diabético y solamente el médico tratante mire, con esa información corrobore, lo que él está viendo en ese momento en la consulta; entonces, el término de los 5 años, doctor Cristancho, primero pues, hoy tenemos las limitaciones del internet en todo el país. Yo vengo de la Colombia profunda, donde creo que seríamos los últimos, la propuesta inicial del Ministerio de las TIC, era que, diéramos una transición de 10 años, y ¿Porqué 10 años? ¿Por qué nos tenemos que esperar siempre a ser los últimos? Y, por otro lado, es porque establecer hoy los cuarenta y tantos millones de personas que somos, porque todos somos pacientes y en esos datos relevantes siempre va a llevarse un tiempo, o sea, tienen que armarle la historia de datos relevantes, persona por persona, cada institución, eso, lo va a reglamentar el Ministerio de Salud, quien es el responsable de empezar a actualizar esos datos relevantes, Por qué imagínese, yo nací en Bogotá, trabajo en Mitú, Vaupés, y demandé servicios en Mitú, Vaupés, porque es mi lugar casi de residencia, pero estoy trabajando aquí en Bogotá. Hoy, ¿a quién le correspondería subirme los datos relevantes iniciales?, ¿dónde nací?, ¿dónde he estado trabajando? Todas esas inquietudes son las que hemos dejado que se desarrollen vía, vía reglamentación en el Ministerio de Salud. Para no tener, si lo dejamos a nivel de ley, nos quedaría muy rígido y eso hace que se vuelva inoperable también, porque no se podrían cumplir, entonces, por eso estamos dejando que el ministerio, desarrolle la ley y nosotros, lo que vamos a establecer con este proyecto, es el marco jurídico, para poder establecer, una interoperabilidad, de datos relevantes en salud, para ser usados, por el paciente, y esa es la última consideración, para no extenderme más; doctor Cristancho y doctor Acosta, no nos quisimos meter más a fondo con el manejo de datos y por eso, no se permite que esos datos sean utilizados, para nada diferente si no solamente, para interoperabilidad, para no meternos con la ley de habeas data, empezando que creo que eso es una ley estatutaria y ahí nos complicaríamos la vida, en el proyecto.

Entonces, por eso, los datos de este proyecto y de la interoperabilidad para el tema de datos de salud, solamente van a ser requeridos por el médico tratante y son personales, o sea, eso tiene la reserva, eso hay una proposición acá, para precisar bien, el tema de la regulación ética que tienen los médicos, que es muy particular, en el tema del manejo de esa información, de que no puedan, estar divulgando datos personales, que no se pueden dar. Eso está previsto en el proyecto, está visto, es como también, cuando estábamos definiendo el tema del archivo y la permanencia de esos datos, ¿cómo era? Porque eso ya tiene también una reglamentación, y eso está en la ley de archivo, entonces, en el archivo general de la nación, también nos hizo nuestras consideraciones de que deberíamos mantener ese marco regulatorio y no nos podíamos salir de ahí, entonces, colegas, creo que este proyecto se ha enriquecido en la ponencia de cómo venía de Senado. Es plenamente concertado tanto con el Ministerio de las TIC, con el Ministerio de Salud y con el archivo general; las bondades del proyecto son: la introducción de las TIC al sistema de salud; la lucha contra la corrupción y la disminución de costos para sistema, porque sabiendo, identificando el paciente, vamos a acabar con la doble afiliación, vamos a acabar con los pacientes que requieren solamente por hacer gasto en salud, son recurrentes en pedir exámenes y exámenes, cuando no se requieren, ni se necesitan o ya se los han hecho; la reducción del riesgo de muerte por alergia y



otras enfermedades; avanzar en la conectividad digital de Colombia, este proyecto también presiona al Ministerio de las TIC para que haya conectividad en todo el país y, es la concordancia con la estrategia digital y las disposiciones del plan de desarrollo de establecer un sistema de información que no solamente en salud el ciudadano tenga, sino para los otros aspectos de la de la vida civil, también el Estado pueda contener esa información. En el tema de multas de tránsito, en el tema de afiliaciones al sistema de educación, mejor dicho, un sin número de información que, si nosotros la pudiéramos tener articulada, tendríamos muchísimas mejores decisiones para hacer una mejor política pública. Entonces colegas, señora Presidente, ésta es mi intervención y pues, creo que sí se debe, decretar un pequeño receso para mirar las observaciones muy válidas de los colegas, para ver cuáles se pueden avalar y cómo podemos mejorar el proyecto, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias. Doctor Henry Fernando Correal, quiero decirles algo, ¡sí, doctor Henry Fernando! Ya le doy el uso de la palabra. ¡Eh! Ya no es, bueno yo puedo simplemente decretar el receso para los que estamos aquí, pero usted ya sabe las condiciones en que está el quórum, yo le proponería algo, de una mejor manera. ¡Eh! informarle a la plenaria, que este tema queda de primero en el orden del día, este tema de la historia clínica ya lo aperturamos y ya queda de primero en el Orden del Día, solicitarles de manera respetuosa, que por favor nos deleguen tanto a mí como coordinadora de este proyecto de ley y al doctor Henry Fernando, nos deleguen una persona de su UTL que tenga el conocimiento y haya analizado este proyecto de ley, para que analicemos la situación de las proposiciones; sumado a algo, que quiero que el señor Secretario me aclare, en lo cual les pido a todos, ¡que presten absoluta atención! Incluido al doctor Benedetti, que nos preste absoluta atención. Señor Secretario, sírvase informarle a la Comisión la situación respecto de la ley quinta, de este proyecto de ley de historia clínica en esta Comisión, pausadamente, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente, muy pausadamente. Este proyecto de ley ya fue aprobado, la proposición, con que termina la ponencia. Este proyecto de ley tiene 16 artículos, teniendo en cuenta la vigencia, 16 artículos, ¿cuál es nuestra preocupación? Presidente y miembros de la Comisión, primero, este proyecto de ley tiene tres proposiciones de las cuales una está avalada por los ponentes, tiene también tres constancias de artículos nuevos que las están dejando como constancia, pero también este proyecto tiene una enmienda según el artículo 162 de la ley quinta de 92 ¿Qué significa esto? El doctor Acosta ha presentado una enmienda a todo el articulado, aquí está, una enmienda para los 16 artículos y tiene una proposición donde también modifica el artículo primero, el objeto. Entonces, sí es necesario Presidente, teniendo en cuenta que hay una enmienda y varias proposiciones y constancias, de que se pongan de acuerdo los honorables Representantes más las juntas de las UTL y sus asesores, para que mañana, como ya se aprobó la proposición y, la Presidente dice que vamos a seguir con esta discusión y aprobación porque ya se aprobó la proposición con que termina la ponencia, nos pongamos de acuerdo, se pongan de acuerdo, porque esta modificación de enmienda, según el artículo 162, es muy importante. Entonces, este sí debe explicación, Presidente no sé, vamos a anunciarlo como usted lo ha

dicho para mañana, pero no se necesitaría más tiempo o la decisión es de la mesa directiva.

**La Presidente:**

Doctor Mauricio, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Yo creo que no son muchas, vienen dos proposiciones más, que ya con el autor revisamos se van a presentar, y se van a corregir y a ajustar. No son muchas las proposiciones, yo creo que esta tarde los equipos podrían reunirse y salir rápido de eso, yo sí quisiera es que en el chat general, Presidente, sugerirle a usted respetuosamente, escriba que ya estamos de acuerdo, que revisen si tienen dudas, que nos vamos a reunir a las 2:00 pm, porque si no, mañana los que no estuvieron hoy, llegaran entonces con una cantidad de proposiciones y se nos retrasa, entonces, en aras de agilizar el proceso, es decirles, mire, ya dimos el debate, quienes tengan preocupaciones sobre este proyecto nos vamos a reunir a tal hora y así agilizarlo, es mi sugerencia respetuosa hoy a las 2:30 pm o a la hora que decrete la Presidente.

**La Presidente:**

Gracias ¡Eh! doctor Mauricio, quiero que de pronto que me confirmen los asistentes que están aquí presentes, desde que estoy en la presidencia con el doctor Henry Fernando Correal hemos tratado de que por el chat que ellos manejan, consultarles, preguntarles, invitarlos, muchos asisten, otros no asisten ¿Sí? Ya es la dinámica de cada Congresista, pero me sumo a su sugerencia y lo anuncio por aquí, por este medio, nosotros, algunos de los que estamos implicados con lo del plomo estamos trabajando con plomo, no le diría que a las 2:00 de la tarde, pero sí le diría que, a las 4:00 de la tarde, convocamos a los asistentes de todas las unidades de trabajo, incluida la del doctor Juan Fernando Reyes Kuri y especialmente las del doctor Carlos Acosta, que me trajo enmienda, me trajo proposición, me trajo todo. Para que me mande a la persona que ha construido y que tiene toda esta serie de preocupaciones, ¡Veo que la gran preocupación! Y les pido que avancen, es en el cambio de paciente a usuario, es un cambio bastante drástico, que tiene muchísimas consideraciones y ustedes los médicos las conocen especialmente. Y también allí pediría que, a las 4:00 de la tarde, me manden una persona del Ministerio de Salud, que es la que ha venido trabajando los decretos desde el Ministerio de Salud, por favor; no pero este tema ya es un poco más de salud. Doctor Juan Fernando Reyes Kuri ¡Qué pena! No le había dado el uso de la palabra, doctor Juan Fernando Reyes Kuri.

**Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias Presidente, para hacer digamos, énfasis en lo que el doctor Correal ha insistido en su presentación, respecto de las dudas que tenía el Representante Cristancho, muy breve. La primera duda, y es muy bueno, además aclararlo en esta Comisión, porque no la han hecho en repetidas oportunidades, la primera duda, de si ¿Esto va a ser un solo software? No va a ser un solo software, esto no es un solo software, cada entidad prestadora de servicio de salud, cada hospital tendrá su software, donde tendrá su historia clínica electrónica, la obligación que tiene esa entidad, una vez aprobado este proyecto, es compartir esos datos clínicos relevantes para que haya una sola historia clínica, esa es la primera duda y es importante aclararla; la segunda duda, que también es importante aclararla y es respecto de la privacidad,

doctor Cristancho, que usted mencionaba ahora, lo que hacemos en este proyecto de ley, que quedó en el artículo quinto, es decir, que la guarda y custodia de la historia clínica tal como está hoy, tal como están las normas que rigen la historia clínica hoy, va a seguir quedando la guarda y custodia, en cómo está hoy, en los prestadores de servicios de salud, en los hospitales, en las clínicas.

Ellos tienen, eso no lo toca este proyecto de ley, lo dejamos tal cual está en las normas de hoy, y por eso, debe darnos tranquilidad, que no estamos haciendo esa modificación, digamos, no estamos tocando esa guarda y custodia como está, consignada hoy; lo tercero, también clave e importante, es la seguridad, porque también muchos han insistido en esa duda, esa ¿Cómo vamos a garantizar la seguridad de los datos? Pues lo que establecemos allí, en el artículo 13, es que el Gobierno nacional debe garantizar los más altos estándares de seguridad, y por supuesto, que esto tendrá en caso de no ser así, tendrá sanciones, y respetamos, porque tampoco podemos tocar por medio de esta vía de ley ordinaria, respetamos las leyes estatutarias, que se han aprobado sobre la materia en protección de datos, también para hacer esa aclaración; lo cuarto, también clave, respecto del acceso a internet, hemos hablado con la ministra de las TIC, una de, la principal bandera del Ministerio de las TIC, que quedó además en el Plan de Desarrollo, es aumentar la cobertura en áreas donde no existe acceso a internet, y por supuesto, entendemos que este proyecto va a ir avanzando de manera progresiva, seguramente, en las ciudades principales va a avanzar mucho más rápido este proyecto de ley porque creemos que están listas, en Cali, en Bogotá, en Barranquilla, y seguramente va a demorarse un poco más en esos municipios apartados, en esas zonas rurales en donde hay dificultad de acceso, pero hay un compromiso del Gobierno Nacional con el país, de mejorar esa cobertura, por lo que creemos que el proyecto va a avanzar muy bien en temas de cobertura, eso es todo, señora Presidente, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Juan Fernando, doctor Cristancho. Y a las, ya vamos a hacer anuncios, porque ustedes saben que vamos a levantar. ¡Bueno doctor Benedetti! Así, será; les informo algo, honorables Representantes y asesores, ya convocaron a plenaria para mañana a las 9:00 de la mañana, tenemos dos opciones, avanzar hoy en la tarde, avanzar en este proyecto de ley, que es la instrucción que he dado desde esta mesa directiva, porque para mí es muy importante avanzar en todos los proyectos, ¡Eh! Pero este ya lo abrimos y avanzar en plomo, por favor. Y, pero mañana se presenta esta situación a las 9:00 de la mañana, a esta Comisión, le cuesta un poquito de trabajo el tema de la madrugada, pero, sin embargo, me voy a atrever a citar a las 8:00. Si hoy concluimos de la debida forma con los asesores, a las 4:00 en mi oficina ¡Sí! Si hoy concluimos, estamos mañana aquí a las 8:00 de la mañana; doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí, yo creo que todo está muy claro, pero hay unos temas, incluso hay algunas proposiciones para que, entonces cuando tengamos quórum, poder debatirlas. Es por lo menos, el tema de lo que hablamos de custodia, mire, el médico o la enfermera, el personal de salud, sabe lo importante que es la custodia y que no revelar ciertos datos, pero ojo, los que manejan el sistema de información. Entonces, en alguna proposición, incluso que discutiremos más adelante, está aquí el hecho de que,

porque es que habla de sanciones al personal médico, al personal de salud, pero no habla de pronto sí, una persona que tiene acceso a la historia clínica, que son los que manejan sistemas, los que manejan el software de esa entidad, pueden sacar un dato que, en salud son muy delicados por muchos temas. Pero, que ellos también reciban sanciones, porque esto no puede ser aplicado únicamente, para los prestadores de servicio de salud, cosas como esas son las que de pronto, veo mi doctor, fortalecen el proyecto de ley y que habría que revisar más adelante, porque hay fugas de información tanto en la EPS como en la IPS, muchas veces, de eso se trata. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Así será, doctor Cristancho y espero que Erika nos acompañe. Entonces, me hacen una sugerencia, me hacen una sugerencia aquí, mi oficina es muy pequeña, entonces el análisis que haremos después de las 4:00 de la tarde, lo vamos a hacer aquí, en Comisión Séptima, por favor, quedan todos anunciados aquí en Comisión Séptima vamos a trabajar, historia clínica a partir, de las 4:00 de la tarde, señor Secretario, anuncie; doctor Benedetti.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.** Presidente, yo quisiera denunciar un episodio lamentable que se presentó el pasado viernes 15 de noviembre, en el marco de los juegos nacionales. Precisamente en la inauguración, como cartagenero y bolivarense, para mí fue vergonzoso, presenciar este espectáculo, cuando llevamos prácticamente cuatro años con deportistas preparándose, para dejar todo en la cancha y que las entidades del orden nacional salgan con un bochorno de esta magnitud; se han viralizado en las redes sociales unos audios, unas grabaciones donde presuntamente se da un enfrentamiento entre un doctor Leyva, que fue el organizador de los juegos, reclamándole a los proveedores por la pésima prestación del servicio, una tarima que ni siquiera tenía luz, una tarima que estaba completamente apagada y realmente me extraña que hasta los himnos los pasaron por vídeo.

Yo honestamente como cartagenero, bolivarense, me veo en la obligación de dejar por sentado, en esta Comisión Séptima que trata asuntos de deportes, de que esto pase desapercibido, tengo información de que la inauguración de los juegos fue contratada directamente por el Ministerio del Deporte y por el Comité Olímpico Colombiano. Y dicen, que dicho evento costó tres mil millones de pesos, ya sabremos, porque entre el día de hoy y el día de mañana estaremos radicando el respectivo derecho de petición; existe en este país lamentablemente la noción, de que para que una contratación sea transparente, se tiene que surtir desde Bogotá, porque dicen que en las regiones la plata se pierde, aparentemente aquí la plata se pierde es en todas las regiones del país y Bogotá no es ninguna excepción. Pero quiero dejar una constancia, señora Presidente, de que, si las respuestas del Ministerio del Deporte y del Comité Olímpico Colombiano no nos dan luces claras, en qué se invirtió cada centavo de esa inauguración, de los juegos nacionales, procederemos a radicar una proposición para hacerle un control política tanto al Ministro del Deporte, y al presidente del Comité Olímpico Colombiano, ¡Ya está bueno, que se burlen así con las regiones de Colombia!, ¡Y dejémonos de ese cuentecito! ¡De que para que la contratación sea transparente se tiene que surtir desde Bogotá!, ¡Las regiones, Cartagena y Bolívar, se respetan! Muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias a usted doctor Benedetti, doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señora Presidente, con respecto a lo que dice el doctor Benedetti, precisamente tengo una proposición de debate de control político al Ministro del Deporte, ya que de acuerdo al informe de Contraloría hay más de 53 nuevas obras inconclusas del Ministerio del Deporte. Entonces para que, por favor, la Comisión nos apoye con ese debate de control político y que también venga el contralor, a explicarnos todos los hallazgos que se han encontrado, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctora, sí registramos la proposición, ustedes saben que en esta Comisión se le dará trámite de manera inmediata. Bueno ¡Eh! señor Secretario, por favor.

**El Secretario:**

Presidente, quiero dejar aquí para información, que para el proyecto de ley 174 de 2019, llegaron dos proposiciones más y quiero, al acuerdo al cuarto punto del día, como usted me lo ha pedido, el anuncio de proyectos. Entonces, voy a anunciar proyectos para la próxima sesión donde haya discusión y aprobación de proyectos. Proyecto de ley número 149 del 2019 Cámara y 102 del 2018 Senado, Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara, 239 del 2019 Senado, Proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara 233 de 2019 Senado, Proyecto de ley número 032 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 017 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 057 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 050 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 105 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 088 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 106 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 162 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 224 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 158 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 119 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 234 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara, señora Presidente, ha sido anunciado todos los proyectos para discusión y aprobación para la próxima sesión.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**El Secretario:**

Tenemos el último punto, que es el de proposiciones y varios.

**La Presidente:**

Sí, gracias, señor Secretario. Un minuto, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señora Presidente, a mí sí me llama mucho la atención, un anuncio del proyecto 404, famosa prima a la canasta familiar. Yo creo que debemos darle la discusión, el debate, millones de colombianos, obreros, la clase más necesitada de este país están esperando, que se dé esa

promesa que se ha realizado tanto en campaña, como posteriormente en este proyecto de ley, que es dar un bono de 15 días al año a quienes ganen menos de tres salarios mínimos legales vigentes. Yo creo que, aquí da pena, porque llevamos, este proyecto está radicado hace cuatro meses, se han hecho audiencias por todo lado. Y si es por los ponentes, que tenemos diferentes posiciones, estoy seguro de que de hoy para mañana tendríamos listo, ponernos de acuerdo y yo creo que ya es el momento de darle el debate, más ahora, cuando se viene la concertación del salario mínimo, está en estos meses a las mesas de trabajo, que van a empezar y me parecería muy importante que, ojalá ellos supieran, si van a tener en cuenta o no, esta prima a la canasta familiar. Yo creo que, me llama la atención, lo anuncio, únicamente quiero dejar la constancia, muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno. Me parece, que bueno, que el asistente también me grabara la respuesta, para que queden las dos. Bueno, yo también, es importante, es importante, es importante darle respuesta al doctor Cristancho, en el sentido de que la semana pasada esta mesa directiva tuvo toda la voluntad de colocar el debate de lo que es el proyecto de ley, cuyo autor es el doctor Álvaro Uribe Vélez, de la canasta familiar; es la intención de esta mesa directiva ¡Decidida! de darle un debate claro, contundente, al país e informarle al país el resultado de las audiencias planteadas en diferentes ciudades, sin embargo, ese día se retiraron de aquí los honorables Congresistas a tener una concertación, doctor Cristancho, en alguno de los despachos de este recinto, a tener una concertación porque tenemos tres ponencias y de esa concertación, se le informaba nuevamente a esta mesa directiva para darle el debate, que usted está hoy exigiéndole y dejando constancia al país.

Lo primero, pedirle al partido Centro Democrático que se pongan de acuerdo, no están de acuerdo, no están de acuerdo, doctor Cristancho porque el día de ayer, la doctora Jennifer Kristín Arias, me pidió un espacio para seguir el análisis con los diferentes partidos, entonces, como la solicitud se publica, la respuesta igualmente se hace pública. Entonces, yo sí le pido a los honorables ponentes, y dejo constancia en el acta, por favor, y con los asesores que se pongan de acuerdo, porque yo inmediatamente, doctor Cristancho, la próxima semana, con el mayor gusto, ¡Créame, que soy la más interesada en dar mi punto de vista al país!, de este proyecto de ley. Así que, estoy informándole a los honorables asesores de los Congresistas Juan Diego Chavarría, Fáber Muñoz, Jairo Cristancho, Jennifer Kristín Arias, que están con la ponencia igualmente sumado a algunas proposiciones que estaban por parte del doctor Jairo Humberto Cristo del partido Cambio Radical. Entonces, es importante también decirle al país, que la mesa se levantó a una concertación y de esa concertación, a la fecha, no ha llegado nada, si no me llega nada, vuelvo y cito, no tengo ninguna prevención con el Proyecto 440, doctor Cristancho. Así que muchas gracias, siguiente punto del orden del día, proposiciones y varios, pero no tenemos quórum para resolverlas.

**El Secretario:**

Presidente, proposiciones y varios, y como usted lo ha dicho no tenemos quórum decisorio.

**La Presidente:**

Así que, honorables Secretarios, se levanta la Comisión siendo las 12:17 horas del día, y se convoca para mañana inicialmente a las 8:00 horas.

| Comisión VII Constitucional Permanente             |  |                                |         |              |
|--|--|--------------------------------|---------|--------------|
| Llamado a Lista                                    |  |                                | CÓDIGO  | LAF C 3 F 12 |
| Periodo Constitucional 2018-2022                   |  |                                | VERSIÓN | 09-05-2018   |
| Legislatura 2018-2019 Período:                     |  |                                | PÁGINA  | 1            |
| Fecha: Día <u>11</u> Mes <u>11</u> Año <u>2019</u> |  | Hora Inicio: <u>10:29</u>      |         |              |
| Asunto: Llamado a Lista                            |  | Hora Terminación: <u>12:17</u> |         |              |
| Acta No: _____                                     |  |                                |         |              |

| Honorable Representantes           | Llamado a lista     |         |   |        |            |
|------------------------------------|---------------------|---------|---|--------|------------|
|                                    | Apellidos y Nombres | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Asistió |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO     | /                   |         |   |        |            |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN     | /                   |         |   |        |            |
| 3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  |                     |         | <u>10:33</u>                                |        |            |
| 4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS           |                     |         |   | /      |            |
| 5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO   | /                   |         |   |        |            |
| 6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | /                   |         |   |        |            |
| 7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     | /                   |         |   |        |            |
| 8 DIAZ PLATA FABIAN                |                     |         |   |        |            |
| 9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO    |                     |         |   | /      |            |
| 10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO     |                     |         |   |        |            |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA           | /                   |         |   |        |            |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO       |                     |         |   | /      |            |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY      |                     |         | <u>10:44</u>                                | /      |            |
| 14 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS    | /                   |         |   |        |            |
| 15 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS   |                     |         |   | /      |            |
| 16 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA    | /                   |         |   |        |            |
| 17 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA    | /                   |         |   |        |            |
| 18 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES    | /                   |         |   |        |            |
| 19                                 |                     |         |   |        |            |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Castillo Nacional  
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter: @camaracolombia  
facebook: camaraderepresentantes  
PKW 42250001-02  
Línea Gratuita: 018000122512

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2019

(noviembre 25)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:33 horas del día lunes 25 de noviembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Ahora sí, muy buenos días, señor Secretario y honorables miembros de la Comisión, gracias por estar aquí, por favor, sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, siendo las 10:33 horas se abre la sesión, vamos a disponernos a leer el Orden del Día. Orden del Día, fecha: 25 de noviembre del 2019.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 – 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 25 de 2019

Hora: 10:33 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara – 233 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte* y el honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*.

Radicado: agosto 22 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 098 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

| Comisión VII Constitucional Permanente |  |                         |                |
|--|--|-------------------------|----------------|
| Votaciones                             |  | CÓDIGO                  | LAF C 3 F 12 A |
| Periodo Constitucional 2018-2022       |  | VERSIÓN                 | 09-05-2018     |
| Legislatura 2018-2019 Período: Primero |  | PÁGINA                  | 1              |
| Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____   |  | Hora Inicio: _____      |                |
| Asunto: <u>Aparamiento PL 181/2019</u> |  | Hora Terminación: _____ |                |
| Acta No: _____                         |  |                         |                |

| Honorable Representantes           | Votación |    |
|------------------------------------|----------|----|
|                                    | Si       | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO     |          | /  |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN     | /        |    |
| 3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  | /        |    |
| 4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS           |          |    |
| 5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO   | /        |    |
| 6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY |          | /  |
| 7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     | /        |    |
| 8 DIAZ PLATA FABIAN                |          |    |
| 9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO    |          |    |
| 10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO     |          |    |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA           |          | /  |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO       |          |    |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY      | /        |    |
| 14 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS    | /        |    |
| 15 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS   |          |    |
| 16 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA    | /        |    |
| 17 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA    | /        |    |
| 18 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES    | /        |    |
| 19                                 |          |    |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Castillo Nacional  
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter: @camaracolombia  
facebook: camaraderepresentantes  
PKW 42250001-02  
Línea Gratuita: 018000122512

día, y se convoca para mañana inicialmente a las 08.00 horas.

*Norma Hurtado Sánchez*  
Presidente

*Henry Fernando Correal Herrera*  
Vicepresidente

*Orlando Anibal Gúrra de la Rosa*  
Secretario

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara – 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado: agosto 22 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *José Luís Correa López*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 181 de 2019 Cámara – 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.**

Autores: honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Amanda González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez*, los honorables Representantes *José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: marzo 19 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristín Arias Falla, Fabián Díaz Plata*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.**

Autor: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.**

Autores: honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luís Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Méndez Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando A. Zabarain D'Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliécer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, César Eugenio Martínez Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano* y otras firmas.

Radicado: septiembre 4 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 817 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 6. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.**

**Autor:** honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa, José Luís Correa López*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

- 7. Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain De*

Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 809 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Neyla Ruíz Correa*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara,** flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares.

**Autores:** honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Andrés David Calle Aguas*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Harry Giovanni González García*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Óscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 697 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud.

**Autores:** honorables Representantes: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Eliécer Salazar López* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

**Autores:** Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González*, Los honorables Representantes: *Juanita Goebertus Estrada*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Norma Hurtado Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *María Cristina Soto De Gómez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Jairo Cala Suarez*, *Fabián Díaz Plata*, *César Ortiz Zorro*, *Harry Giovanni González García*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Neyla Ruíz Correa*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *José Daniel López Jiménez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Wilmer Leal Pérez*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Los honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Angélica Lozano Correa*, *Griselda Lobo Silva*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 088 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se modifica la ley 743 de 2002 y otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes: *Esteban Quintero Cardona*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Diego Javier Osorio Jiménez*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Jhon Jairo Bermúdez Garcés*, *José Vicente Carreño Castro*, *Óscar Darío Pérez*

*Pineda, Gustavo Londoño García* y el honorable Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019.

Ponentes primer debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**13. Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: agosto 13 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**14. Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.*

Autores: honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Enrique Cabrales Baquero* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Designados el 27 de agosto de 2019. (En sesión del 2 de septiembre al honorable Representante *Benedetti* se le aprueba impedimento). *Fáber Muñoz Cerón*, designado el 11 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**15. Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Fáber Muñoz Cerón*, *César Lorduy*

*Maldonado, Harry Giovanni González García*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Fabián Díaz Plata*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Carlos Ardila Espinosa*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Armando Zabaraín D'Arce*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Alejandro Chacón Camargo*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Teresa Enríquez Rosero*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Andrés David Calle Aguas*, *Flora Perdomo Andrade*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Mónica Liliana Valencia Montoya*, *Jennifer Kristín Arias Falla*, *César Augusto Pachón Achury*, *Adriana Gómez Millán*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Salim Villamil Quessep*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jorge Méndez Hernández*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Nubia López Morales*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Hernán Gustavo Estupiñán Londoño*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Milene Jarava Díaz*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Los honorables Senadores: Laura Ester Fortich Sánchez*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Mario Alberto Castaño Pérez*, *Horacio Serpa Moncada*, *Mauricio Gómez Amín*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Nora María García Burgos*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Aida Avella Esquivel*, *Guillermo García Realpe*, *Efraín José Cepeda Saravia*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez* y otras firmas.

Radicado: septiembre 3 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**16. Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

**Autor:** honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*.

Radicado: agosto 6 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**17. Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establece la estabilidad*



*laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación.*

Autores: honorables Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Norma Hurtado Sánchez, Juanita María Goebertus Estrada, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yenica Sugein Acosta Infante, Adriana Magali Matiz Vargas, Adriana Gómez Millán, José Luis Correa López, Juan Carlos Lozada Vargas, Nubia López Morales, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Radicado: agosto 14 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jennifer Kristín Arias Falla, María Cristina Soto de Gómez.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**18. Proyecto de ley número 148 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.*

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Radicado: agosto 13 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 757 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**19. Proyecto de ley número 158 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chau, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Germán Varón Cotrino.*

Radicado: agosto 14 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019.

Ponentes primer debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**20. Proyecto de ley número 124 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: La honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García.*

Radicado: agosto 5 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristín Arias Falla.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**21. Proyecto de ley número 139 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.*

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Radicado: agosto 29 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa.* Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**22. Proyecto de ley número 056 de 2019 Cámara,** *por la cual se reglamentan las especialidades médicas y quirúrgicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *José Luis Correa López.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Luis Correa López.* Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2019.



Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**23. Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara,** por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial.

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Enrique Burgos Lugo, Erwin Arias Betancur, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gustavo Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, Harry Giovanni González García, Hernán Banguero Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: julio 31 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**24. Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.*

Radicado: septiembre 17 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Radicado en Comisión: octubre 11 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 15 de octubre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**25. Proyecto de ley número 060 de 2019 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 1532 de 2012 “por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 06 de 2019.

Ponentes primer debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**26. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara,** por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.

Autores: honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jaime Felipe Lozada Polanco, José Élver Hernández Casas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Paduaí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Jimmy Harold Díaz Burbano, Felipe Andrés Muñoz Delgado* y el Honorable Senador *Efraín Cepeda Vargas*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jennifer Kristín Arias Falla, Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**27. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara,** por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

**Autor:** honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

**28. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara,** por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo.

Autor: El honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2019.

Último anuncio: noviembre 19 de 2019.

### III

#### Anuncio de Proyectos

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

##### El Secretario:

Señora Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

##### La Presidente:

Gracias, señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

##### El Secretario:

Presidente, vamos a hacer el primer punto del Orden del Día, llamado a lista y verificación del quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

##### El Secretario:

Señora Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio, puede someter el Orden del Día a consideración de la Comisión.

##### La Presidente:

Gracias, señor Secretario, una vez leído el Orden del Día, abro su discusión, anuncio que esta va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

##### El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidente por unanimidad.

##### La Presidente:

Gracias señor Secretario, honorables Congresistas, especialmente la doctora Ángela Patricia Sánchez, la doctora Jennifer Kristín y a la doctora María Cristina Soto y esta Presidente Norma Hurtado hoy queremos dejar un

mensaje en la conmemoración del Día de la no violencia contra la mujer; es un momento de verdad, de mucha reflexión, de mucha solidaridad, pero especialmente de mucho análisis frente a lo que es la ruta de atención de la mujer violentada, la ruta de atención que le permite a la mujer encontrar un acompañamiento, una solidaridad, una instancia del orden gubernamental para lograr salir de ese flagelo tan lamentable.

Quiero decirles que desde ONU Mujeres, desde la Comisión de Equidad de la Mujer queda plenamente esclarecido que sigue habiendo impunidad, que las mujeres siguen tocando la puerta de las instituciones llamadas a protegerlas; que el orden constitucional tiene como responsabilidad protegerlas y muchas de ellas en su intento, muchísimas colombianas han perdido la vida, así que desde esta Comisión en unión con la doctora María Cristina Soto, con la doctora Jennifer Kristín Arias, con la doctora Ángela Patricia y con todos los hombres que están aquí acompañándonos desde la Comisión Séptima; como única Presidente Constitucional de la Cámara de Representantes, hago este llamado a todos los colombianos a erradicar de sus hogares la violencia familiar, a erradicar de su actuar la violencia contra la mujer y hoy, por qué no decirlo, es el momento de que también desde este estrado, desde esta Presidencia hablemos de que hemos reconocido y hemos aceptado que en muchos rincones de Colombia se presenta la violencia política hacia las mujeres que quieren iniciar esta carrera que es tan loable, que es tan comunitaria, que es tan social, que existe igualmente violencia política, así que con esa introducción dejamos hoy ya la apertura de lo que van a ser las diferentes conmemoraciones, los diferentes trinos, que yo sé que ustedes ya están sacando desde sus redes sociales, pero también pedirle a los caballeros de la Comisión Séptima que nos acompañen porque eso es un flagelo de salud pública, es un flagelo de salud mental, lo conocen los médicos que nos acompañan aquí en esta Comisión y los grandes líderes de las diferentes regiones del país, así que, señor Secretario, que quede esa constancia en el acta del día de hoy, como única Presidente Constitucional mujer, como única Presidente que hoy tenemos en la Cámara de Representantes. Sí gracias, doctor Jorge Alberto tiene usted el uso de la palabra.

#### Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora Norma y estimados compañeros, yo solicité el uso de la palabra también para dejar una constancia, la constancia inicialmente iba a, estaba pensada en dejar una constancia en contra del abuso de la fuerza por parte de la autoridad contra la gente que ha protestado, no digo contra los vándalos ni contra las personas que han destruido bienes públicos, sino contra los ciudadanos que han marchado pacíficamente, pero como estamos hablando del día de no violencia contra la mujer, especialmente de la violencia que han ejercido miembros de la fuerza pública contra mujeres que estaban protestando pacíficamente, las imágenes no nos dejan mentir, ahí están las imágenes de policías dándole patadas en el piso a una mujer que estaba protestando y que no hay ninguna evidencia de que estuviera protestando violentamente o que estuviera haciendo actos de anarquía, y esta constancia la quiero dejar además porque, el Comité Nacional del Paro, quien fue el que convocó el paro exitoso y masivo del 21 de noviembre, ha convocado para hoy también una jornada de respaldo a las marchas que las organizaciones de mujeres han

programado para conmemorar el día internacional, perdón, el Día de la no Violencia contra la Mujer y esto, esta constancia la dejo porque, además estamos viviendo un momento de una profunda crisis, de un gran malestar social, de una movilización ciudadana sin antecedentes en la historia de Colombia.

Yo soy de los más viejitos de esta Comisión, a mí me tocó el movimiento estudiantil del 70, no me tocó lo de Gaitán, pero me tocó el movimiento estudiantil del 70 masivo, me tocó el paro cívico del 77 contra el mandato de hambre de Alfonso López Michelsen, me tocaron las grandes movilizaciones agrarias de los finales de los 90, principios del 2000 y del 2013, y puedo asegurar que no ha habido movilizaciones de mayor envergadura en Colombia que esas, aquí han dicho que no, que es que hubo unas, que las protestas contra las FARC fueron más grandes, ¡No! Ninguna ha sido más grande y, lo más grave de esto es que ante esas manifestaciones masivas y principalmente pacíficas de la ciudadanía, yo quiero tomar la frase de un Senador que dijo, con mucha sapiencia dijo: *“porque han tratado de estigmatizar las marchas por los actos violentos”*, y dice: *“si hay una plantación que tiene cien mil palos de café y dos matas de plátano, ¿Cómo se llama la plantación? Un cafetal; si hay una marcha con millones de colombianos y unos centenares actos violentos ¿Cómo se llaman?, Movilización pacífica”*.

Esa es la realidad, y esa movilización no sólo ha sido reprimida brutalmente por el Estado y por orden del alto Gobierno, sino que estamos seguros, no nos cabe duda, ya ha utilizado también actos de intimidación y de terrorismo para atemorizar a la ciudadanía; sino que, además, no ha tenido una respuesta oportuna, la respuesta del doctor Duque, que de aquí a marzo va a estudiar y que abre un espacio para que le manden por correo electrónico las solicitudes, que cita primero a los banqueros y a los empresarios y no a los promotores del paro y después a los alcaldes que, con mucha razón, le dijeron en su gran mayoría, nosotros no somos los interlocutores de este momento, los interlocutores son los del Comité Nacional del Paro al que tiene que reunirse y decirle que va a exigir de las exigencias que está haciendo y, no solo, no lo hace sino que sale a provocar a la multitud; anoche salió el decreto del holding financiero, anoche salió el decreto del holding financiero, para eso si tiene tiempo el doctor Duque y el decreto del holding financiero tiene, se echó para atrás en unas cosas que iban a hacer, no metieron afortunadamente a la Nueva EPS, ni a Colpensiones, pusieron un artículo en donde dice que van a garantizar la planta de personal, es decir, que supuestamente no van a despedir a nadie, pero ojo, incluye en el holding Financiero al Icetex y el Icetex era uno de los acuerdos que había hecho el doctor Duque con el movimiento estudiantil en diciembre del año pasado, que el Icetex lo iban a reformar para que fuera una institución de estímulo y no de crédito usurero, y lo meten en el holding financiero, además de que el holding lo convierten en una entidad de naturaleza de economía mixta que se regirá por el derecho privado, lo dice expresamente el artículo donde pueden participar como inversionistas el grupo Aval, el grupo Santo Domingo y podrán terminar en el holding financiero siendo los que toman las decisiones sobre diez o dos instituciones que hoy son del Estado; así que lo que está haciendo el Estado es echar, apagar el fuego con gasolina.

Quiero dejar constancia de que ese decreto que era una de las cosas por la que estaba el paro en contra de las privatizaciones contenidas en el holding financiero, está

claro la convocatoria del paro. Ayer el Señor Presidente, con mucho descaro y con una actitud provocadora firma el decreto con el doctor Carrasquilla creando el holding financiero, poniéndole el bello nombre de Bicentenario, o sea, abusando del bicentenario de la independencia para crear una herramienta que puede ser de más sometimiento y dependencia de nuestro país, esa es la constancia que quería dejar, señora Presidente, y que vamos a participar hoy en las marchas del Día de la no Violencia contra la Mujer, gracias.

**La Presidente:**

Gracias, siguiente punto del Orden del Día, doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, un cordial saludo a usted y a todos los compañeros, yo creo que esto no es de género, todos protegemos a nuestras mujeres, pero esta no es la excusa para seguir incitando a la violencia, yo creo que nosotros como padres de la patria necesitamos demostrar que somos gente de bien, que somos gente la cual queremos una paz verdadera, una paz en la cual hemos luchado por nuestro país, que a veces nos hemos tragado cierto sapos en el tema de impunidad, pero ahí vamos y se está cumpliendo, yo creo que no podemos ser incendiarios, no podemos ocultar que estamos ante un paro politiquero en el cual tiene nombre la persona que está detrás de esto, no sé cuántos de ustedes quieran ayudar a que el país se siga destruyendo o cuantos de ustedes, más bien, quieren que nos sentemos en una mesa de diálogo y nos digamos en la cara que es lo que está haciendo mal el Gobierno o es que quieren definitivamente que el doctor Duque se haga un lado y que se les entregué las banderas del mando, parece que eso es lo que quisieran, porque nada, nada, nada los tienen contentos. La mayor inversión a educación en la historia, sanear los hospitales públicos en la ley de punto final, el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo no es articulado, yo creo que estamos tratando de luchar y de pasar todos los proyectos de ley anticorrupción, de cadena perpetua para violadores de niños y abusadores de niños, entonces no podemos ser incendiarios, yo digo un llamado aquí y no ser incendiarios y más bien, decirle a la gente, venga si van a salir a marchar, marchen pero sin violencia, porque no nos acordamos de los más de 300 policías que están heridos en este momento, de eso sí no nos acordamos, ojo, yo creo que el mundo en este país estamos al revés, bienvenidos las manifestaciones, pero sin violencia y aquí a los que están contentos porque hay violencia, porque hay heridos y porque, tal vez, hayan muertos, qué tristeza, eso no es ser un honorable padre de la patria, mucha gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Siguiendo punto. Tiene usted la palabra, doctor Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. La verdad quería esperar para dejar esta constancia en otro momento, pero ya que están tocando el tema, me parece que es oportuno hacerlo, Dietrich Bonhoeffer decía que: *“no actuar es actuar”* y en este momento es necesario levantar la voz, no en defensa de un Gobierno sino en defensa de la institucionalidad colombiana, porque lo que hemos vivido por lo menos en Bogotá este fin de semana, no es una protesta pacífica y no puedo aceptar que se venga con ese argumento, porque si bien un vaso de agua con una gota de cianuro, no es un vaso de agua con una manchita, es un veneno;

entonces hay que tener mucho cuidado como se hace la interpretación de las cosas, cuando uno ataca y quiere destruir la institucionalidad corre un peligro y es que está rompiendo la vajilla, y la vajilla una vez rota es muy difícil volver a repararla; entonces tenemos que tener mucho cuidado con eso que está pasando en nuestro país, es la defensa de la institucionalidad y me aterra pensar que si bien es derecho legítimo de los ciudadanos la protesta, creo que el deber legítimo de Congresistas es primero la propuesta, y aquí vemos muchos que incitan a las protestas, pero más bien poco de propuestas en todos los temas que vienen poniendo sobre la mesa; entonces, yo sí quiero ver cuáles son las propuestas en materia pensional.

Las propuestas, porque aquí tienen una curul, no son ciudadanos comunes y corrientes, son personas con voz, son personas con voto y personas que pueden presentar propuestas como parte de este Estado y de esta institucionalidad que tan difícilmente en Colombia hemos logrado construir, entonces el llamado es a que se haga de manera pacífica, si hay algo por lo cual protestar que no se atente contra la institucionalidad que tan difícilmente en Colombia hemos logrado construir; entonces el llamado es a que se haga de manera pacífica si hay algo por lo cual protestar, que no se atente contra la institucionalidad tratando de pescar en río revuelto, y que se presenten las propuestas para que las podamos conocer y las podamos discutir y podemos, entre todos, empezar a construir esta nación y el último punto, señora Presidente, ya que es el Día internacional de lucha contra la violencia contra la mujer, creo que también hemos visto unas escenas muy tristes en estos días, tener mujeres de la fuerza pública que han sido brutalmente agredidas, quemadas, golpeadas, atacadas y de lo que poco se dice, entonces, unirnos finalmente a ese llamado en defensa de la mujer, personalmente tengo dos hijas y creo que todo lo que podamos hacer en ese sentido es bienvenido, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Acosta y por la voz de solidaridad igualmente. Doctor Faber tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Valga la oportunidad para, digamos, mirando las constancias que han venido dejándonos las diferentes expresiones políticas que hay en esta Comisión; compartirlas una preocupación como caucano por los hechos que se vienen suscitando día tras día, que difícil que en un momento de protesta social, de una protesta cívica que, digamos, que de alguna u otra forma ha recogido el inconformismo de una gran cantidad de población, no solamente con este Gobierno, sino con Gobiernos anteriores también, es un acumulado de sentimiento de rebeldía también de mucha gente que piensa que hay que hacer cambios fundamentales en el país, independientemente de la discusión sobre lo pacífico o no, yo tengo la plena certeza que estas marchas siendo tan nutridas como han sido hasta ahora, creo que han sido un ejemplo de cómo llevar una protesta en las calles, en los pueblos; obviamente que hay que reconocer que los hechos que se dieron por población muy pequeña, de los asistentes a estos eventos, mancharon un poco el sentido de la protesta social; pero no se puede pretender contaminar la imagen de esa protesta por unos hechos que indudablemente siguen siendo aislados; como caucano, yo debo decir que hemos de diferentes maneras llamado la atención del Gobierno nacional, del

Congreso de la República, para que se empiecen a hacer actuaciones que permitan hacer el quiebre a la dinámica del Gobierno frente a aquellas regiones del país que han pasado por la mayor inequidad en el desarrollo, este es el Gobierno de la equidad, pero la equidad no significa solamente hacer la diferencia entre los pocos, grandes, ricos y los muchos, muchos pobres de este país, equidad también implica en hacer la mirada del desarrollo de las regiones de la forma en como unas se han ido quedando en el atraso y otras se han ido progresado en el tiempo y progresos que han ido logrando gracias a las inversiones públicas del orden nacional, nosotros encontramos en las vecindades del departamento del Cauca, precisamente el gran desarrollo del departamento del Valle del Cauca, y ha sido logrado no solamente por la iniciativa y el ímpetu de la gente que quiere hacer inversiones privadas en ese territorio, sino también porque los Gobiernos han sido en forma sucesiva muy benévolos con la clase industrial de ese departamento y han ido generando infraestructura para el desarrollo que al tiempo que ha desarrollado a ese departamento y a otros del país, han ido dejando una brecha importantísima, notoria con aquellos departamentos que no han tenido inversión pública del orden nacional.

Los problemas de la paz, de la confrontación, los problemas de la implementación de los acuerdos, pero también de hacer que la paz sea duradera en el tiempo, dependen, no solamente del discurso sobre la equidad, sino sobre la forma como se hacen inversiones públicas, cómo se apoya con recursos públicos, obras de infraestructura que propicien y generen desarrollo, el Cauca ya no aguanta estar asistiendo al Gobierno nacional, yendo a ser solidario cada día que sucede algo nefasto en el departamento, la única posibilidad de desarrollar al departamento es haciendo obras de inversión pública nacional en él, que le permitan encontrar caminos de desarrollo, tenemos una incomunicación tremenda entre Cali y Pasto, ya una obra contratada, como la obra de la doble calzada entre Santander de Quilichao y Popayán, ya llevamos casi tres años con esa obra parada y estamos insistiendo en un compromiso del Gobierno para que le presente una fórmula muy rápida, para que la doble calzada Popayán, Pasto; Popayán, Rumichaca, a través de un cambio que se debe hacer entre invia y Estanquillo sea por fin una posibilidad que le permita al Cauca progresar y, estamos hablando solo de una vía, la principal, la única prácticamente que tiene pavimentada el departamento del cauca, como no pensar entonces que este Cauca sufrido reclame que socialmente se enfrente, que socialmente haga solicitudes al Gobierno nacional, si lo que hay de diferencias en el desarrollo entre él y su vecino es abismal, nosotros le requerimos una atención no solidaria para velar a los muertos, requerimos solidaridad en inversión pública y el propósito de desarrollo y eso se logra efectivamente cuando se entienda que las inequidades se resuelven con inversiones y, no la inversión privada que sólo se desarrolla donde ve posibilidades de réditos económicos hacia el futuro, sino inversión pública que debe hacerla para iniciar proyectos y procesos de desarrollo reales.

Como caucano, rechazo completamente lo que acabó de pasar el fin de semana en Santander de Quilichao, es imposible, no tiene justificación alguna, que se atente contra la vida de personas que ofrecen vestidos de uniforme, su vida a la defensa del patrimonio de los demás, de la tranquilidad de los demás, es imposible que hoy la policía caucana y el país tenga que aportar tres muertos más a esta locura en el departamento del

Cauca, yo les pido a los miembros de la Comisión a que, por favor, tratemos de llevar un mensaje todos los días en lo que hacemos en el congreso y lo que hacemos a nivel nacional, es que llevemos el mensaje de que las inequidades en el desarrollo regional se resuelven con inversión pública del orden nacional en las regiones más necesitadas. Muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Doctora Jennifer Kristín y después la doctora Ángela.

**Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:**

Buenas días todavía, a todos mis compañeros, gracias señora Presidente, yo quiero hablar de varios temas en esta constancia; lo primero, es que nosotros desde el Centro Democrático hemos siempre estado de acuerdo con las manifestaciones pacíficas, de hecho nosotros participamos en muchas de ellas de manera pacífica y recuerdo que en tantas que nosotros participamos nunca terminamos con estaciones de Transmilenio destruidas, nunca terminamos con policías heridos, con jóvenes heridos, con personas en daños tan severos como lo que estamos viendo hoy, quiero además dejar una constancia muy importante, ninguno de nosotros, ni el Gobierno nacional se opone a las manifestaciones pacíficas, consideramos que es un derecho, lo que si no es un derecho creer que por manifestarse pueden dañar, pueden destruir, pueden dañar vidas, no solamente el joven Dylan está en una situación muy crítica, también un policía perdió un ojo, 300 más están heridos y entonces, no es justo que por quererse manifestar dañemos a tantas personas de ambos lados si quiere, tanto de quienes defienden el Estado y defienden la autoridad, porque es su obligación constitucional como quienes marchan, entonces yo sí quisiera hacer esa claridad y dejar esta constancia, pueden marchar, pueden salir a poner su voz, pero nunca la violencia será la manera de conseguirlo, porque además muchos de esos violentos son aquellos mismos que promocionaban los acuerdos de la paz, hay un Senador que se la pasa promocionando, incitando el odio y diciendo salgamos y demos y era uno de los que más defendía la paz, es incoherente pensar que uno quiere paz cuando está incitando a la violencia y sobre todo cuando a los que está incitando son a jóvenes estudiantes de colegio o a jóvenes universitarios; así que para poder terminar sobre este tema de las marchas, me parece que debemos nosotros como congresistas y esa es la invitación a todos ustedes, sentarnos a recoger cuál es el clamor y buscar entre nosotros en la Comisión y en las diferentes comisiones en la plenaria, empezar a recoger ¿Cuál es el clamor de la ciudadanía? y ¿Cómo lo podemos resolver?

Las marchas decían que era por la reforma pensional y por la reforma laboral, aquí están esos dos temas en esta Comisión, yo creo que nosotros como Comisión Séptima tenemos una gran responsabilidad de salir hablarle al país, decirle que aquí no hay ninguna reforma pensional y laboral, es nuestra responsabilidad darle tranquilidad a los ciudadanos acerca de estos temas, no podemos solamente, quedarnos ahí como unos observadores, si no debemos salir también como responsabilidad de nosotros como Representantes de las comunidades, en decirle a la ciudadanía que es lo que hay aquí en el congreso y que es lo que no hay. Adicionalmente a eso, quiero hablar sobre la violencia contra la mujer en el día de hoy, como miembro como usted señora Presidente de la Comisión de equidad de la mujer, creo que es muy importante que en esta Comisión, que también rige los temas de la mujer,

podamos hacer una audiencia respecto a este tema de violencia a la mujer y, que en concordancia con muchas otras entidades podamos trabajar en pro de las mujeres, no solamente en atención a la mujer y a las madres cabezas de familia, sino en un tema que yo considero muy importante que debemos revisar y es la atención oportuna de las denuncias que hacen las mujeres que son maltratadas, hoy las mujeres que son maltratadas dicen: no, pero yo para qué denuncié si es que no van a actuar y, entonces yo, después mi marido se da cuenta que yo denuncie entonces, va a ser peor; entonces yo creo Presidente y quisiera invitar a mis compañeras que hagamos unas sesiones importantes respecto a ese tema y que toda la Comisión participe, que es muy importante solidarizarnos con todas aquellas mujeres que hoy son violentadas por sus parejas, en sus casas, en sus familias, que son violentadas muchas veces por sus jefes que las acosan, una solidaridad, invitarlas a que denuncien, si no se sienten a gusto de denunciando en la justicia, nosotros en la Comisión, nosotras como mujeres de estas comisiones estamos dispuestas también a ser ese foco en las que ustedes puedan recibir ese apoyo que necesitan y, finalmente también pensando en el tema de la violencia invitarlos a que nos ayuden con sus compañeros Senadores a sacar adelante la cadena perpetua contra violadores y asesinos de niños, es fundamental ese proyecto, lo tenemos en Senado, necesitamos que se debata tanto en la Comisión, como en la Plenaria pronto, nosotros, varios partidos estamos participando, la Presidente, yo y varias de las que están acá somos autoras del proyecto, es fundamental que nos ayuden con sus compañeros de Senado, de comisión primera y también de la plenaria, para que ese proyecto pueda convertirse en una realidad; así que la invitación es a que de verdad, de corazón nos sentemos a trabajar por el país, independientemente de nuestras ideologías y nuestras diferencias, porque de nada sirve generar caos, porque eso no le va a servir a nadie no le va a servir al país, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidente, un saludo a toda la Comisión, hoy en el Día Internacional de la lucha de la violencia contra la mujer, pues quiero manifestar como mujer y como abanderada y rechazar la violencia en la plenaria de la Cámara hice el debate de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes y, hoy en este día que rechazamos la violencia contra la mujer, hacer un llamado no solamente a rechazar este tipo de violencia, sino toda violencia que se presenta en el país, no podemos estar justificando hechos de violencia ni contra la policía, ni contra los jóvenes, ni contra nadie; y es que lo contrario a la violencia es el respeto y pienso que nosotros como Congresistas debemos dar un mensaje y un ejemplo de respeto en medio de las diferencias, respetar y no estar juzgando, no estar armando bando de quién es el bueno, quién es el malo; si no que de verdad nos identifiquemos, tal vez con personas que están muy inconformes y que tienen un deseo genuino de manifestarlo, pero que también nosotros podemos aportar desde donde estamos con nuestras propuestas, pero también con el respeto, aun desde cuando nos referimos a los demás, en un twitter, en un comentario y en el diario vivir; entonces, si quiero hacer un llamado a esta Comisión, a todo el Congreso a que rechacemos la violencia, a qué fomentemos esos espacios de diálogo, ese trabajo proactivo por Colombia,

que juntos en medio de estas diferencias podamos unirnos y trabajar para construir un mejor país sin violencia, muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Entonces ahora sí, ¡Ah! perdón, Ómar de Jesús tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Omar De Jesús Restrepo Correa:**

Buenos días, gracias Presidente. Bueno, también me sumo al rechazo en contra de la violencia de la mujer, mi solidaridad, mi respaldo; pero también quiero dejar constancia de que quienes han convocado a las movilizaciones no han convocado la violencia, han convocado a la movilización pacífica; otra cosa es que a veces se generen desbordamientos y algunos utilicen estas movilizaciones para generar saboteos y deslegitimar la misma movilización y la misma protesta social, que es una expresión del ejercicio de la democracia, ahora miremos las causas de esa expresión popular que ha tenido la gente en los últimos años y, comencemos a revisar porque la gente se moviliza, es que es ahí donde nosotros tenemos que comenzar a hacer algunas reflexiones, porque hay un descontento popular de una manera masiva, digámoslo así, de una gran cantidad de ciudadanos a los que no se les han resuelto necesidades durante muchos años.

Ahora, hay problemas serios en el país y la gente cuando no se siente ni escuchada ni representada por quienes tienen el ejercicio del Gobierno, pues no tienen otra alternativa que movilizarse y, a través de la movilización, pues hacerse sentir y hacerse escuchar; entonces, yo creo que aquí lo que tenemos es que hay que mirar cuáles son las causas; aquí en este país hay una deuda social con el sector agrario que no se ha superado; pero también, hay una deuda con los que no tienen vivienda, con los que no tienen empleo, hay una deuda social con los que, a los que se les atropella por ejercer su pensamiento, por expresar sus ideas, es que aquí hay cosas muy serias, aquí se mata por pensar diferente, aquí no hay un respeto por la vida, y por eso es que la gente se está movilizand; aquí se desconocen los derechos de los ciudadanos; entonces yo creo que el Congreso tiene una tarea y tiene un compromiso con este país y es que cuando salgan proyectos de ley que tengan como fin mejorar las condiciones de vida de los colombianos que son los que han venido sufriendo muchas injusticias en Colombia, pues hombre nosotros también tenemos que ver y aportar con nuestro grano de arena y legislar para la mayoría de los colombianos y más que todo para los sectores más vulnerables, ese es el asunto que nosotros tenemos que revisar, hay un acuerdo de paz que no se ha implementado, un acuerdo de paz precisamente para eso, para comenzar a cerrar esa brecha de desigualdad y de inequidad en el país y, para generar las condiciones que nos generen una paz estable y duradera; pero vean las curules para las víctimas las hundieron, la reforma política que necesita este país para ampliar la democracia no se ha implementado entonces, en la medida en que se cierran los espacios democráticos, pues la gente no tiene otra opción sino pues movilizarse; entre más democracia tenga una sociedad, menos acciones de hecho se presentan y esa es una realidad, entonces comencemos a revisar los problemas y cómo vamos superándolos. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Si, gracias doctor Omar de Jesús, muchísimas gracias. Señor Secretario siguiente punto del orden del día y primer punto de ese segundo punto del orden del día.

**El Secretario:**

Sí Presidente. Segundo punto del Orden del día, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto es el proyecto para discusión y votación es el Proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara, 233 del 2019 Senado, por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones, es el primer proyecto.

**La Presidente:**

Por favor dígame ¿En qué estado de la ley quinta está ese proyecto?

**El Secretario:**

Ese proyecto ya tiene aprobación de proposición con que termina la ponencia.

**La Presidente:**

O sea, que ahora, ¿Nos vamos al articulado?

**El Secretario:**

Al articulado, Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, el equipo de trabajo de cada uno de los congresistas que se unió para entender las diferentes proposiciones que se habían presentado ¿Presentó algún informe o alguna proposición para esto?

**El Secretario:**

Presidente muy juiciosamente la semana pasada se hizo la Comisión donde muchos de los honorables Representantes se pusieron de acuerdo en un texto según las proposiciones en algunos artículos, quiero manifestarle Presidente que en este momento están llegando más proposiciones a este proyecto ley, cosa que ahí si le pediría, con mucha responsabilidad, pues no sé sobre que artículos será que su Secretario está recibiendo las proposiciones, pero tengo que decir que ya hay un acuerdo de la mayoría de los honorables Representantes de la Comisión en cuanto al articulado y se pusieron de acuerdo en muchas de las proposiciones Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, lo primero el trabajo que se hizo por parte de todos los honorables Congresistas lo tiene usted y bueno, lo tengo también yo, doctor Henry Fernando, por favor, sírvase sustentar el trabajo realizado para esta Comisión.

**El representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente. Muy buenos días honorables Representantes, sí, en la sesión pasada se conformó una Comisión para establecer la procedibilidad de las proposiciones presentadas con el ánimo de llegar a una concertación y poder avanzar en el proyecto, se reunieron los funcionarios de las diferentes UTL con las proposiciones presentadas y llegamos y, también se invitó al Gobierno nacional pues para que este proceso tuviera la mayor concertación posible, y más en estos tiempos de que se aduce que no hay diálogo, que no hay acuerdos, pues yo creo que llegamos a un acuerdo, los cambios no fueron tan profundos, eran cosas de forma, por ejemplo, la proposición de incluir que se especificara al paciente, usuario o ser humano, me parece que fue un gran aporte como usuario, como paciente, recordemos que cuando una persona o un paciente fallecen deja ese status de ser paciente y ahí nos quedaba con un vacío en la norma, para efectos después, inclusive legales; entonces qué se

hizo, se incluyó en donde decía paciente, se incluyó que dijera paciente, usuario o ser humano, ahí creo que queda completo todo el sentir de la persona como tal, para que pueda ejercer sus derechos no solamente estando vivo, sino también cuando fallece.

Se hizo una adición también en un artículo nuevo para agregarle un numeral al artículo 130 de la ley 1438, en el tema infracciones administrativas, en el que la Superintendencia Nacional de Salud impondrá sanciones de acuerdo con la conducta o infracción investigada, sin perjuicio de lo dispuesto en estas disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud así, numeral 22, divulgar los datos de cualquier paciente, usuario o ser humano consignados en la historia clínica, física o electrónica, esto para todavía aún más dejar blindada la reserva de los datos del paciente, acordémonos de que el proyecto es la interoperabilidad de datos relevantes de la historia clínica, no es toda la historia clínica, pero los honorables congresistas dispusieron de que fuéramos más concretos en el tema de la reserva que debían de tener esos datos y por eso se incluyen un numeral a la ley, donde estos datos de la interoperabilidad si son utilizados mal o son violentados, pues también tiene repercusiones legales en el Código de Ética de médicos, si no estoy mal, la Ley 1438.

Presidente, eso básicamente fue la enmienda que se hizo al proyecto, porque eso quiere que en todas las denominaciones donde aparecía solamente paciente, quede incluido paciente, usuario o ser humano, eso modifica casi todos los artículos de este proyecto, Presidente y honorables Representantes, y por eso desde la ponencia, muy respetuosamente le proponemos que pongamos a consideración el informe de la Comisión para que de una vez quede subsanado y no tener que presentar las peticiones modificatorias a cada uno de los artículos como podría haber quedado.

**La Presidente:**

Así se hará.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Entonces eso es una proposición que presentamos, firmada por varios de los Congresistas de esta Comisión, Presidente y ese es el informe que tenemos de la ponencia.

**La Presidente:**

Bueno, necesito poner a consideración antes de esta proposición, 10 minutos de receso porque, pues a pesar de haber trabajado en equipo, hay tres proposiciones en este momento sobre la mesa, voy a bajarme a analizarlas y también veo que llegó el autor de este proyecto de ley para que, pues, hagamos una sola votación y ya no tengamos que discutir uno por uno, porque aquí el informe ya está firmado por todos, la proposición completa ya está firmada por todos. Pongo a consideración, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente. Yo soy uno de los que ha pasado las proposiciones y tengo que manifestar el porqué de ellas, en la reunión que hicimos en la Comisión que se hizo para debatir como tal se dejó constancia, sobre todo en los artículos 5 y 7 que habían ciertas preocupaciones en las cuales aceptábamos lo que en ese momento se presentaba, pero que haríamos una proposición en el momento para discutir; me parece que ese momento no es nada del otro mundo, es algo muy sencillo que lo que

queremos es fortalecer el proyecto de ley, yo creo que de eso se trata y me gustaría más bien empezar a discutir la proposición que yo creo es muy lógica y pertinente para el tema de seguridad de la historia clínica. Gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

No, pero doctor Cristancho, bien pueda tiene usted el tiempo. Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra y después nuevamente el doctor Cristancho y posteriormente el doctor Acosta.

**El Secretario:**

Gracias Presidente, a ver, yo quiero llamar la atención de los honorables Representantes sobre lo siguiente, el texto propuesto definitivo tenía 16 artículos, el nuevo texto ya de la Comisión que juiciosamente trabajaron la semana pasada tiene 17 artículos, teniendo en cuenta la vigencia; las proposiciones del doctor Cristancho son tres, una al artículo 5° donde se amplía o se modifica el artículo 5°, el otro al artículo 7° donde se amplió o se modifica el artículo séptimo y también se propone un artículo nuevo; entonces yo pienso que es muy saludable después de que el doctor Cristancho exponga, señora Presidente, de que lo que usted ha dicho de que arme un receso para de una vez que quede el texto unificado.

**La Presidente:**

Así será, señor Secretario. Doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra para la sustentación.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente. Sí, uno revisando la historia clínica electrónica como tal se encuentra con varios temas, uno es que desde la ley 1438 del 2012 se planteaba que en los siguientes dos años debía estar lista ya el tema de historia clínica electrónica única que de por sí unificara criterios, no se llevó a cabo y estamos en este proceso nuevamente, esto no es nada nuevo y en hora buena que estamos discutiéndolo, el artículo 5 lo que estamos diseñando, yo sigo insistiendo en el tema de seguridad de los datos de la historia clínica como tal lo que estamos agregando es un párrafo como tal que dice, el Ministerio de Salud y de Protección Social reglamentará el acceso a la información por parte del personal distinto al equipo de salud en el marco de interoperabilidad de la historia clínica electrónica, lo cual deberá garantizar la privacidad y reserva de la historia clínica.

Todos sabemos que generalmente quien maneja los sistemas o las personas que a veces tienen un código de acceso a la historia clínica digital, pues fácilmente podrían dar información a cualquier persona, entonces que el Ministerio de Salud reglamente y de qué tipo de sanciones se podría llevar a cabo; eso es lo que buscamos con ese párrafo y es adicionar para blindar más que todo estos datos que son muy importantes que de por sí el artículo 15 de la Constitución Política lo dice claramente de que esos datos como tal datos de salud, son datos muy personales que no se deben revelar únicamente a la persona o si lo requiere alguna entidad de la justicia, entonces yo creo que judicial o no judicial o cuando menores de edad, eso está muy claro; pero entonces aquí es que únicamente compromete a los médicos y enfermeras, y las personas que generalmente va a manejar es un grupo de técnicos de sistemas, de ingenieros de sistemas a ellos ¿No les va a pasar nada? Esa es la gran duda, entonces yo creo que hay que también ampliar para blindarnos en salud, como se dice. Muchas gracias.



**La Presidente:**

Vamos a ir dando claridad a la proposición en la discusión, ¿Listo? doctor Henry Fernando.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Doctor Cristancho, es muy válida su inquietud, inclusive yo estaría pensando en avalar para la primera proposición, pero primero quiero dejar esta consideración, ese fue uno de los temas que más se trató cuando nos reunimos con los diferentes actores de este proyecto, tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de las TIC que son los que tienen que salvaguardar y el tema como usted mismo dice de garantizar la privacidad, digo datos; pero este proyecto de ley no es solamente la conformación del marco jurídico, de la interoperabilidad de datos relevantes de la historia clínica en salud, o sea, inicialmente lo que teníamos era la historia clínica como un todo y eso definitivamente es uno de los grandes avances que tiene en este proyecto, pero como ese marco jurídico en el artículo tres se deja al Ministerio de Salud la potestad que es él, el que tiene que definir esas cosas que estamos poniendo a la ley, porque lo dejamos como en el artículo tres, doctor Cristancho, porque si dejamos muy cerrado el campo de aplicación de la ley, se da que también no se pueda ejecutar, porque hay que dejar que la ley la desarrolle el Ministerio de Salud y de ministerios correspondientes, esa es una de las, también de las bondades que tiene este proyecto de ley que es solamente que estamos dejando el marco jurídico para poder descentrar el tema urgente que tiene el país de no tener una interoperabilidad de datos a nivel nacional donde el paciente no tenga que estar corriendo con toda la carpeta cada vez que vaya a demandar un servicio de salud, si no que esos datos ya estén en el sistema y así mismo se pueda obtener, inclusive hasta para tomas como lo fue la afiliación y todo, eso es lo que detiene.

En el artículo tres dice el Ministerio de Salud y Protección Social definirá las características, los términos y condiciones para la interoperabilidad de los elementos de los datos de la historia clínica; más abajo faculta al Ministerio para definir los términos de implementación de la interoperabilidad, eso es lo que estamos planteando en este párrafo que manifiesta que no es que este en desacuerdo que me parece que hasta podría ser viable, pero ahí está doctor Cristancho de que quien pueda acceder a los datos, quien los pueda manipular, quien los pueda poner, eso está en ese párrafo del artículo tres donde se faculta al Ministerio de Salud para definir los términos de implementación de la interoperabilidad de los documentos y expedientes de la historia clínica electrónica como fase superior al intercambio de datos de historia clínica relevantes, nosotros estamos aquí estableciendo es las condiciones y el marco jurídico, pero la minucia de cómo se va a entrar a operar se lo hemos dejado como reglamentación al Ministerio para que cada vez que evolucione la tecnología, cada vez que se requiera un ajuste, no tengan que venir a hacer una ley para poder cambiar una coma de la ley, eso es como también uno de los grandes acuerdos que se hicieron con los ministerios y con la ponencia y, con los autores para que esta ley sea realmente, la podamos tener en operación lo antes posible sin la rigidez de que cada vez que se vaya a hacer un cambio tenga que ser acá en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando, doctor Cristancho siguiente proposición, ¿Usted tenía dos?, doctor Correa.

**Honorable Representante José Luís Correa López:**

Yo entiendo lo que dice el compañero Henry, pero también entiendo lo que dice el compañero Jairo

Cristancho, yo también fui proponente de esta proposición valga la redundancia, y hay algo que nosotros tenemos que tener claro y es el tratamiento de los datos, como va a ser esto, va haber un servidor unificado, donde van a estar todas las historias clínicas del país, vamos hacer transferencia electrónica a través de bases, digamos tipo correo electrónico, ¿Cómo va a ser esto? Y por eso es que nos preocupa y queremos reforzar ese tema, porque es que no solamente es el personal de salud que pueda llegar a tener acceso a ella, sino el personal técnico, cuando nosotros entramos y tocamos el tema de la historia clínica electrónica; ya entendemos que el acceso a los datos clínicos de un paciente no va a ser solamente por parte del personal de salud, sino del ingeniero de sistemas que va a tocar el servidor tiene inmediatamente acceso a todo el historial clínico y a todas las patologías, por ejemplo, un paciente, vamos a buscar un ejemplo muy drástico, un político que tiene VIH, que no quiere que nadie sepa que tiene VIH y se filtra a la opinión pública que tiene VIH o un artista famoso o un gran deportista, cómo vamos a hacer para hacerle trazabilidad a ese dato primero y saber quién fue y segundo ¿Cómo va a ser la sanción de esa violación a la privacidad de la persona? Con base en eso es que estamos construyendo la proposición, porque aquí ya no solamente, aquí hay que cambiar como se venía tratando la historia clínica, porque antes la historia clínica era manipulada única y exclusivamente por el médico, pero que pasa, hoy ya, cuando pasemos a esto de la interoperabilidad, cuando pasemos a este tema de los grandes servidores, cuando pasemos a esta nueva era de historia clínica, tenemos que tener en cuenta que ya no es solamente el medico el que va a tocar la historia clínica, va a estar abierta si la vamos a transferir del sitio a través de internet va a haber un tránsito que puede ser peligroso si está en un servidor, el que acceda al servidor por hacerle mantenimiento, tendrá el conocimiento y el acceso a los datos, sí claro que sí, parcialmente, por lo menos va a tener la oportunidad de acceder a ellos y eso es lo que nos preocupa, entonces con base en eso fue que con el doctor Cristancho construimos esta proposición y por eso la queremos poner en consideración de todos, muchas gracias.

**La Presidente:**

Bueno, listo. José Luís Estábamos en el artículo 5°, seguimos en el artículo 5° ahora vamos a, usted va a sustentarle a esta Comisión el siguiente artículo, que es el séptimo, sí, señor Secretario, señor Representante lo que pasa es que tenemos un informe en el que trabajamos todos, pero el doctor Cristancho siempre dejó constancia que él tenía una duda y una preocupación en los artículos 5 y 7, que son lo que es hoy en este instante está sustentando y un artículo nuevo que es de la doctora y el doctor Cristancho también. Ahora vamos a votar, es que esto llevó tomando tiempo y arto, bastantísimo entonces vamos a mirar como lo incorporamos o si finalmente lo votamos y queda listo. Doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, si lo que se trata aquí es de fortalecer como dije anteriormente, que salga un proyecto de ley, que Dios quiera los representantes a la Cámara, todos estemos unidos en este proyecto de ley; el artículo séptimo como tal habla de autorización a terceros y es que actualmente, solo el paciente o el usuario de la historia clínica puede autorizar dar la información a terceros de forma total o parcial que se encuentre contenida en la historia, de acuerdo con la normativa vigente salvo los

casos en que la ley no sea requerida el otorgamiento de dicha autorización, lo que buscamos aquí es que dicho documento o autorización debe ser entregado por la IPS o institución prestadora de servicios de salud u hospital al paciente, usuario o ser humano titular de la historia clínica y, la información suministrada deberá ser cierta, clara, legible, entendible y deberá especificar el uso que se dará con esos datos, que es muy importante para dónde van los datos, porque se requiere los terceros que solicitan una información de historia clínica y el tiempo de uso, eso generalmente solicitan otros campos a nivel nacional, aclarar el tema de la autorización que se debe dar a esa información solicitada por terceros, me parece que eso enriquece el tema de la historia clínica digital, señora Presidente.

**La Presidente:**

Ya quedó claro, doctor Correal en el séptimo.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

En el mismo sentido Presidente, esto ya está en las disposiciones del artículo tercero, donde se especifica que el que va a reglamentar la operabilidad, y la interoperabilidad de los datos relevantes clínicos de los pacientes es el Ministerio de Salud, y nosotros no queríamos era dejar una cosa que es de modificar a través de una ley, pero, Presidente como son párrafos que no, están modificando el contenido ni del informe que se hizo, ni de los artículos que se están como especificando más, que se dice, yo pensaría que sí se pueden avalar, se está avalando con el autor también del proyecto y como no se toca el texto de lo que estuvimos trabajando en la Comisión, como no se modifica el espíritu tampoco del artículo, sino por el contrario lo especifica más, entonces yo creería que sí se pueden avalar y los podríamos adicionar a la proposición como viene presentado de la Comisión, para que podamos aprobarlo, incluyendo estos dos párrafos nuevos en el artículo 5° y en el artículo 7° de este proyecto.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho, el artículo nuevo.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí señora Presidente, es muy sencillo, el artículo nuevo, la Comisión Económica para América Latina la CEPAL como tal da unas recomendaciones en cuanto a vigilancia y control de uso de datos y ellos sugieren crear donde sea un comité de seguridad y vigilancia como tal, eso no está incluido dentro del articulado, no está dentro de ningún párrafo y lo que consideramos aquí es que ese comité de seguridad, vigilancia y control del uso de datos es algo muy importante, porque veo que nos garantiza a posterior que tengamos una historia clínica segura, un comité, que no es únicamente es para todo el tema de historia clínica digital, que proponemos ahí que este comité este formado por el Ministerio de Salud, por el Ministerio de la TIC, por la Superintendencia de Salud, por la Superintendencia de Comercio y el Archivo Nacional, es como un comité en el cual donde ese comité, va a plantear los temas de seguridad en la historia clínica, yo la verdad en ese tema, si ustedes lo ven importante señor ponente, si no, pues dejarlo de una vez como artículo nuevo, lo podría dejar como constancia, pero me parece muy importante crear un comité de seguridad y quienes van a responder de la historia clínica digital, electrónica; entonces me parece muy relevante, pero si ustedes consideran, para no generar la discusión dejarlo

para tenerlo en cuenta, si ustedes lo hacen de una vez, magnifico, pero considero que es pertinente y es el momento de hacerlo, muchas gracias.

**La Presidente:**

Doctor Reinales, ¡Ah! Perdón doctor Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, no, es muy sencillo y referente a lo proposición también, lo que pasa es que la tecnología va avanzando y también con ella las prácticas, en muchos hospitales del mundo, en países donde existe la historia clínica electrónica interoperable, inclusive al final los datos que se ingresan a la historia clínica los hace es una compañía tercera, un outsourcing contratado, porque los médicos ya no escriben directamente, el medico simplemente en el hospital deja una grabación o llama a un callcenter o una compañía de estas, en donde él dice sus opiniones, por ejemplo sobre el paciente que está en el hospital, por ejemplo cuando se hace revista en el hospital y, es una tercera un outsourcing el que hace la transcripción médica, eso lo hacen otras personas, inclusive en muchos países desarrollados los contratan en India por ejemplo o se terceriza, entonces simplemente la Comisión lo que pretende es adelantarse a todos esos y otros cambios que posiblemente no nos imaginamos, para que ellos puedan tomar en ese caso las medidas y no quede amarrado a la ley, muchas gracias.

**La Presidente:**

Bueno, consultado; gracias doctor Acosta, ¿Alguien más iba a hablar acá? No, doctor Reinales por favor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, la discusión del proyecto se da fundamentalmente en el tema de la seguridad de la información, creo que todos reconocemos las bondades del proyecto de ley y lo importante que es que tengamos ese instrumento de manera digital, utilizando las nuevas tecnologías de la información, y eso tiene todas las bondades que se han analizado, me parece que la proposición del doctor Cristancho debe considerarse, no como una constancia, me parece que todo lo que hagamos en beneficio de blindar esa información, de garantizar la interoperabilidad con seguridad es válido hacerlo; en lo que no estoy seguro seria en los integrantes de la comisión o de ese comité, no sé, si lo dejamos para que lo reglamente el Ministerio de la TICS, el Ministerio de Salud no lo sabría, yo creo que los que el menciona son autores válidos, desconozco si puede haber otros que también lo sean, pero creo que esa instancia que garantice veeduría, que reglamente que se reúna con periodicidad y dicte disposiciones en cuanto a la seguridad de datos, es completamente válida; entonces, pensaría que lo consideramos señor ponente, no como una constancia sino como una proposición para incluirlo dentro del proyecto de ley.

**La Presidente:**

Bueno, consultado con los Secretarios aquí, ustedes, el documento que se construyó, es una proposición sustitutiva al texto del proyecto de ley, con estas 3 nuevas proposiciones doctor Cristancho, vamos a solicitarle su anuencia para que nos permita incluirlas en el documento que está ya escrito, lo vamos a ajustar para que se incorpore al texto total de lo que ya se había planteado por todo el equipo asesor y, el artículo nuevo ese, no sé

sí, señor Secretario, ¿Qué dice? También se puede incluir en el informe.

**El Secretario:**

Presidente, si se puede incluir en el informe y yo pienso que ese trabajo juicioso que se ha hecho por parte de la Comisión se debe aprobar la proposición sustitutiva en la que trabajaron todos los miembros al artículo 5°, al artículo 7° se le amplía lo que presento el doctor Cristancho, los dos párrafos y en el artículo nuevo también se puede incluir.

**La Presidente:**

Bueno entonces, presento a consideración, 10 minutos de receso para que se pueda hacer técnicamente, ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señora Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, vamos a reanudar la Sesión, ya estamos tomando las firmas para los señores del sonido y del video a reanudar la sesión.

**El Secretario:**

Sí, ya están, Presidente yo sé que la Comisión ya firmó la proposición sustitutiva con las tres adiciones del doctor Cristancho, entonces apenas me la pasen, para colocarla a consideración. Entonces Presidente esperemos un minuto, están recogiendo las firmas.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista nuevamente para verificar quórum.

**El Secretario:**

Sí Presidente, vamos a llamar a lista, siendo las 12 y 5.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Señora Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum decisorio suficiente.

**La Presidente:**

Bueno gracias señor Secretario, fuera tan amable Daniel, no tráigalo ya ahorita que. Señor Secretario

sírvase a dar lectura a la proposición sustitutiva de este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí Presidente, ya me están pasando la proposición sustitutiva para darle lectura.

**La Presidente:**

Registre la presencia del Representante José Luis Correa, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho le vamos a dar lectura, para que prestemos atención todos y evaluemos que esto salga adelante.

**El Secretario:**

Al texto, vamos a darle lectura al texto definitivo propuesto del Proyecto de ley número 174 del 2019 Cámara y 233 del 2019 Senado, *por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones*, entonces, el primer capítulo que es, el objeto, definición, diseño, implementación y administración, sujetos obligados, custodia y guarda es un artículo que consta, en el cual hay un acuerdo total por parte de la Comisión, consta de cinco artículos, el artículo 5° ya contiene la parte del doctor Cristancho en la adición del párrafo que está claro, hay un acuerdo de todos los Honorables Representantes, el capítulo 2 es la titularidad del proyecto de ley que va desde el artículo 6°, el 7°, donde el artículo 7° la autorización del tercero, también está claro y se aumenta lo que las recomendaciones del doctor Cristancho y de los demás, en cuanto a la autorización, el capítulo tercero, el contenido de acceso y autenticidad, es un capítulo que consta del artículo 8°, artículo 9 y el artículo 10° en donde hay acuerdo de todos los honorables Parlamentarios, en el capítulo cuarto disposiciones generales del cual consta del artículo 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, donde el artículo 18 se aumenta un artículo por la vigencia de la presente proyecto de ley, pero también aquí se aumenta el artículo nuevo el cual fue propuesto por el doctor Cristancho y los demás compañeros, el artículo 17, me permito leer, *“créese el Comité de Seguridad, Vigilancia y Control del uso de los datos contenidos en la historia clínica que se encarga de coordinar y aprobar las actuaciones en materia de seguridad de la información y velar por el correcto funcionamiento y destinación de los datos y elementos del dato contenidos en la historia clínica electrónica, este Comité estará conformado por el Ministerio de salud y Protección social, Ministerio de las Tecnologías y de la Información, la Superintendencia Nacional de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Archivo General de la Nación”*, ha sido el artículo 17, en este orden de ideas esta proposición sustitutiva tiene la firma de los honorables Representantes, que han sido entre ellos la doctora Norma Hurtado Sánchez coordinadora ponente, el doctor Henry Fernando Correal ponente, la doctora Ángela Sánchez Leal, la doctora Jennifer Arias y el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano Representante de la Cámara, el doctor Jorge Enrique Benedetti Representante de la Cámara, el doctor Jairo Cristancho Tarache Representante a la Cámara y el doctor José Luis Correa López, Representante a la Cámara; esta es una enmienda al total del texto propuesto, y le pido a la honorable Presidente, lo ponga a consideración de la

honorable Comisión que ya hay un acuerdo de todos los honorables Representantes de esta Comisión.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, dejando la constancia de que el documento reposa con todos sus artículos en el escritorio de todos y cada uno de los Representantes, para su previa lectura, se presenta a consideración el informe, perdón, el articulado del proyecto de ley 174 del 2009, por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones, lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra esta proposición sustitutiva, ¿Lo aprueba la honorable Comisión Séptima?

**El Secretario:**

Presidente, han sido aprobado los 18 artículos, así como usted lo ha dispuesto esta proposición.

**La Presidente:**

Señor Secretario, título y pregunta.

**El Secretario:**

En consideración el título y pregunta. Título, *por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones*, ha sido leído el título del proyecto Presidente y pues a consideración también la pregunta, Presidente coloque a consideración para que este proyecto pase a segundo debate.

**La Presidente:**

¿Quiere la honorable Comisión Séptima y sus integrantes que aprueban este título y que pase a segundo debate de la Plenaria de la Cámara?, ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente el título y la pregunta.

**La Presidente:**

Señor Secretario es cuarto debate.

**El Secretario:**

No, no, es segundo debate en Cámara.

**La Presidente:**

En Cámara es el segundo, ¡Ah! Listo, entonces ha quedado aprobado el título y la pregunta; bueno doctor Juan Fernando Reyes Kuri tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Muchas gracias señora Presidente, yo quiero como autor de este proyecto de ley, agradecerle a usted Presidente, a los Ponentes, a todos los honorables Representantes miembros de esta Comisión por aprobar este proyecto, por contribuir, por supuesto a mejorar este proyecto que va a ser tan importante para garantizar el derecho a la salud de los colombianos, que va agilizar la atención en salud, que la va a ser más eficiente, que sin duda alguna va a garantizar y va a mejorar la calidad de la prestación del servicio de salud en Colombia y por otro lado, va a combatir de manera efectiva también la corrupción, muchas gracias a toda la Comisión, a los honorables Representantes.

**La Presidente:**

Bueno, es un placer haberlo tenido aquí, quiero informarles; haberlo detenido en esta Comisión doctor Juan Fernando, muy interesante trabajar con usted y que

usted haya vuelto a traer a la mesa del ejecutivo, tanto del Congreso este tema que es de trascendental importancia para la salud de este país, muchas gracias a usted; bueno siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario:**

Tenemos dentro de los proyectos, tenemos el proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara, voy anunciar el segundo, que es el proyecto de ley número 149 del 2019 Cámara y 102 del 2018 Senado, por medio del cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones, quiero decir en cuanto a esto que no por error de la Comisión, sino por fuerza mayor no fue este proyecto de ley publicado en la Gaceta, cosa que no podemos darle trámite a este proyecto y estamos esperando que hoy, ustedes saben lo que pasó la semana pasada, entonces no.

**La Presidente:**

Tranquilo señor Secretario, es entendible, siguiente punto del orden del día para estudio de proyecto de ley.

**El Secretario:**

Para discusión y votación de proyectos de ley, el tercer proyecto de ley, está el Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara y 239 del 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE; Presidente, este es el tercer proyecto que tenemos hoy para discusión y votación.

**La Presidente:**

Bueno, honorables Representantes se inicia el estudio del Proyecto de ley 181 de Cámara, 102 de Senado, 239, doctor Jhon Arley Murillo tiene usted y la doctora Jennifer Kristín Arias el uso de la palabra para iniciar este debate; señor Secretario, sírvase leer el informe, la proposición con la que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Proposición con que termina la ponencia: “*en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar el primer debate al proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia*”, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia Presidente de este proyecto de ley.

**La Presidente:**

Bueno, se presenta a consideración este informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley por unanimidad Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Jhon Arley tiene 15 minutos.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Ojalá menos Presidente, muchas gracias, qué pena que nos encontramos ahora en un debate en este momento

con la Comisión Primera, en datos del censo frente a las comunidades afro, entonces también tenía allá una participación, me excusan la demora. Bueno, este proyecto de ley es muy importante como todos los que pasan por esta Comisión, pero este tiene una relevancia especial, porque tiene que ver con un programa que para todos es muy importante y es el PAE, todos conocemos y hemos sido testigos de las denuncias y hechos de corrupción en los últimos años en torno al funcionamiento y operación del PAE, pechugas a 40 mil pesos, cantidad de alimentos en la cantidad no reglamentaria para los niños y toda la afectación en torno a como para algunos este programa que es un programa muy importante, porque es el que ayuda a que los niños no estudien con hambre, se ha convertido básicamente en un botín más que un programa de impacto social.

¿Por qué la importancia del PAE? Porque de acuerdo a ello depende que los niños puedan mantener la retención y evitar la deserción escolar, este proyecto de ley es del 19 marzo del 2019 este ya es el tercer debate que vamos a dar para que pase a la plenaria, para que sea ojalá convertido en ley de la República; busca que las asociaciones de padres de familia hagan acompañamiento y vigilancia a la ejecución de los contratos relacionados con el programa de alimentación PAE, eso es muy importante, porque como antecedente quiero contarles que, hasta el 2009 estas asociaciones de padres de familia eran quienes ejecutaban directamente el programa PAE en el país, hoy encontramos una serie de operadores grandes, inmensos consorcios que llegaron a operación del PAE en el 2009, yo era de hecho en ese entonces Director Regional del ICBF y me tocó hacer el tránsito de contratación de estas entidades al PAE, pero a operadores grandes, pero se cometió un error gravísimo y fue que se cambió el modelo totalmente y en lugar de hacer un modelo mixto con asociaciones, con operadores, se sacó de plano a estas entidades y se vinculó exclusivamente a los grandes operadores a la operación y, seguramente sumado a la salida de este programa del ICBF y del paso al Min. Educación, pues han sido causas del debate en la que está el programa en los últimos años, con la iniciativa se pretende brindar a las asociaciones de padres de familia las mejores herramientas para vigilar y denunciar cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del programa, este fue creado en 1968.

En 2011 el Plan de Desarrollo de ese entonces se traslada del ICBF a Min. Educación, este año esperamos que llegue es a operar la agencia que se creó en el plan de desarrollo para poder ejecutar este programa, constituye conforme a estudios que ha hecho el Min. Educación una adecuada escolar contribuye a mejorar la capacidad de aprendizaje, el desempeño escolar y la capacidad de atención y retención, y también obviamente evita la deserción escolar, muchos niños de muchas parte del país solo van a la escuela porque hay comida, solo van a la escuela por el refrigerio que les damos, por el desayuno escolar, hoy se atienden a más de 5 millones 300 mil niños y se financia con los recursos sistema general de participaciones, regalías y también con recursos propios del Ministerio de Educación, con un presupuesto de alrededor de 1.6 billones de pesos ejecutado en el 2018, la responsabilidad en la selección de los operadores está a cargo de las entidades certificadas en educación, algunos municipios y gobernaciones principalmente, y este programa se entrega a niños y adolescentes beneficiarios con dos tipos de raciones al día, almuerzo y complemento en la en la tarde, cuando hay la opción, pero la mayoría de entidades solamente se entrega una ración al día y cuenta

con dos modalidades, la modalidad de comida caliente o ración preparada y la modalidad industrializada que son el yogurt, la leche que se da cuando no hay condiciones para pagar los alimentos en la sede del colegio respectivo.

Los padres de familia participan en programas a través de comités de alimentación escolar que tienen como función plantear acciones de mejora, participar en la focalización de los derechos, ser parte activa de padres de participación ciudadana, pero muy pocos intervienen con una vigilancia estricta, efectiva a la ejecución del programa que debería ser su función inicialmente y porque no cuenta con herramientas para hacer el seguimiento y vigilancia especial para ejecución del PAE, muchos operadores de hecho cuando los padres van a reclamar no dejan que ellos hagan seguimiento, porque generalmente no cuentan con un respaldo legal para que puedan hacer esa función de vigilancia y, quién más que el padre de familia para poder vigilar adecuadamente alimentación que van a recibir sus propios hijos; no obstante, como ya lo decía, se han presentado grandes problemas, investigaciones y denuncias que ya todos conocemos.

Durante la campaña, el Presidente Duque propuso al país especialmente a los padres de familia, que las asociaciones de padres de familia serían quienes ejercerían la labor de interventoría al PAE, o sea este proyecto de ley, tiene como un soporte una promesa de campaña del Presidente Duque, que asumió el compromiso de fortalecer la vigilancia de los padres de familia frente a la ejecución del programa de alimentación escolar, el programa fue creado a fin de contribuir, son temas ya generales, que quiero pasar ya al articulado respectivo, ese proyecto de ley fue un proyecto de ley puntual, corto, tiene 3 inicialmente hoy 4 artículos, el texto original inicialmente dice que: *“es por medio del cual se otorga herramientas para que los padres de familia también puedan hacer un acompañamiento eficaz, con el fin de cuidar los recursos del programa PAE”*, el artículo 1º tiene que ver y establece básicamente, no ha sido modificado, la operación del programa PAE del plan de vigilancia comunitaria, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los profesores que hacen parte de la entidad educativa afectada en el marco de las actividades y funciones de la unidad administrativa especial de alimentación escolar, que inicia a operar a partir del próximo año; el interventor de la operación, la entidad territorial contratante y la unidad administrativa especial de alimentación escolar y los entes de control, escucharán obligatoriamente las observaciones que resulten de este ejercicio de veeduría por parte de dichas asociaciones, sin que estas sean vinculantes debiendo ser publicadas en las carteleras o portales de la entidad por un período de 30 días, es el contenido del primer artículo, este cuenta con tres párrafos que también van en el mismo sentido de abordar la función de vigilancia de estas organizaciones.

El segundo artículo que tampoco ha tenido ningún tipo de cambio, establece que en congruencia con sus facultades para vincular a la comunidad en sus gestiones de vigilancia fiscal, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación así, como sus homólogas del orden territorial fomentarán la participación de esta organizaciones comunitarias y las asociaciones de padres para la vigilancia del programa PAE, también dando labor a que estas entidades puedan trabajar articuladamente con los entes de control, y se plantea un artículo nuevo que va en el sentido de definir que a partir de ahora las entidades territoriales deban

verse obligadas a que un mínimo del 20% del presupuesto que vayan a dirigir para ejecutar el programa, deba ser contratado con estas asociaciones de padres, ¿por qué lo decía al comienzo? Es intentar volver a ese modelo mixto que existía hasta el 2009, que funcionó de buena manera, seguramente, antes habían inconvenientes pero yo no recuerdo y seguramente ustedes, un gran escándalo en torno al PAE del 2009 hacia atrás, donde dijeran que un padre de familia se había robado la plata, yo no recuerdo nunca haber escuchado un gran escándalo de corrupción porque las asociaciones de padres que ejecutaban el PAE se robaban, antes por el contrario complementaban los recursos que el Estado les daba con acciones de tipo para cofinanciar la ración y ¿qué estamos pidiendo? Que se establezca una corrección a ese cambio tan brusco al modelo de operación, donde fueron totalmente excluidas estas entidades y se pasó a un modelo de grandes operadores que han tenido todos los líos que ustedes ya saben y, se plantea que un mínimo de ese 20% sea ejecutado directamente por estas asociaciones de padres de familia en la jurisdicción que a ella le corresponda, y el artículo 4° que es el artículo de vigencia de la ley principalmente, repito es un proyecto de ley muy sencillo, pero de mucha importancia, porque ayuda a fortalecer la intervención de los padres familia en la alimentación de sus hijos y también permite repito, también brindar a la comunidad la opción de seguir coadyuvando al Estado a ejecutar un programa de esta importancia garantizando que estos recursos ojalá lleguen adonde deben llegar, que es a la barriga de los niños y no a mansiones y cuentas de los operadores como se ha visto en los grandes escándalos ocurridos en los últimos años Presidente, esa es básicamente y Comisión el contenido de este proyecto de ley, el cual ya queda en consideración para que la Comisión haga preguntas, inquietudes, o también planteen las propuestas a que haya lugar, muchas gracias.

**La Presidente:**

Perdón doctor Reinales, doctora Jennifer Kristín usted tiene el uso de la palabra, posteriormente el doctor Reinales, la doctora Ángela Patricia y el doctor Jorge, el doctor Cristancho también.

**Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señora Presidente, bueno no, básicamente creo que esto es un proyecto supremamente clave para el país, es muy importante todo lo que tiene que ver con la veeduría y con lo que se puede hacer para evitar esos desmanes que hemos visto respecto al PAE, sé que mis compañeros tienen varias apreciaciones y creo que para poder darle debate rápido señora Presidente, me abstendré decir alguna otra cosa hasta escuchar a mis compañeros y poder resolver las dudas que ellos tengan, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra por favor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, bueno ante todo, felicitar al doctor Murillo por su excelente exposición acerca de la argumentación del porqué ese proyecto es importante, creo que decir más sobre las razones que lo hacen necesario adoptarlo en nuestra legislación, pues sería redundar, me parece que lo es y anuncio mi voto positivo al proyecto, sin embargo, tengo una observación, he pasado una proposición, hemos pasado una proposición en ese

sentido y me gustaría mucho Presidente, si usted nos da la posibilidad de concertarla y de discutirla primero con el señor ponente que me parece, merece pues obviamente todo el respeto y quisiera que esta proposición fuera por supuesto avalada por él o por lo menos discutida con él, y tiene que ver con el artículo tercero, que es el artículo nuevo que se incorpora al proyecto de ley, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Reinales ¿quiere sustentarla de una vez? Pero es que todos necesitan hablar doctor Correal, doctora Ángela tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidente, bueno felicitar a los ponentes, a los autores de este proyecto de ley tan importante, ya que pienso que los padres y las asociaciones de padres, claro que sí deben ser vigilantes y veedores de este presupuesto tan importante y sobre todo la alimentación de los niños en Colombia, sencillamente bueno, anunciar mi voto positivo, pero hacer una pequeña aclaración doctor Jhon Arley, que me aclare un poco más con respecto a la contratación del 20%, una pregunta que se me ocurre es si las asociaciones no serían juez y parte al ser veedores, pero ¿también contratan? Quiero que me explique un poco más cómo sería esa duplicidad de funciones específicamente, y que no se vaya a presentar ningún problema más adelante, muchas gracias.

**La Presidente:**

Doctor Jorge Gómez y posteriormente el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidente, la intervención mía va en el sentido en hacer una objeción, exactamente en el sentido de lo que dice la doctora Sánchez, porque como está el texto en la ponencia, las asociaciones de padres de familia se vuelven como unos hermafroditas, son vigilantes y son ejecutores; entonces, pero además son vigilantes sin dientes, lo más que le permite el proyecto de ley es pegar en la cartelera observaciones a los problemas de la alimentación escolar y eso lo pueden hacer sin que haya ley, yo puedo ir a la cartelera a pegar y decir que la alimentación está muy mala, está podrida que es insuficiente, entonces me parece o que le damos la categoría de veedores con dientes, con posibilidad de intervenir en los procesos o le damos la facultad de ser los ejecutores, los contratistas; a mí me parece que aquí hay que aclarar unas cosas, porque yo creo que hay municipios de quinta y sexta categoría, donde lo ideal es que sean las asociaciones de padres de familia las que presten el servicio, incluso con incorporando que sean con insumos producidos en la región por los campesinos, etc, etc; donde es más difícil que los padres de familia presten el servicio donde ya se tratan de poblaciones muy grandes de estudiantes deben haber asociaciones de padres de familia que sean capaces, yo no digo que no, porque hay asociaciones de padres de familia muy poderosas, muy organizadas, etc; pero yo digo que eso lo tenemos que precisar más, creo que está confuso, creo que ahí reside de zona gris, en donde como el río entra en el mar una zona que no se sabe si es río o es mar, aquí no se sabe si las asociaciones de padres de familia son chicha, son limonada, yo creo que nosotros debíamos darle una revisada a eso con juicio y ponernos de acuerdo en una cosa que realmente lleve a resolver el problema,

porque podemos agravarlo, mire usted las asociaciones de padres de familia por buenas que sean también son susceptibles de actos de corrupción, cualquier asociación que sea de la mejor voluntad es susceptible de actos de corrupción; yo conocí una asociación de alcoholicos anónimos donde el presidente se robaba la plata para irse a beber, entonces esas cosas no es absoluto que el padre de familia va a cuidar los recursos de su hijo, porque si tiene manera de algún corrupto de robar, pues le dará comida al hijo por otro lado y entonces su hijo comerá mejor que los demás, yo creo que aquí hay que definir también donde los padres de familia son los contratistas ¿Quién va hacer la veeduría?, ¿Qué alcance tendrá esa veeduría? Con todo el respeto doctor Murillo, creo que todavía tenemos algo crudo, podríamos mirar a ver como lo mejoramos, yo desafortunadamente no estuve la semana pasada aquí y eso, pues me hace que llegue un poco tarde a la discusión, pero me parece pertinente que miremos con detalle eso doctor Murillo, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Muchas gracias doctor Gómez, por favor el doctor Toro tiene usted el uso de la palabra, sigues tú mi amor.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, yo quiero decir que felicito primero a los ponentes del proyecto de ley, porque este es un debate que resulta súper importante en este momento entendiendo que hoy en la Contraloría General de la República hay 84 casos de responsabilidad fiscal que suman 154 mil millones de pesos, algo así 84 mil millones y son 154 casos, un tema que viene preocupando hace muchísimos años al sector y, esto le permitiría en el artículo primero en los párrafos 1, 2 y 3 reglamentar al Gobierno nacional, ¿Cuál sería el papel puntual de esas veedurías y de esas organizaciones? Para lograr lo que el doctor Jorge dice y es darle los dientes suficientes a esas asociaciones para que puedan generar las sanciones o de alguna manera el mecanismo duro para poder sancionar a aquellos que están haciendo mal uso de esos recursos, me queda la misma duda de la doctora Ángela frente al artículo 3°, y es esa dualidad que existiría entre los padres como juez y parte del proceso, para saber cómo nosotros aclaramos ese punto y, tercero, creo que es muy importante doctora Ángela usted y yo que conocemos bien el PAE en Bogotá que ha sido uno de los casos exitosos en Colombia, donde Bogotá se ha ganado los premios y los primeros ranking, no solamente del Ministerio de Educación sino también de organizaciones internacionales, frente a la transparencia por la administración de los recursos del PAE, razón por la cual cualquier elemento que se puede introducir que haya aprendido Bogotá para compartir con el resto del país, pues con muchísimo gusto nosotros podríamos ponerlo a consideración de ustedes, pero sí es muy importante la aclaración del artículo 3° y desde ahora digo que me parece un gran proyecto que es muy importante para la transparencia de los recursos públicos.

**La Presidente:**

Bueno, entonces. Va el doctor Cristancho y sigue usted doctora, bueno podemos ver que la doctora Cristina tiene mucha sabiduría; doctora Cristina tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Gracias Presidente y gracias doctor Cristancho por el espacio, Presidente, bueno yo radiqué una proposición

modificando el artículo primero donde dice que, la operación del programa de alimentación escolar PAE tendrá vigilancia comunitaria, preferiblemente de la asociaciones de padres de familia y de los profesores que hacen parte de la entidad educativa afectada, la proposición radica en cambiar la palabra afectada por beneficiaria; y quedaría entonces, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los profesores que hacen parte de la entidad educativa beneficiaria, esa es la idea que yo, pues felicitar a los ponentes de este excelente proyecto de ley, yo creo que es importante en estos momentos que vamos a comenzar una nueva administración departamentales y municipales que se pongan todo esto, pues que veamos de verdad que los PAE funcionen en las diferentes regiones y de acuerdo con el artículo 3° también he acompañado al doctor Reinales en una proposición importante, entonces yo creo que es bueno doctor Reinales que usted la pueda leer para que comencemos a discutir el artículo 3°, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctora Cristina, el doctor Jairo tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, yo creo que es un gesto de lo tolerante que somos, bienvenidos todos; pero quisiera decir algo y celebrar que es un proyecto de ley que estaba en mora, decir ciertas cosas que todo el mundo las sabe, pero desafortunadamente terminamos muchas veces sin que haya un acompañamiento de las personas más importantes, ¿Quién no está interesado por una buena alimentación de su hijo? Pues el más interesado es su padre y por eso me parece muy importante la inclusión de los padres de familia que es el objetivo de este proyecto de ley; tanto así, no hablando de nutrición, sino de mal nutrición, porque es que el tema mal nutrición es que, usted no puede estar desnutrido el día de hoy, pero si se mal nutre el día de hoy va a terminar desnutrido más adelante y, es un problema que en la primera infancia y hasta los 5 años, todos sabemos que es el desarrollo neurológico que se genera si no hay una buena nutrición, pues va a ver desde ahí ese desbalance social que tanto hablamos que es algo muy importante, porque estos niños van a tener un adecuado desarrollo neurológico y van a tener problemas en el futuro en el desarrollo escolar; yo considero que es muy bueno de pronto el doctor Gómez que a veces nos ponemos de acuerdo en ciertas cosas, dales un poquito más de herramientas a los padres de familia, porque quedamos así como, únicamente como vigilar y como que no hacer más nada, yo por eso más adelante cuando se dice en el articulado, en el artículo 1° tengo una proposición que es más que todo del tema de redacción y eso, es un tema también, en el cual queremos que algunos términos como tales, como que hay que modificarlos, me gustaría ahora cuando estemos en el articulado porque y el artículo tercero sí me preocupa muchísimo, ese artículo 3° creo que es el que tenemos que debatirlo porque, así como queremos y soñamos que las cosas se hagan bien, y qué mejor que los padres como lo dije, también deseamos que uno no puede ser juez y parte, dándole el control y vigilancia y después que también haciendo parte de la contratación que tendremos que entre todo también tener mucho cuidado, tal vez por hacer más, terminamos después haciendo cosas que, no estoy hablando mal aquí de los padres de familia, pero nadie está exento de que en uno u otro caso haya o no



problemas lícitos, yo veo, la verdad y creo que esto blinda eso que se invierte en casi 7 millones de niños en este país que es el objetivo, de darle una nutrición adecuada para evitar una desnutrición y, veo que la responsabilidad es muy grande por parte de nosotros aquí de también integrar al padre de familia, pero tenemos que darle herramientas a los padres de familia como lo dije, pero también no podemos dejar que terminen en este proceso haciendo parte de la contratación y que esto se vuelva un negocio más adelante, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

¿Algún otro Representante? doctor Cristo que bien, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno Presidente, frente al tema del proyecto PAE, pues lo conozco, porque llevo como educador 20 años trabajando y conociendo todos los problemas del PAE, yo considero que es bastante en este proyecto un problema meter a los padres de familia como juez y parte en el tema de la contratación, pero yo considero que el autor, el doctor Murillo debió haber mirado elementos que trae el Decreto 1286, que genera las asociaciones de padres de familia, que es muy importante y hay aspectos que se pueden retomar ahí para esta ley de la República donde les da unas funciones específicas a las diferentes asociaciones de padres de familia y como ellas se van a conformar en federaciones y confederaciones, es importante que dentro de esta norma se revise un tema y se mire cómo a partir de ella se conforma un comité veedor, yo presenté una proposición donde establece, no que le den el 20% de la contratación, pero que sí que los padres de familia usuarios y la empresa contratista tengan en cuenta a los padres de familia, para que contraten las manipuladoras y si ellas están siendo manipuladoras, pues muy fácil van a ser veedoras del tema, porque van a saber si el mercado le está llegando dañado, si las frutas van a servir o no van a servir, si les están dando el gramaje que realmente es, si la minuta realmente es la que es, o sea van a estar más vinculadas al programa y esto va a permitir, que haya una mejor veeduría, porque yo también entiendo que cuando están las grandes empresas en el tema del PAE, cuando están las grandes empresas y que todo esto se maneja de manera no muy clara, no de manera muy técnica, a los padres de familia van a colocar una raya donde les van a decir que ni siquiera van a poder estar en los restaurantes escolares, entonces, si de una vez lo incluimos dentro este artículo tercero ese parágrafo que ya no va a ser parágrafo, sino sería parte del artículo el 20%, el 30%, de las manipuladoras tengan que ser madres usuarias del programa PAE, pues esto va a permitir una mejor veeduría.

**La Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias, doctor Acosta tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, No, yo veo, pues creo que todos compartimos la misma preocupación de que las asociaciones no se vuelvan juez y parte, porque de alguna manera también se diluye el papel que tiene que jugar la asociación en este tan importante de la alimentación escolar, pero escuchando las diferentes propuestas y las ideas creo que una solución que nos puede permitir que la asociación esté directamente involucrada y que además pueda recibir algunos recursos, es que la asociación de

padres de familia sean los interventores directamente del contrato, de esa manera les damos dientes y podemos generar también unos recursos para la asociación y no los dejamos que sean juez y parte, sino simplemente veedores e interventores de ese contrato, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Fabián tiene usted el uso de la palabra y después Ómar de Jesús.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, como ponentes logramos poder ponernos de acuerdo con Jennifer, Murillo, en el sentido de poder adelantar esta iniciativa con el fin de fortalecer las veedurías, las cuales van a ser muy importantes, las veedurías de padres de familia en la vigilancia de los recursos y de los mismos productos, alimentos que se terminan entregando a nuestros niños y niñas; hace poco nosotros tuvimos la oportunidad del desarrollo de un debate de control político donde se pudieron evidenciar las diferentes irregularidades que se vienen presentando en diferentes departamentos y, de ahí se resalta la importancia de las veedurías y las recomendaciones que hacen las mismas veedurías, con el fin de que se pueda mejorar la prestación de este servicio, en tal sentido pues tuvimos nosotros congregar y establecer una sola ponencia positiva, y la idea de este debate en plenaria es que podamos ponernos de acuerdo en los diferentes puntos que hay discusión, y uno de los más grandes es el artículo tercero en el cual comparto la preocupación que se tiene en el hecho de que sean juez y parte, pero la idea es que podamos nosotros establecer un mecanismo que nos permita subsanar el artículo tercero y que todos nos pongamos de acuerdo para en plenaria y es algo que siempre hemos querido recalcar, estar todos defendiendo esta iniciativa por igual, ya que es muy importante para Colombia fortalecer esos mecanismos de veeduría, ya que actualmente y tristemente se están presentando diferentes irregularidades y queremos frenarlas, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Fabián, quiero comentarles 2 cosas a esta Comisión, por el interno viven preguntándonos si va haber plenaria o no, lo que sí les quiero decir y qué pena que tenga que decirlo en este momento, es que la Directora Administrativa, la doctora Carolina Carrillo ya envió un comunicado donde el personal administrativo trabajará hasta las 2 de la tarde, pero así mismo empiezan a llegar las fotos cercanas a la Universidad Pedagógica donde vemos que ya están allí la gente del ESMAD, entonces les voy a decir algo respecto ahora sí del proyecto de ley, tiene 4 artículos y en este momento tenemos 8 proposiciones, yo quisiera dada las circunstancias antes expresadas, pedirles que nos reunamos nuevamente si ustedes lo consideran, o en la oficina del ponente o en cualquiera de las oficinas para darle debate a estas proposiciones, especialmente la suya doctor Jhon Arley tiene 4 proposiciones el artículo 3º, tiene 4 proposiciones y, 5 perdón tiene el artículo 3º y levantemos la sesión por el día de hoy, citando para mañana obviamente; no perdón, es que apenas estoy proponiendo, tranquilos, perdón; Ómar de Jesús tiene la palabra y después usted doctor Cristancho. Un momento, doctor Ómar de Jesús tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias, vea yo sé que es polémico ser juez y parte de lo que tiene que ver con la contratación,

pero yo creo que podríamos buscar herramientas que permitan control, porque tampoco estaría de acuerdo que se descartaran, buscaríamos herramientas que permitan controlar a esas organizaciones de asociaciones de padres de familia, pero que tengan la posibilidad de contratar, porque o si no, pues los otros también roban y, aquí la corrupción es casi generalizada, todo el que tenga el papayaso de una vez manda ahí a ver cómo saca su tajado, lo que hay es que generar espacios de participación y mecanismos de control que sean eficientes.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, doctor Jairo Cristancho y después el doctor Jorge Gómez. Claro que sí doctor bien pueda, tiene usted la autorización.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Señora Presidente, yo veo que de pronto la administrativa ha sugerido que hasta las 2 de la tarde, pero plenaria de Cámara de Representantes está una información en la cual aún está citada a la misma hora, entonces yo creo que eso no es para que de pronto digamos que tenemos que levantar temprano; segundo tema, si vamos a necesitar lunes, martes y miércoles, yo prefiero aprovechar martes o un lunes, una jornada extensa y no estar viniendo varios días a debatir un proyecto de ley, entonces en eso; lo otro, es que aquí está para que los colombianos conozcan cuáles son las proposiciones y cuáles son nuestras posiciones, yo creo que no podemos antes cualquier proyecto, ante cualquier proposición encerrarnos y tomar las decisiones nosotros allá arbitrariamente, yo creo que es bueno leer las proposiciones, darlas a conocer y que las discutamos, además, el artículo 3° que es el que está en controversia, tal vez creo que las mayores proposiciones son del artículo 3°, yo creo que cada uno de los ponentes de esas proposiciones podemos hacer nuestra exposición de motivos y me parece muy importante, pues que todo el mundo sepa qué es lo que buscamos, tal vez de todas las proposiciones hagamos una sola, de las 4, me parece que debemos seguir señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno doctor Cristancho, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que están sobre la mesa y explicar a qué parlamentario pertenecen.

**El Secretario:**

Presidente, quiero explicar lo siguiente: este proyecto de ley tiene cuatro artículos, incluyendo la vigencia, el artículo 1°, tiene dos proposiciones de modificación, el artículo 3° tiene cinco proposiciones de eliminación y hay una proposición para artículo nuevo; entonces Presidente permítame no sé, el artículo 1° tiene 2 proposiciones de modificación son, una del honorable Representante Jairo Cristancho que modifica el artículo 1° y la otra proposición de modificación es de la doctora María Cristina Soto de Gómez, entonces el artículo 1° tiene dos proposiciones modificatorias.

**La Presidente:**

Por favor, ¿Cuál fue la primera que se presentó?

**El Secretario:**

La primera que se presentó Presidente es del doctor Jairo Cristancho Tarache.

**La Presidente:**

Sírvase dar lectura y posteriormente darle la palabra al doctor Jairo Cristancho.

**El Secretario:**

**Proposición:**

*“Modifíquese el artículo primero del texto propuesto para primer debate del Proyecto ley número 181 del 2019 Cámara y 239 del 2019 Senado, el cual quedará así: artículo 1°. la operación del programa de alimentación PAE, tendrá vigilancia comunitaria o será objeto de control social preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa priorizada para la prestación del servicio. La unidad administrativa de educación escolar creada por el artículo 189 de la ley 1985 del 2019 y las normas que lo modifiquen y/o lo adicionen orientará el ejercicio de esta actividad en el marco de sus funciones, el interventor o supervisor de la operación, la entidad territorial contratante, la unidad administrativa especial de alimentación escolar y los entes de control escucharán obligatoriamente las observaciones que resulten de este ejercicio de vigilancia comunitaria o de control social por parte de dichas asociaciones, sin que estas sean vinculantes debiendo ser publicadas en las carteleras o portales de las entidades territoriales por un período de 30 días, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley 1955 del 2019; Parágrafo: Para que esta vigencia comunitaria sea efectiva los interventores o supervisores, los entes territoriales y los entes de control permitirán que las organizaciones comunitarias y las asociaciones de padres de familia accedan en calidad de vigilantes comunitarios oportunamente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual del contrato y la ejecución del programa PAE.*

*Parágrafo segundo: Autorícese al Gobierno nacional para que en el término de seis meses reglamente la presente ley con el propósito de hacer efectivo el control al programa de alimentación escolar PAE por las asociaciones de padres de familia en ejercicio de la vigilancia comunitaria o control social; Parágrafo Tercero: Las organizaciones comunitarias y asociaciones de padres de familia deberán rendir su informe de veeduría de manera escrita que contemple como mínimo la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que configuran la situación, observación o presunta irregularidad en la implementación del programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para para contratarla, este informe reposará en el expediente que para el efecto asigne la entidad territorial del informe de veeduría, podrá correr traslado a los organismos de control a fin de que éstos se pronuncien, si es el caso dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción”;* la firma el honorable Representante Jairo Cristancho Tarache; esta es la proposición de modificación al artículo primero Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Jairo, tiene usted el uso de la palabra para sustentarle a los ponentes los cambios hechos artículo primero.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, gracias señora Presidente, doctor Murillo y demás ponentes, aquí es un tema más que todo de armonización y redacción, yo creo que al final de cuentas, el parágrafo 3 tal vez se cambien algunas cosas, por lo menos en el artículo primero en el inicio donde dice docentes, antes está profesor, la palabra es docente, técnicamente es docente,

no profesor, porque es un tema ahí que se modificará, donde dice entidades educativas, cambiarla por instituciones educativas, porque es el nombre técnico como tal, en el tema abajo donde dice el interventor o supervisor de la operación de la entidad territorial contratante, donde dice y los entes de control escucharán obligatoriamente las observaciones que resulten de este ejercicio de vigilancia comunitaria o control social, antes estaba veeduría, en lugar de veeduría doctor Murillo, colocar vigilancia comunitaria o control social ¿por qué? Porque en el párrafo tercero que es al final, porque los otros dos al final de cuentas es únicamente cambiarlos, suplantar las palabras de profesor, educación, institución nada más, en el párrafo primero y el segundo, en el tercero como tal lo que se le quiere dar es más herramientas, porque dice, las organizaciones comunitarias y asociaciones de padres de familia deberán rendir su informe de veeduría de manera escrita y aquí en el párrafo tercero como tal, no es tan explícito, y aquí lo que se va a decir es que contemple como mínimo, o sea ¿qué debe contemplar ese informe? Y como mínimo lo que contempla es la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que configuran la situación, observación o presunta irregularidad en la implementación del programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla, si no se hace esto va a quedar como el chisme y es que me dijeron, no los obliga a decir dónde fue la fuente de información, entonces yo creo que en esto sí es una ley de la República, creo que debemos que ser muy serios con la fuente de información y qué es lo que se busca y el término que dice en los siguientes 30 días, entonces yo creo que, únicamente es un tema de redacción y la armonización del artículo primero, no veo de pronto que modifique o cambie el objeto de esta ley de la República, gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Muy bien doctor Cristancho, honorables Representantes, antes de darle la palabra al Coordinador ponente, yo les quiero proponer por lo avanzado de la hora y para que mejoremos este proyecto, que hagamos el mismo procedimiento que sacamos con la historia clínica, que es que, hoy el coordinador ponente con las UTL se reúnan y revisen las proposiciones presentadas, porque es que mire, no, es que mire, por ejemplo, perdón Jennifer ya te doy la palabra si quieres intervenir, si no, para darle orden a esto; pero ¿Qué les sugiero yo? Que hagamos esa reunión, podamos concertar y podamos en verdad aportarlo al estudio de este proyecto. La proposición que acaba de presentar el doctor Cristancho me parece, en el párrafo 3, muy importante, pero no solamente que diga el informe de las quejas, sino es que se presente un informe periódico donde si hay, se incluyen y si no también se premia al que ejecuta bien, porque es que siempre tenemos que estar pensando que todo el mundo es un bandido, eso es lo que yo diría que se puede mirar y revisar en la redacción de ese párrafo, entonces doctora Jennifer tiene la palabra, primero le voy a dar la palabra al Secretario para una explicación al coordinador ponente y pongo en consideración la proposición, establecer el receso, para que mañana quede en el primer orden del día este proyecto y lo saquemos adelante como hicimos con la historia clínica, me parece mejor, señor Secretario tiene la palabra.

#### **El Secretario:**

Gracias Presidente, a ver para explicación de los honorables Representantes de la Comisión, este es un proyecto muy importante que tiene 4 artículos en

su ponencia principal, original de los 4 artículos, el artículo 1º tiene dos proposiciones modificatorias muy importante todos como la del doctor Cristancho, como la de la doctora María Cristina Soto, el tercer artículo tiene 5 proposiciones de eliminación y fuera de eso, hay otra proposición que tiene un artículo nuevo, yo pienso que lo más sano para que este proyecto salga adelante respetuosamente, es de que se haga una Comisión para que se trabajen todas esas proposiciones, porque hay más proposiciones que artículos; y entonces es muy importante que a este proyecto se le dé la agilidad y se haga una reunión con los ponentes de esas proposiciones, con el ponente coordinador y se saque un texto que sirva para que se apruebe, pase este proyecto para segundo debate, gracias Presidente.

#### **El Presidente:**

Y para que o se acojan o podamos modificar el texto, tiene la palabra el coordinador ponente y ya tiene la palabra la doctora Jennifer Kristín.

#### **Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente gracias, mire, creo que todos coincidimos en la importancia de este proyecto por el impacto que el mismo va a tener, seguramente cuando hay buenos proyectos hay muchas proposiciones, también ha quedado claro las dudas o preguntas que está generando la proposición de la autoría de incluir el artículo tres, yo decir con la mayor tranquilidad que cuál es el objetivo de la misma, y es a mi juicio corregir un error histórico, que es el que ha motivado la corrupción en el PAE, cuando el programa era administrado directamente, ejecutado, contratado, operado por las asociaciones, no teníamos los hechos de corrupción que hoy conocemos en el país, cuando se cambió en el 2009 el modelo y se sacó de tajo, de plano sin ni siquiera un mecanismo de transición para darle al menos posibilidad como dice el doctor Gómez en las algunas zonas, en las más alejadas que tuvieran capacidad a estas asociaciones y se pasó la contratación a esos operadores, a ONG exclusivamente, ahí empezaron en el país a salir los escándalos de corrupción que como decía el doctor Toro llevan hoy por casi 100 mil millones de pesos en procesos de responsabilidad fiscal, lo que se ha podido evidenciar, pero sabemos todos que hoy se ha montado una mafia en torno al PAE, que hoy el programa está operado exclusivamente por monopolios de grandes operadores que tienen un fin meramente comercial, fin que no tienen los padres de familia, porque yo lo conocí, seguramente eso está muy marcado por mi experiencia, antes aportaban con recursos propios para complementar raciones, para adecuar las cocinas, para mejorar la operación, y básicamente lo que se está pidiendo es, pensemos en un modelo mixto en donde no dejemos solamente la comida de los niños en manos de los grandes operadores, en manos de las grandes empresas que tienen derecho en el marco de la libertad empresarial para poder ofertar y si lo hacen bien, pero también tenemos la posibilidad que además de la vigilancia que deben los padres hacer, también tengan la posibilidad ellos si quieren miremos el artículo, fijemos condiciones, por ejemplo por solo en el país o en ciertos municipios si le quitamos la opción y hacemos claridad en que cuando sean operadores no pueden tener la función de vigilancia, pero que lo que se busca básicamente es que se corrija en mi concepto un error histórico, que ha dado lugar al alto nivel de corrupción que hoy se da en el país, claro que también pueden haber padres que sean tentados con la corrupción, pero está demostrado por los datos

que era mucho, pero mucho, mucho menos los casos de corrupción que se evidenciaban cuando estaban los padres directamente encargados del manejo y operación del programa, que es básicamente eso y que yo si quisiera que demos la discusión al respecto, pero como hay precisamente varias proposiciones a este artículo y a otros, yo sí quisiera como ponente también que soy, que demos un compás de espera, que las analicemos, las revisemos, las podamos discutir a profundidad también, miremos los tópicos técnicos y podamos mañana llegar con un texto conciliado y ya que incluya toda esta discusión para poder ser mucho más ágil y mucho más puntual en la discusión y que no se queden aquí calientes temas que deban ser tenidos en cuenta para mejorar este proyecto, procedimiento que ya hemos aplicado en otros casos y que sabemos que ya ha dado buenos resultados, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Jennifer Kristín.

**Honorable Representante Jennifer Kristín Arias**

**Falla:**

Gracias señor Presidente, yo creo que no podemos seguir yéndonos a subcomisiones y subcomisiones cada vez que haya un proyecto en donde no estamos de acuerdo, la Comisión precisamente es para que podamos discutir, digamos que públicamente los proyectos, a menos que sean los proyectos de unas extensiones muy grandes que uno diga es que son 50 artículos, o 20 artículos que necesitan un mayor debate, yo realmente ahí veo 3 proposiciones, porque es que son 5 del artículo 3° que es la misma, entonces realmente es una proposición que se repite 5 veces, y las 2 proposiciones del artículo 1°, yo creo que realmente aquí lo que debemos dar es el debate sobre el artículo primero, las dos proposiciones y sobre el artículo 3° las cinco proposiciones que es una misma, que es eliminar el artículo, no son 5 proposiciones, son 5 proposiciones que terminan siendo 1, entonces yo realmente no veo la razón para que no podamos debatir dos proposiciones del artículo 1° en donde nos podemos poner fácilmente de acuerdo y revisar si consideran o no que se elimine el artículo 3°, yo sinceramente creo que al menos que sea por tiempo o porque la hora ya está muy tarde, que porque vamos a ir a almorzar, por alguna otra razón distinta, no creo que valga la pena hacer una subcomisión donde además tienen que estar cinco compañeros, porque son 5 los que firman la proposición de la eliminación para una ley o un proyecto de ley que lo que proponen son 4 artículos; entonces yo sí sugeriría, si es por un tema de tiempo, entonces hagamos la subcomisión, pero me parece que no podemos seguir cayendo la Comisión que cada vez que hay un proyecto que tenemos alguna discrepancia nos vayamos a una subcomisión, porque o sino entonces nunca vamos a terminar debatiendo en la Comisión ningún proyecto, yo personalmente creo que deberíamos darle debate al proyecto, que podamos debatir las proposiciones, ya sea hoy o mañana, pero creo que es un artículo la discusión, no le veo más tema al proyecto, gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jorge Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno mire, este proyecto es, yo creo que uno de los más importantes que se han debatido en la Comisión en este período legislativo, pero hay que mirar dos cosas, dos elementos doctor Murillo y yo creo que hay que

mirarlo y hay que separarlo porque, ¿Dónde está la corrupción del programa de alimentación escolar?, en que se vuelve homogénea la operación y la proveeduría, si nosotros llegáramos realmente a decir: el contratista, proveedurías es tanto y el de operación es otro, seguro que no vamos a tener más problemas en PAE, porque lo que el operador logístico, el que va hacer la operación del programa pues, va a tener un proveedor y seguro que va a ir a ese proveedor y no va a llevar frutas dañadas como está pasando, o no va a llevar carne en descomposición, o no va a llevar todos los elementos que presenta el PAE, y como se vuelve homogéneo se determina una minuta homogénea, donde también hay un problema bastante grave que muchas veces no lo conocemos y, es cómo estos operadores violan el derecho laboral de las manipuladoras, que muchas veces no les paga ni siquiera el salario mínimo, o muchas veces no están afiliadas al Sistema de Seguridad Social, o muchas veces las ponen a trabajar desde las 4 de la mañana hasta las 2 de la tarde y les pagan medio salario mínimo; entonces, aquí hay que revisar temas y si realmente vamos a entrar a revisar y vamos a mirar dónde está la corrupción del programa PAE.

Yo creo que se deberían separar 2 elementos, uno lo que es proveeduría y otro lo que es operación y verá que ahí de una vez por todas, acabamos, porque es que yo creo que todos los colombianos saben cuánto cuesta un kilo de arroz, sabe cuánto vale un frasco de aceite, sabe cómo está conformada una minuta y sacar una minuta por gramaje para grupos etarios es un elemento muy sencillo, y podemos determinar cuánto vale esa minuta por niño atendido de acuerdo al grupo etario donde esté, pero cuando comenzamos a mezclar esos elementos con la operación, con manipulación, con el agua potable, con el gas, con la manipuladora, con el menaje, ahí es donde están los grandes elementos que no nos damos cuenta y comienzan los operadores a incluir elementos, que esos elementos van a disminuir la calidad de la prestación del servicio, van a disminuir en la calidad de alimentos que le estamos dando los niños, porque dicen: no quitémosle aquí esta carne y no la demos de primera, sino démosla de segunda, porque necesitamos pagar mejor a las manipuladoras, y ahí es donde están los elementos, yo sí considero que hay que entrar a revisarlos y no hay que perder la oportunidad de este proyecto de ley que es bastante interesante pero, sí sería muy bueno mirar cómo mezclamos un artículo donde la operación sea uno y el proveedor sea otro.

**El Presidente:**

Gracias doctor Cristo, entonces yo considero que avanzada la hora, así como dice, yo considero que realmente soy de la posición de que entre más concertados podamos sacar los proyectos de aquí de Comisión, más los podemos defender como decía Fabián en plenaria, porque si vamos a volver a la táctica parlamentaria de la mayoría y aquí aprobar todo por aprobarlo, creería yo que perderíamos como la unidad que hemos tenido y la fuerza que hemos tenido en la Comisión, entonces, yo considero que podemos establecer esas proposiciones y mañana dejarlas en el primer orden del día y poder revisar, si con el principio de consecutividad, porque acuérdense Parlamentarios de que este proyecto ya va para tercer debate, o sea ya ha estado aprobado en Senado, entonces para que miremos si se pueden meter esas nuevas propuestas al proyecto, si son legalmente viables, o no, para poderlas mejorar o simplemente se elimina el artículo 3° y queda tal cual como venía de Senado el proyecto,

entonces pero ese estudio sí lo podemos establecer con un informe, así como hicimos con el de historia clínica, es mucho mejor antes de coger aquí y sacarlo, entonces pongo en consideración la proposición de receso, doctor Cristancho tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señor Presidente, mire lo que pasa, es que yo tengo entendido que el doctor Murillo en el artículo tercero, que es artículo nuevo como tal, él dice que no va a ceder en ese sentido, entonces no sé hasta dónde, porque ahí está la propuesta de eliminación, y aquí yo creo que hay que someterlo a votación, porque no nos ponemos de acuerdo a no ser que el doctor Murillo diga algo diferente, porque estamos violando el principio de concurrencia, libertad, el principio de igualdad, de selección, o sea estamos aquí alterando el artículo 5° de la ley 1150 del 2017 y alterando el artículo 5° de la ley 1872 del 2017, o sea estamos cambiando algo que, de la objetividad, algo de la selección que es tan objetiva, entonces metiéndole esto que el 20% sea los padres de familia, no nos vamos a colocar de acuerdo, así nos sentemos 6, 8, 10 horas, porque creo que es la posición del doctor Murillo, con todo respeto a él, y ahora nos explicará ¿Por qué? Pero yo considero que ante esto, pues se debe colocar a discusión, estamos metiéndonos con un principio de objetividad de selección, ojo con eso y por eso que se someta a votación y creo que es lo más prudente, eso es la democracia y de eso se trata, y yo creo que de 4 artículos no podemos decir que vamos a esperar 2, 3 días para mirar a ver qué hacemos, es algo muy elemental y por eso con todo respeto le pido señor Presidente que nos dé la oportunidad que si no nos ponemos de acuerdo, que es lo que veo en el ambiente, pues que lo sometamos a votación, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Compañero Cristancho, no en ningún momento ha habido posiciones inflexibles, solamente ese artículo tiene discusiones, pues yo tendré que defender mi posición y seguramente se someterá la mayoría a votación de la Comisión, pero además de ese también hay cambios a otros artículos que por la importancia del tema, yo sí creo que tienen que ser redactados muy bien, pero muy bien; también por la misma hora en la que estamos, yo sí quiero que el Presidente ponga a consideración la proposición de aplazamiento y que podamos sentarnos en la tarde y si queda así, queda así, pero lo votamos mañana que podamos también ajustar muy bien la redacción, para que en temas diferentes al artículo 3°, pues la redacción de los temas que se están dando otros cambios, pues sean muy coherentes y evitar alguna ligereza y pues que salga de aquí un proyecto de ley con algunos defectos principalmente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Omar Restrepo

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Yo estoy de acuerdo con la Comisión, porque es que eso nos permite a nosotros por lo menos salvar parte del proyecto, y yo creo que ese artículo es que se puede mejorar, además para eso está la Contraloría, es que esa es la función de la Contraloría, esa en la función de los

padres de familia, ellos son auxiliares en el sentido de la vigilancia, es decir, es un mecanismo auxiliar, eso le corresponde es a los entes de control, digo yo; entonces ¿Por qué no mejorarlo?, ¿Por qué tenerlo que eliminar? Si es una posibilidad que tenemos nosotros también para que los padres de familia, pues hombre, participen y no le dejemos eso solamente a los más pulposos, es que los más pulposos son los que tiene la forma de esconder recursos que se roban, el pobre cuando se roba alguna cosa se le nota en lo que va consiguiendo ¡Claro!

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor José Luis Correa.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Bueno, yo estoy parcialmente de acuerdo con lo que planteaba el doctor Jhon Arley Murillo, doctor Jhon Arley ¿por qué no lo planteamos diferente?, ¿por qué no definimos los autores que pueden estar involucrados y hasta donde pueden estar involucrados? Y me explico, por ejemplo: asociaciones sindicales de maestros de un municipio, por ejemplo: asociaciones de madres comunitarias de un municipio, ¿qué podemos hacer? Que una asociación, que una agremiación pueda ejercer uno de los elementos relacionados con el PAE o la ejecución o la veeduría y auditoría del mismo, y eso es lo que nos va a permitir es que no solamente tienen que estar involucrados en la ejecución ¿Por qué? Porque a lo mejor esa asociación de padres en ese municipio, no tiene cómo cultivar, o no tienen los cocineros, o no tiene cómo involucrarse en el punto de vista de la ejecución, pero ¿Por qué no se pueden involucrar en la auditoría? Entonces, que nosotros podamos permitirles a ellos ser factores involucrados dentro del PAE obviamente, pero no solamente asociaciones de padres, las de madres comunitarias, las asociaciones sindicales de maestros, personas que hoy dentro del sistema pueden generar una variedad de opiniones y una variedad de controles que le pueden garantizar un mejor fin al PAE, por eso yo entiendo su preocupación, yo entiendo lo que usted plantea, pero entonces nos toca meterle en este tema un parágrafo, perdón un artículo de actores y que en ese artículo de actores nosotros definamos que el actor no puede hacer parte de la veeduría y de la ejecución; que escoja si quiere ser veedor o ejecutor y, ahí es donde nosotros podemos elevar como decía el doctor Jorge Gómez a las asociaciones de padres ya no solamente de veedores, podemos pensar en entregarles una auditoría y ahí nosotros podemos no solamente preocuparnos por la ejecución, porque muchas veces la ejecución ni siquiera es lo más importante, a veces puede ser más importante la auditoría de la ejecución que la misma ejecución; entonces le dejo ese tema, me gustaría que hiciéramos la subcomisión para desarrollar este tipo de ideas y poder generar, pues un espacio donde podamos construir mejor el proyecto. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de subcomisión para este proyecto de ley, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿Lo aprueba la Corporación la proposición presentada?,

**El Secretario:**

Ha sido aprobada Presidente la creación de esta Comisión para estudiar las proposiciones para ese proyecto de ley tan importante.

**El Presidente:**

Listo doctor Reinales, van a quedar en la Subcomisión, ya se les va hacer llegar la subcomisión, señor Secretario, anuncie proyectos para mañana a las 9 de la mañana.

**El Secretario:**

Presidente, el siguiente, el tercer punto del orden del día, es anuncio de proyectos, proyectos, los vamos anunciar y de ahí aprobamos las proposiciones en el cuarto punto. Tercer punto del orden del día, anuncio de proyectos: Proyecto de ley número 181 del 2019 Cámara 239 del 2019 Senado, proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 032 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 057 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara proyecto de ley número 105 el 2019 Cámara, proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 088 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 106 del 2019 Cámara proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 162 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 158 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 056 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 119 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 234 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 060 el 2019 Cámara, proyecto de ley número 050 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 129 del 2019 Cámara, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para discusión y aprobación para la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley y se aprueben proyectos de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente, el cuarto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes, hay unos impedimentos que hay que votarlos nominalmente, hay dos impedimentos y hay una proposición, entonces impedimento para votar el proyecto de ley 124 el 2019, es un impedimento de la doctora María Cristina Soto de Gómez, no se encuentra la doctora María Cristina, es un impedimento que vamos a votar, entonces la doctora va a salir, porque no puede estar en la discusión ni aprobación de este proyecto, son 2 de ella los impedimentos, el proyecto de ley 124 de 2019 *“por medio del cual se establecen incentivos para fomentar las buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones”*, entonces, en consideración este primer impedimento.

**El Presidente:**

Se pone en consideración este primer impedimento presentado por la doctora Norma quien ya salió del recinto, doctora María Cristina perdón, se pone en consideración el impedimento, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, por favor votación nominal a este impedimento.

**El Secretario:**

Votación nominal a este impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SI, votaron

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (1) voto por el SI.

**Por el NO, votaron.**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Edwing Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar De Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de (11) votos por el NO.

Señor Presidente, once (11) han votado por el NO al impedimento y uno (1) por el SI; en consideración ha sido negado el impedimento.

**El Presidente:**

Se pone a consideración el siguiente impedimento.

**El Secretario:**

El impedimento para votar el proyecto de ley 119 de 2019, *por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial*, lo firma la doctora María Cristina Soto Gómez, entonces, para consideración de este impedimento.

**El Presidente:**

Se pone en consideración el impedimento de la doctora María Cristina Soto dejando la constancia de que ella está ausente del recinto, señor Secretario verificar el voto nominalmente.

**El Secretario:**

Impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar De Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andres

**Por el Sí, Votaron.**

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (1) voto por el SI.

**Por el NO, votaron.**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jennifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Edwing Fabián Díaz Plata  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de (10) votos por el NO.

Diez (10) honorables Representantes, señor Presidente, han votado por el NO al impedimento y uno (1) por el SI, en consideración ha sido negado el impedimento.

**El Presidente:**

Negado el impedimento, le pueden anunciar a la doctora María Cristina que puede ingresar al recinto.

**El Secretario:**

Presidente, hay una proposición, hay varias proposiciones, primera proposición, “Proposición Aditiva número 13 05 del 2013 del 2019 inclúyase el siguiente cuestionario”, lo firma el doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, cinco preguntas Presidente para que lo coloque a consideración.

**El Presidente:**

Se pone a consideración la proposición aditiva a la proposición número 13 presentada por el doctor Reinales, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la proposición aditiva.

**El Secretario:**

ha sido aprobada la proposición por unanimidad de los presentes, “proposición con fundamento al artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe por los miembros de la Comisión Séptima de la Constitución de la Cámara de Representantes, convocatoria a audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 258 del 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia, se reforma el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, ello en atención a la importancia de dicho proyecto que ha suscitado un gran interés por parte de las entidades públicas y privadas de la audiencia se espera recoger inquietudes y observaciones técnicas, así como propuestas que permitan nutrir el proyecto

en el sentido de la ponencia, se anexa la propuesta la agenda preliminar para la audiencia cordialmente, Jorge Benedetti y Fabián Díaz” y se anexa la agenda preliminar de la audiencia que esta para la fecha no tiene, ¿Doctor Benedetti para cuándo esta audiencia?

**El Presidente:**

La programamos para este jueves que viene, sí porque no tiene fecha.

**El Secretario:**

Sí para el jueves ¿Qué fecha sería?

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de audiencia pública para el proyecto de ley número 258 del 2019 Cámara, ¿Por qué no lo aprobamos y fijamos fecha ya después? Y que quede aprobado hoy, se pone en consideración la proposición de audiencia pública, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿Aprueba la Corporación la proposición de audiencia pública del proyecto de ley 258 del 2019 Cámara?

**El Secretario:**

ha sido aprobado señor Presidente, proposición: “en virtud de la Ley 5ª de 1992 del artículo 57 numeral 3 que contempla la función de realizar audiencias sobre temas de interés para la sociedad con el ánimo de dar apertura, un espacio de participación ciudadana en materia ambiental para que la alcaldía de Bucaramanga dé a conocer a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga sus iniciativas de formación, diseño e implementación del proyecto denominado parque Botánico de los cerros orientales bosque de los caminantes, que se pretenden realizar en las áreas de protección especial, denominadas con la categoría en el distrito regional de manejo integrado DRMI, categoría del Sistema Nacional de áreas protegidas SINAP, según lo dispuesto en el decreto 2372 del 2010, mediante el cual se regula las categorías áreas protegidas del SINAP y con el objetivo de que la comunidad participe y sea escuchada por parte de las instituciones gubernamentales, se convoca para el próximo 29 de noviembre del 2019 a todos los miembros de la sociedad a participar en la audiencia pública, protección y conservación de los cerros orientales del área metropolitana de Bucaramanga a realizarse en el municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander, atendiendo los siguiente: anuncia el objeto, el lugar, la fecha, los invitados, 29 noviembre 2019 las 9 la mañana, invitados, Presidente, la justificación” y la firma el doctor Fabián Díaz Plata.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de audiencia pública a realizarse en el municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander el día 29 de noviembre, para llevar a cabo tema denominado parque Botánico de los cerros orientales bosque de Los Caminantes en el municipio de Bucaramanga, se pone en consideración la proposición de audiencia pública, se anuncia que se va a cerrar a toda ¿Aprueba la corporación la proposición presentada?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición. Proposición: “Audiencia pública sobre la situación de los operadores de protección del ICBF, frente a la aplicación de la ley 1878 del 2018” para esta audiencia aquí hacen llegar el cuestionario, la firma el doctor Jhon Arley Murillo Benítez Representante a la Cámara.



**El Presidente:**

Se pone en consideración la audiencia pública sobre la situación de los operadores de protección del ICBF frente a la aplicación de la Ley 1878 del 2018 presentada por el honorable Representante Murillo, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, a toda la Corporación ¿Ha sido aprobada?

**El Secretario:**

ha sido aprobada la proposición Presidente, "proposición: con fundamento del artículo 264 del numeral 3 de la quinta de 1992, solicito se apruebe por los miembros de la Comisión Constitucional Séptima, Constitucional de la Cámara de Representantes, convocatoria de audiencia pública titulada: Escuchando a nuestros pescadores, esta última tiene como fin escuchar las opiniones de pescadores artesanales"; entonces por iniciativa del propio Representante a la Cámara Jorge Benedetti, nos ha pedido a la Secretaría que la retiremos, esta proposición.

**El Presidente:**

Se retira la proposición presentada por el Representante Jorge Benedetti.

**El Secretario:**

**Proposición:**

"En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos a la honorable mesa directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se conforme una Comisión accidental en salud en razón a la audiencia pública realizada el pasado 13 de noviembre del 2019, esta Comisión tiene como objetivo general realizar el seguimiento las leyes creadas y aprobadas por el Congreso de la República y al Plan Decenal de Control de Cáncer", la firma el honorable Representante Jorge, Jairo Humberto Cristo Correa, la firma el doctor Juan Carlos Reinales, el doctor Henry Fernando Correal, la doctora María Cristina Soto, el doctor Carlos Eduardo Acosta, la doctora Ángela Patricia Sánchez, la doctora Norma Hurtado, la doctora Jennifer Kristin Arias, el doctor Jairo Giovanni Cristancho, el doctor Mauricio Toro y la doctora María Cristina Soto.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de crear una comisión accidental en salud para hacer seguimiento a la política y a las leyes sobre cáncer en Colombia, se pone en consideración la proposición presentada, sea abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿lo aprueba la corporación la proposición presentada?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición, *proposición: en mi condición de Congresista en el ejercicio del control político, establecido en el numeral 3° del artículo 6° de la ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de los honorables Miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes de la siguiente proposición, cítese al Señor Ministro del Deporte señor Ernesto Lucena Barrero, para que el debate de control político a realizarse en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, responda las siguientes preguntas adjuntas sobre las medidas y acciones que está en emprendiendo su entidad para garantizar la culminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura deportiva con reportes de retrasos e irregularidades evidenciados por la Contraloría General de la República, de igual manera invítese al*

*señor Contralor General de la República Carlos Felipe Córdoba, para que expongan ante esta Comisión, los resultados de dicha auditoría y los diferentes hallazgos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Bogotá Chocó, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca."* la firma la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y adjunta el cuestionario, señor Presidente y también la del doctor Benedetti, lo firma esta citación.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de control político, presentada por la bancada de Cambio Radical de la doctora Ángela, donde también se debe incluir el departamento de Vaupés que me tienen excluido doctora Ángela, ya le pondremos fecha para que se lleve lo antes posible ese control político, y así enviar los cuestionarios que se han adjuntado, se pone en consideración la proposición de control político al Ministro de Deporte, el doctor Lucena, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar ¿Aprueba la Corporación la proposición presentada?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición incluyendo el departamento del Vaupés, señor Presidente, muchas gracias, ahora si se ha agotado el orden del día, ¿Para qué horas la citación?

**El Presidente:**

Honorables Representantes, la subcomisión para el proyecto de ley del PAE, son los ponentes el doctor Reinales, el doctor Ómar Restrepo, la doctora Ángela Sánchez y la doctora María Cristina Soto, se levanta la sesión y se convoca para mañana martes 26 de noviembre a las 10:00 horas.

**El Secretario:**

Se levanta la sesión a la 13:40 horas.

| Comisión VII Constitucional Permanente |                                  |                         |   |        |           |
|--|----------------------------------|-------------------------|---|--------|-----------|
| Llamado a Lista                        |                                  |                         |   |        |           |
| Período Constitucional 2018-2022       |                                  |                         |   |        |           |
| Legislatura 2018-2019 Período:         |                                  |                         |   |        |           |
| Fecha: Día 28 Mes 1 Año 2019           |                                  | Hora Inicio: 10:33      |   |        |           |
| Asunto: Llamado a Lista                |                                  | Hora Terminación: 11:40 |   |        |           |
| Acta No: _____                         |                                  |                         |   |        |           |
| Honorables Representantes              |                                  | Llamado a lista         |   |        |           |
| Apellidos y Nombres                    |                                  | Astisó                  | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Astisó |
| 1                                      | ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO     | /                       |   |        |           |
| 2                                      | ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN     | /                       |   |        |           |
| 3                                      | BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  |                         | 10:55                                       |        |           |
| 4                                      | CORREA LOPEZ JOSE LUIS           |                         | 11:15                                       |        |           |
| 5                                      | CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO   | /                       |   |        |           |
| 6                                      | CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | /                       |   |        |           |
| 7                                      | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     | /                       |   |        |           |
| 8                                      | DIAZ PLATA FABIAN                | /                       |   |        |           |
| 9                                      | ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO    |                         |   | /      |           |
| 10                                     | GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      | /                       |   |        |           |
| 11                                     | HURTADO SANCHEZ NORMA            | /                       |   |        |           |
| 12                                     | MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        | /                       |   |        |           |
| 13                                     | MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       | /                       |   |        |           |
| 14                                     | REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     | /                       |   |        |           |
| 15                                     | RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    | /                       |   |        |           |
| 16                                     | SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     | /                       |   |        |           |
| 17                                     | SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     | /                       |   |        |           |
| 18                                     | TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /                       |   |        |           |
| 19                                     |                                  |                         |   |        |           |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N.º 38-38 E.S. Nuevo del Congreso  
Carrera 8ª N.º 32 A. - 42. - D.V. - Administrativo  
Regist. D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
Twitter: @camaracolomb  
Facebook: camaracongresocolomb  
PBA 432150-01-02  
Linea Of. 058000122512

**Comisión VII Constitucional Permanente**  
**Votaciones**  
**Periodo Constitucional 2018-2022**  
**Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero**

CÓDIGO: L.M.C.3.F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Impedimento de Cristina Soto PL 124/2019 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

|    | Honorables Representantes        | Votación |    |
|----|----------------------------------|----------|----|
|    |                                  | Si       | No |
| 1  | ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO     |          | /  |
| 2  | ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN     |          | /  |
| 3  | BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  |          | /  |
| 4  | CORREA LOPEZ JOSE LUIS           |          | /  |
| 5  | CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO   |          | /  |
| 6  | CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY |          | /  |
| 7  | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     |          | /  |
| 8  | DIAZ PLATA FABIAN                |          | /  |
| 9  | ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO    |          | /  |
| 10 | GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      |          | /  |
| 11 | HURTADO SANCHEZ NORMA            | /        |    |
| 12 | MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        |          | /  |
| 13 | MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       |          | /  |
| 14 | REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     |          | /  |
| 15 | RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    |          | /  |
| 16 | SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     |          | /  |
| 17 | SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     |          | /  |
| 18 | TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /        |    |
| 19 |                                  |          |    |

OBSERVACIONES GENERALES: 1 11

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-10 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter @camaracolomb  
 Facebook: camaraalrepresentantes  
 REX 4321100-01-02  
 Línea Gratuita: 018000122512

**Comisión VII Constitucional Permanente**  
**Votaciones**  
**Periodo Constitucional 2018-2022**  
**Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero**

CÓDIGO: L.M.C.3.F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Impedimento de Cristina Soto PL 119/2019 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

|    | Honorables Representantes        | Votación |    |
|----|----------------------------------|----------|----|
|    |                                  | Si       | No |
| 1  | ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO     |          | /  |
| 2  | ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN     |          | /  |
| 3  | BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  |          | /  |
| 4  | CORREA LOPEZ JOSE LUIS           |          | /  |
| 5  | CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO   |          | /  |
| 6  | CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY |          | /  |
| 7  | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     |          | /  |
| 8  | DIAZ PLATA FABIAN                |          | /  |
| 9  | ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO    |          | /  |
| 10 | GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO      |          | /  |
| 11 | HURTADO SANCHEZ NORMA            | /        |    |
| 12 | MUÑOZ CERON FABER ALBERTO        |          | /  |
| 13 | MURILLO BENITEZ JHON ARLEY       |          | /  |
| 14 | REINALES AGUDELO JUAN CARLOS     |          | /  |
| 15 | RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS    |          | /  |
| 16 | SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA     |          | /  |
| 17 | SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA     |          | /  |
| 18 | TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES     | /        |    |
| 19 |                                  |          |    |

OBSERVACIONES GENERALES: 1 10

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-10 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter @camaracolomb  
 Facebook: camaraalrepresentantes  
 REX 4321100-01-02  
 Línea Gratuita: 018000122512

*[Firma]*  
**Norma Hurtado Sánchez**  
 Presidente

*[Firma]*  
**Henry Fernando Correa Herrera**  
 Vicepresidente

*[Firma]*  
**Orlando Aníbal Guerra de la Rosa**  
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**CONTENIDO**

Gaceta número 1026 - Lunes, 28 de septiembre de 2020  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**ACTAS DE COMISIÓN**

|  |              |
|--|--------------|
|  | <b>Págs.</b> |
| Acta número 21 de 2019 (noviembre 12)..... | 1            |
| Acta número 22 de 2019 (noviembre 19)..... | 16           |
| Acta número 23 de 2019 (noviembre 25)..... | 36           |